

URGE REFORMA DEL SECTOR, COMO LO PROMETIÓ EL GOBIERNO

Colapso de Caja Fiscal nos cuesta cada vez más caro

- El déficit acumulado en el primer bimestre del año asciende a G. 405.867 millones, unos US\$ 51,5 millones. Este saldo rojo lo paga la ciudadanía
- Único sector que tiene superávit de 13% es el de los empleados públicos. Si no se realizan las reformas previstas, también experimentará un déficit
- Magistrados, docentes universitarios, militares, policías y maestros están con gran agujero negro. En 2024 saldo negativo fue de US\$ 281 millones
- Fondo Monetario Internacional recuerda la necesidad de urgente reforma con criterio de solvencia financiera y sin privilegios de algunos sectores

Pág. 10

SÁBADO 15 DE MARZO DE 2025

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción
Paraguay

AÑO 58
N° 19.108

64 páginas
G. 10.000

www.abc.com.py

Escrachan a Nenecho por autobombo en escuela

El imputado intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez, entregó ayer 60 sillas y pupitres en el Colegio Nacional Las Residentas de Zeballos Cue adquiridos con recursos de Fonacide. Algunas madres de alumnos lo increparon duramente y lo escracharon por estar "alabándose" con la entrega. Le reclamaron varias otras carencias de la institución y preguntaron qué hizo con los G. 500.000 millones de bonos. Por otro lado, la tercera semana de clases termina sin que los kits escolares y el almuerzo del plan Hambre Cero lleguen a todas las instituciones. El ministro Luis Ramírez pidió una semana más. Págs. 16 y 17



SEGÚN BACHI NÚÑEZ
Cartismo dice que votará a favor de retiro de los fueros de Mario Abdo

Págs. 2 y 3

Alardean con el hospital de Oviedo pero aún derivan hacia Asunción

Págs. 18 y 23

Juez rechaza desestimación de causa por muerte de Lalo

Pág. 5

Descuidan muro de contención y Pilcomayo avanza sobre Pozo Hondo

Pág. 22

■ TITULAR DEL MIC Y CONSEJERO DE ITAIPÚ LAMENTA COMPRA DE PUPITRES ASIÁTICOS
Muebles chinos: ministro está en contra, pero Santi a favor

Págs. 7 y 13

Allanan Senad para buscar droga perdida

Pág. 19

Intendente, ¿dónde está la plata?



Con Mastercard
viajá a la final de la
UEFA Champions League.



Cortesía de Mastercard,
patrocinador oficial de la
UEFA Champions League.

ueno bank

EXJEFE DE ESTADO (ANR) SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA EN LA CAUSA "FILTRACIONES"

Senado retiraría este miércoles los fueros del expresidente Abdo Benítez

El titular del Senado, Basilio Núñez (ANR-HC), confirmó que en la sesión ordinaria de la Cámara Alta de este miércoles se tratará el pedido de desafuero del expresidente Mario Abdo Benítez, en su condición de senador vitalicio, para someterse por supuesta revelación de secretos y otros, denuncia impulsada por Horacio Cartes.

El presidente del Senado, Basilio "Bachi" Núñez (colorado cartista), aludió ayer al pedido que presentaron este jueves los abogados Carlos César Trapani y Enrique Kronawetter del escrito firmado por el expresidente de la República Mario Abdo Benítez (colorado), en el cual solicita su desafuero para someterse a la acusación formulada por la Fiscalía en la causa por la supuesta revelación de secretos de servicios y otros.

La causa judicial se abrió con base en una denuncia del también exmandatario y actual presidente del Partido

Colorado, Horacio Cartes, quien señaló a Abdo Benítez y exministros como supuestos responsables de que el Gobierno de los Estados Unidos de América lo declarase "significativamente corrupto" y le impusiera sanciones económicas y administrativas.

Núñez confirmó que este miércoles 19 de marzo se incluirá como segundo punto en el orden del día de la Cámara de Senadores el pedido de desafuero del exjefe de Estado Mario Abdo Benítez (2018-2023).

Además, adelantó que su bancada (de 19 integrantes)



Mario Abdo Benítez, expresidente de la República.

votará a favor de retirarle los fueros al exmandatario. Para que se apruebe el desafuero se necesitan 30 votos de 45 senadores en sala.

Omitió el caso Erico

El titular del Senado, Basilio Núñez, dijo que "siempre estuvieron de acuerdo" con los pedidos de desafuero, salvo casos de difamación y calumnia. Contó que la bancada de Honor Colorado votará en el sentido de "darle potestad a la



Basilio "Bachi" Núñez (ANR-HC), titular del Senado.

Justicia de que haga su trabajo".

Se olvidó del caso de "des-desafuero" del senador cartista Erico Galeano, en un afán de revanchismo del sector cartista a la renuencia de quitarle los fueros al expresidente Mario Abdo Benítez y al diputado Mauricio Espínola (ANR- FR).

El 4 de abril del 2024, Galeano, acusado y en espera de juicio oral y público, por supuesta asociación criminal y lavado de dinero,

Cartes no está imputado, dice Bachi

El senador colorado cartista Basilio "Bachi" Núñez dijo ayer que, si eventualmente llega a la Cámara Alta un pedido de desafuero para el expresidente Horacio Cartes, lo analizarán, así como lo hacen con cada caso. Sin embargo, recalzó que Cartes "no está imputado". En agosto de 2023, el abogado Pedro Ovelar, representante legal de Cartes, reconoció que la entonces fiscal general del Estado, Sandra Quiñónez, no cerró las carpetas fiscales que había contra el actual presidente de la ANR. Refirió que hay "cuatro carpetas abiertas" y que el Ministerio Público hizo "muchísimas diligencias" en silencio. "Estoy de acuerdo (en relación a) Sandra Quiñónez, en que hay que cerrar los casos", expresó el abogado Ovelar.

planteó la excepción de falta de acción, argumentando la reposición de los fueros. Sin embargo, el juez Osmar Legal rechazó esa pretensión.

La misma maniobra intentó el senador Hernán Rivas, quien fue investigado por supuesto título universitario falso.

Es decir, los dos senadores intentaron beneficiarse con esa maniobra de reposición de fueros. Por otra parte,

Núñez mencionó que Abdo Benítez puede asistir al pleno si así lo desea, ya que es senador vitalicio, con voz pero sin voto. Dijo que no es necesario para los legisladores erigirse como fiscales o jueces, pues el pedido de desafuero ya tiene dictamen de comisiones.

Señaló que se guiarán por el dictamen del año pasado para tratar el pedido de desafuero del exmandatario.

Bloque Democrático quiere recibir a Marito



La senadora Esperanza Martínez (FG), vocera de la Bancada Democrática de la Cámara de Senadores, señaló ayer que quieren que se dé el trámite institucional al pedido de desafuero que el mismo expresidente de la República Mario Abdo Benítez solicitó.

En ese sentido, la legisladora indicó que el exmandatario debe ser convocado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para escuchar sus argumentaciones. Apuntó que entendían que existe una fuerte persecución política.

Martínez señaló esperar que el Congreso funcione de forma institucional, se le dé entrada a la nota de Mario Abdo Benítez, se gire a la comisión de Asuntos Constitucionales y allí sea convocado el ex jefe de Estado.

"Que venga aquí con sus asesores legales, que explique las razones y que la comisión de Asuntos Constitucionales se expida al res-



Esperanza Martínez, senadora del Frente Guasu.

pecto y nosotros también después vamos a evaluar esa situación", expresó.

La senadora del Frente Guasu afirmó que comparte con el expresidente Abdo cuando dice que el Gobierno cartista y este sistema persigue a los adversarios políticos y protege "a los amigos y correligionarios".

"Entonces, ¿dónde está la carpeta del fiscal (Marcelo Pecci)? ¿dónde está la carpeta de Horacio Cartes? ¿Dónde están las causas abiertas por los Lalo chats? ¿Dónde está eso?", se preguntó la senadora.

Cartes está embretado, señala Dani Centurión

El diputado Daniel Centurión (ANR, FR) señaló ayer que el cartismo no se esperaba que el expresidente de la República Mario Abdo Benítez solicitara su desafuero para someterse a la Justicia con base en la denuncia del exmandatario Horacio Cartes. Agregó que a partir de ahora, Cartes se ve forzado a emularlo para aclarar las sospechas que pesan sobre el jefe de Honor Colorado. Remarcó que el mensaje de Abdo también apunta al exterior.

A criterio de Centurión, lo que no esperaba el cartismo es que Abdo Benítez pida su desafuero, ya que terminó embretando al presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes, a hacer lo mismo, y someterse a los procesos que tiene en contra. Por ejemplo, ir a los Estados Unidos de América a tratar de revertir la designación en su contra como "significativamente corrupto".

"Ante la pregunta de si descolocó al cartismo, yo creo que sí, porque después tiene que tener un tratamiento similar las denuncias penales que pesan sobre el expresidente Horacio Cartes", señaló Centurión.

Este también afirmó que el cartismo seguramente no se esperaba que Abdo pida su desafuero, a lo que calificó como "una decisión que tomó él a título personal y en solidaridad con colaboradores de él (puesto que están acusados además ocho exmiembros de su gabinete), ya que de manera absolutamente contaminada, la Fiscalía, denotando su hilacha de obsecuencia hacia poderes fácticos, les termina acusando", sostuvo.

Centurión remarcó que otro que ya siguió el ejemplo de Abdo Benítez fue el diputado Mauricio Espínola (ANR, FR), también sometido a la causa contra el exmandatario y que ya solicitó su desafuero. Destacó que, en su caso, incluso cuando salió la imputación había inmediatamente pedido que se le despoje de su inmunidad, aunque luego esto se frenó a consecuencia de que saltaron los comprometidos chats entre el abogado de Cartes, Pedro Ovelar, y el entonces fiscal del caso, Aldo Cantero.

Cartistas no quieren escuchar a expresidente

El titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, Zacarías Irún (ANR, HC), dijo ayer que no hace falta convocar al expresidente de la República Mario Abdo Benítez, luego de que el mismo pidió por nota que el Senado le retire la inmunidad que tiene como senador vitalicio.

El exjefe de Estado Mario Abdo Benítez, a través de sus abogados, presentó este jueves en el Senado un pedido para que traten su desafuero como senador vitalicio para someterse a la Justicia, tras la denuncia impulsada por el expresidente Horacio Cartes por supuesta revelación de secretos y otros.

Sobre el punto, el senador Zacarías Irún (ex Fuerza Republicana) dijo que no es necesario convocar al expresidente porque la Comisión de Asuntos Constitucionales ya emitió su dictamen a favor y en contra del pedido de desafuero cuando el año pasado fue presentado.

Afirmó que el pedido de desafuero de Abdo se in-



Javier Zacarías Irún, titular de Asuntos Constitucionales.

cluirá en el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles. Zacarías Irún dijo a ABC que la bancada cartista votará a favor del desafuero. "Nosotros estamos todos en ese sentido y espero que la oposición también, caso contrario, es todo un circo lo que hace Marito", dijo.

"El análisis se hace conforme al expediente judicial o la carpeta fiscal, en base a eso dictaminamos", declaró. También, el senador cartista señaló que "el gran tema es no obstruir la investigación fiscal judicial, pero eso no está en nuestro fuero".

OBSESIONADOS, EL AÑO PASADO, VIOLARON LA CONSTITUCIÓN PARA IR CONTRA EXMANDATARIO

Cartismo atropelló la Justicia con el des-desafuero y ahora parece dudar

Furiosos por no tener los votos para retirarle los fueros a Mario Abdo Benítez en abril de 2024, los cartistas y sus satélites violaron la Constitución y repusieron los

fueros a Erico Galeano y Hernán Rivas, generando una grave crisis. Ahora que el mismo Abdo Benítez pidió ser desafuero, extrañamente el cartismo parece dubitativo.

El desafuero del expresidente y senador vitalicio Mario Abdo Benítez el año pasado fue una obsesión para el movimiento Honor Colorado, liderado por el "significativamente corrupto" Horacio Cartes, designado así por el Gobierno de EE.UU.

Sin embargo ahora, el cartismo evitó en la última sesión del Senado tratar el desafuero de Abdo Benítez solicitado por él mismo para enfrentar en la Justicia la denuncia presentada por el expresidente Horacio Cartes por supuesto caso de filtración de datos secretos.

Abdo fue imputado en marzo de 2024 por los fiscales Aldo Cantero y Giovanni Grisetti, pero los cartistas y satélites no tenían los votos para desafuero al ex jefe de Estado. En represalia, orquestaron una inaudita crisis político-judicial, aprobando el proyecto denominado des-desafuero, que consistió en devolverles los fueros a los procesados de la Cámara Alta: los cartistas Erico Galeano y Hernán David Rivas y, colateralmente, a Rafael Filizzola (PDP), quien ayer fue sobreseído definitivamente por el caso helicópteros.

La crisis

El 4 de abril (ver el cuadro) los oficialistas repusieron los fueros a tres senadores, algo que no figura en nuestro ordenamiento constitucional. El más comprometido es el senador Erico Galeano, procesado por supuesto lavado de dinero y asociación criminal.

Galeano estaba a semanas de la acusación fiscal. El senador Derlis Maidana (ANR, HC), extitular de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dijo que no podía haber "ciudadanos de primera y de segunda". Basilio Núñez (ANR, HC), titular del Senado, dijo que la violación de la Carta Magna era "un mensaje político" a los abdistas.

Incluso el presidente de la República, Santiago Peña, justificó el atropello. "En este caso, la Justicia ha actuado y no se ha encontrado ningún hecho", afirmó.

En total 20 cartistas, aliados y "opositores" votaron a mano alzada para evitar dejar registros de sus votos.

Repercusiones

Días después del des-desafuero, el ministro de la Corte Gustavo Santander Dans dijo que era la Fiscalía la que debía tomar acciones

contra los parlamentarios. El Colegio de Abogados sostuvo que lo ocurrido no tenía precedentes y denunció penalmente a 23 senadores.

El fiscal Silvio Corbeta, que investigaba a Galeano y Rivas, pidió al juez Osmar Legal que la Justicia se pronuncie. El 16 de abril el juez Legal rechazó el pedido de la defensa de Galeano y alegó que el "des-desafuero" no existe y que el legislador había perdido la inmunidad parlamentaria por decisión de la Cámara Baja. Eso fue porque Galeano fue imputado siendo diputado y en las elecciones generales logró acceder a la banca del Senado.

Regularon

Finalmente, el 17 de abril, los cartistas regularon y anularon el des-desafuero amparados en sus propios abogados que sostenían que la medida fue totalmente arbitraria e inconstitucional.

De todos modos la fiscalía Patricia Sánchez, quien llevaba el caso de Hernán David Rivas, fue designada para investigar si hubo delito en esta votación. Sin embargo esta pesquisa nunca avanzó y Sánchez incluso pidió el sobreseimiento provisional de Rivas.

Erico Galeano enfrentará juicio desde el 17 de junio

El senador colorado cartista y dirigente deportivo de Capiatá, Erico Galeano, también está acusado en el marco del operativo A Ultranza Py y del 17 de junio al 11 de julio tendrá que enfrentar juicio oral y público por supuesto lavado de dinero fruto del narcotráfico y asociación criminal para el tráfico de drogas. El parlamentario acusado fue diputado del 2018 al 2023 y es senador para el periodo 2023-2028.

Galeano fue acusado por los fiscales Deny Yoon Pak y Silvio Corbeta por supuesto lavado de activos provenientes del narcotráfico y asociación criminal.

La acusación resalta que el 8 de febrero de 2013 el legislador compró un inmueble ubicado en el condominio Aqua Village de

Altos (Cordillera) por US\$ 210.599, pero no lo incluyó como parte de sus activos en la declaración jurada de bienes que presentó ante la Contraloría General de la República el 14 de julio de 2018.

El 14 de octubre de 2020 vendió la propiedad a Hugo González Ramos (actualmente prófugo), por US\$ 1.000.000, que cobró en el acto y en efectivo, pero cedió los derechos del inmueble al comprador recién el 9 de noviembre de 2021.

Avioneta para narcos

El legislador también está en la mira de la Fiscalía por la venta de una avioneta al Grupo Capital SA, cuyo principal accionista es Guillermo del Puerto Moreno. Este último es exsocio comercial de la actual diputada

cartista y esposa del vicepresidente Pedro Alliana, Fabiana Souto.

El actual presidente, Santiago Peña, y la primera dama, Leticia Ocampos, también aparecen como usuarios de la avioneta, cuando pasó a manos del Grupo Capital SA.

La investigación apunta a que Erico vendió la aeronave que habrían usado los supuestos narcos Sebastián Marsset (prófugo) y Miguel "Tío Rico" Insfrán, luego del megaoperativo "A Ultranza" (22/02/2022). La factura de venta de su avioneta es del mismo día en que el fiscal Marcelo Pecci fue asesinado en Colombia.

En su defensa, el parlamentario dijo entonces que el responsable de facilitar el avión a los narcos fue su piloto.

Crisis político-judicial del Des-desafuero

El 4 de abril de 2024, senadores cartistas y sus satélites, molestos por no haber logrado votos para el desafuero de Mario Abdo Benítez violaron la Constitución y repusieron sus fueros a los cartistas

Erico Galeano y Hernán Rivas, procesados por supuesto lavado y título falso, respectivamente. Incluyeron a Rafael Filizzola (PDP), hoy sobreseído. Regularon días después ante el escándalo y las protestas de la Fiscalía y el Poder Judicial. Ahora el cartismo se niega a sacarle los fueros al exmandatario.



Para no dejar registros votaron a mano alzada

Se votó "en general" y "en particular"

1	José "Pakova" Ledesma (PLRA)
2	Líder Amarilla (PLRA) - votó solo en particular
3	Edgar López (expulsado del PLRA)
4	Hermelinda Alvarenga (expulsada del PLRA)
5	Noelia Cabrera (expulsada del PLRA)
6	Dionisio Amarilla (expulsado del PLRA)
7	Norma "Yamy Na" Aquino (Cartista, ex-CN)
8	Patrick Kemper (ANR, ex-Hagamos)
9	Hernán Rivas (ANR, HC-procesado)
10	Javier "Chaqueñito" Vera (ANR, HC)
11	Pedro Díaz Verón (ANR, HC)
12	Zenaida Delgado (ANR, HC)
13	Erico Galeano (ANR, HC -procesado)
14	Natalicio Chase (ANR, HC)
15	Basilio Núñez (ANR, HC)
16	Derlis Maidana (ANR, HC)
17	Antonio Barrios (ANR, HC)
18	Juan Carlos "Nano" Galaverna (ANR, HC)
19	Lizarella Valiente (ANR, HC)
20	Gustavo Leite (ANR, HC)

Infografía • abc

Rivas y su supuesto título falso, ayudados por fiscalía

El senador Hernán Rivas (ANR, HC) se encuentra procesado por poseer un presunto título universitario falso, de abogado, el cual usó para ser "juez de jueces" y por orden de Horacio Cartes ejercer la presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

La imputación fue presentada por la fiscalía Patricia Sánchez, por producción y uso de documentos de contenido falso.

Sin embargo, la citada agente fiscal primero presentó un paupérrimo trabajo que le fue devuelto por la Cámara de Apelaciones y luego pidió el sobreseimiento provisional del parlamentario, un paso previo para que se libre del proceso. Sánchez alegó que dicho trámite fue para tener más tiempo y reunir pruebas.

La imputación surgió ante numerosas denuncias, especialmente por parte de la entonces senadora Katty González, quien luego fue destituida del cargo por orden de Horacio Cartes en represalia por este caso y el de los nepobabies.

Durante el proceso fueron detectadas numerosas irregularidades en la obtención de su supuesto diploma de abogado e incluso hay fuertes sospechas de que realmente no hizo la carrera.

De hecho el legislador nunca presentó siquiera una foto en clases, con compañeros o con profesores. El título que exhibe habría sido "fabricado" en la Universidad Sudamericana.

El diploma de Rivas apareció en junio de 2020, cuando él era diputado, para que pueda cumplir el requisito

legal y jurar como representante de la Cámara Baja ante el JEM.

El senador y miembro del JEM en dicha época, Enrique Bacchetta (ANR), confirmó que el título de Rivas fue blanqueado por el entonces ministro de Educación, Eduardo Petta, a cambio de no recibir el voto de censura en Diputados, de mayoría cartista.

Rivas no solo es sospechado de falsificar un título universitario. En agosto de 2023 se vio forzado a renunciar a la presidencia del JEM por sus juicios de deudas impagas e incongruencias en sus declaraciones juradas de bienes.

Después habría repartido millones a sus deudores ante el escándalo. Hace años fue vinculado a un supuesto caso de violencia familiar.

FISCALÍA PIDE SALIDA PROCESAL, TRAS EL FALLO DE LA CORTE

Filizzola fue sobreseído del caso helicópteros

El exministro del Interior y actual senador Rafael Filizzola (PDP) fue sobreseído definitivamente de la causa por supuesta lesión de confianza en la compra irregular de helicópteros para la Policía. La Fiscalía solicitó la salida procesal para el legislador, en atención a un fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La jueza de Garantías Alicia Pedrozo hizo lugar al pedido del fiscal anticorrupción Francisco Cabrera y declaró la extinción de la acción penal y, en consecuencia, el sobreseimiento definitivo del exministro del Interior **Rafael Augusto Filizzola Serra**, del proceso por lesión de confianza por la compra de cuatro helicópteros para la Policía Nacional en forma supuestamente irregular por un monto cercano a los G. 48.000 millones, en mayo de 2013.

El Ministerio Público fundamentó su pedido en resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que entre los años 2018 y 2019, hizo lugar a una acción de inconstitucionalidad y anuló la acusación presentada en contra del actual senador del Partido Democrático Progresista (PDP) y otros procesados.

El 13 de mayo de 2018 la **fiscalía Victoria Acuña** imputó a Rafael Filizzola y otras personas por supuesta lesión de confianza, debido a que el Ministerio del Interior compró cuatro helicópteros usados (dos de ellos inservibles), por G. 47.890 millones de la

empresa Proibérica, representada por los empresarios españoles Guillermo Casado de Amezáa Lasso y Álvaro Lasso Génova, quienes también fueron procesados en la presente causa y luego fueron sobreseídos. Según la teoría de la fiscalía, los helicópteros no cumplían con requisitos formales, como la presentación del certificado expedido por el fabricante de ser representante, importador y el distribuidor oficial en Paraguay (de insumos y repuestos).

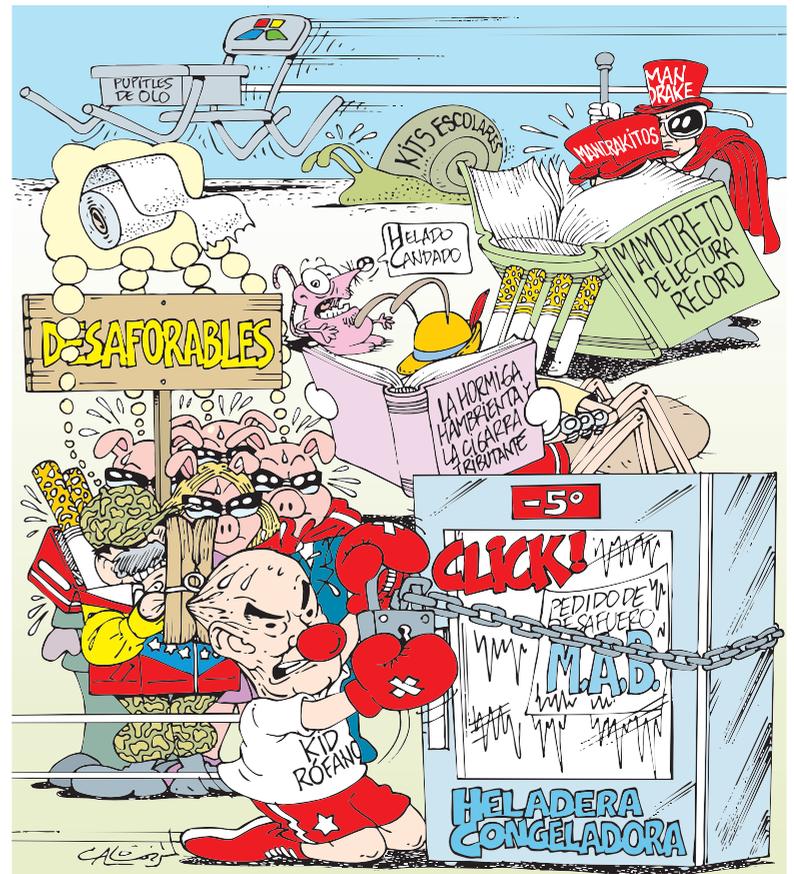
La Corte anuló acusación

Por Acuerdo y Sentencia N° 248 de fecha 3 de mayo de 2018, la Sala Constitucional de la Corte hizo lugar a la acción de inconstitucionalidad promovida por la defensa, por lo tanto declaró la inconstitucionalidad del A.I. N° 711 de fecha 5 de agosto del 2014, dictado por el Juzgado Penal de Garantías N° 1 y del A.I. N° 218 del 1 de octubre del 2014 emanado del Tribunal de Apelaciones en lo Penal 1ª Sala. De la misma forma, la Corte resolvió el



Senador Rafael Filizzola (PDP), quien fue sobreseído.

recurso de aclaratoria a través del Acuerdo y Sentencia N° 1144, de fecha 30 de diciembre del 2019, fallo con el que se confirmó la nulidad de la acusación fiscal, debido a que fue "formulada de modo deficiente por cuanto que no observó, al momento de citarlos a indagatoria, el derecho de los imputados a declarar con las copias de las pruebas reunidas".



El cartismo adoptó la arriesgada decisión de despojarle los fueros a Marito. Será el miércoles en la sesión ordinaria, informó ayer el "tuneado" en conferencia de prensa.

Así como están las cosas, Marito se saldrá con la suya porque logrará los votos para ser desafortado, a fin de someterse a la justicia.

Parece que esa jugada le sorprendió al "quincho", porque no se los vio muy entusiasmados a los del equipo de "Horror Colorado".

"KachiBachi" cayó en incoherencias ayer porque dijo que no se necesitan muchos trámites para tratar en el plenario el desafuero de Marito. Nandeko "Horror Colorado" respeta la institucionalidad y deja que la Justicia hable por sí sola.

Ahora regularon una vez más. Porque el 4 de abril de 2024 el Senado, con votos cartistas y de aliados, les retornó los fueros a los colorados oficialistas Erico Galeano y Hernán Rivas y colateralmente a Rafa Filizzola. Se habían pichado los "apóstoles del quincho" porque no hubo votos suficientes para retirarle la impunidad a Marito.

Y como decía un político casero en una sencilla, folclórica, pero certeza frase: "Y cambiante la política".

No sabemos cuál es la situación del imputado diputado Mauri Espínola (ANR, FR). El martes es la sesión de la Cámara Baja, pero su desafuero no está incluido en el orden del día. ¿Por qué? Porque lanzó la idea de que se les retiren también los fueros a sus tres colegas restantes protegidos por el cartismo y Raulito Latorre. Ellos son: los procesados Esteban Samaniego (ANR, HC) y los liberocartistas Roy Torres y Cleto Giménez.

Si le desaforan solo a Mauri, sería un escándalo porque se mantendría el privilegio a favor de los tres diputados leales al cartismo. Ergo: se cae una vez más el discurso de que "Horror Colorado" gua'u es respetuoso de la democracia, la institucionalidad, bla, bla, bla.

Hay preocupación en el entorno del "quincho" por la marcha contra Santíttere y el cartismo prevista para los días 25, 26 y 27 de marzo. ¿Qué quieren hacer? La última vez, durante el gobierno del "Patrão" en marzo de 2017 ingresaron al PLRA con policías y mataron a Rodrigo Quintana. Dios nos guarde.

Plantean ley "antiapriete de Nenecho"

El diputado colorado disidente **Daniel Centurión** (ANR, Fuerza Republicana), con la colaboración del abogado **Enrique Wagener**, presentó ayer un proyecto de ley denominado: "Antiapriete de Nenecho", que pretende prohibir una práctica que "patentó" el imputado intendente de Asunción, el cartista **Oscar "Nenecho" Rodríguez**.

Con esta propuesta de ley buscan frenar al actual jefe comunal capitalino en su intención de incluir en las "listas negras" por morosidad en la base de datos financieros de empresas privadas a quienes adeudan sus impuestos.



Diputado Daniel Centurión (ANR, Fuerza Republicana).

El proyecto de ley plantea modificar el artículo 4 de la Ley N° 6534/2019 de Pro-

tección de Datos Personales Crediticios con el **objetivo de prohibir la inclusión de ciudadanos en listas negras por morosidad relacionada con impuestos municipales**.

"Una ley antiapriete de Nenecho. Esto es abarcativo para todo el país también, tiene un alcance nacional", aclaró Centurión, pero enfatizó en el caso del intendente cartista de Asunción, quien fue el primero en implementar este sistema y la idea ahora es "que no se le ocurra este tipo de estupideces plantear a otra administración municipal de la República".

Wagener, que al igual que Centurión tendrían aspiraciones electorales de cara a las municipales, también atacó duramente la medida del intendente capitalino, que además de tener una pésima gestión, afecta a los ciudadanos poniéndolos en una "lista negra".

"Sabemos que día a día la gente tiene problemas a veces para pagar su deudas, hasta hay gente que tiene problemas para comer, y encima otra vez por no pagar sus impuestos o sus tasas, vamos a estar metiéndoles en Informconf, hay gente que no puede ni conseguir trabajo por culpa de eso", dijo.

Sigue empantanado reemplazo en JEM

A más de un mes de vacancia, en Diputados sigue sin haber acuerdo para designar reemplazante de uno de sus representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en sustitución del exdiputado cartista **Orlando Arévalo**, quien se vio obligado a renunciar a su banca tras el escándalo de la divulgación de conversaciones obtenidas mediante pericia judicial del teléfono del difunto diputado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes**.

El cargo está vacante desde el 7 de febrero, cuando Arévalo se vio forzado a presentar renuncia ante el JEM, intentando infructuosamente aplacar el

escándalo, que igualmente le forzó a renunciar a la banca. En su reemplazo, como diputado, asumió el ahora diputado cartista Saúl González.

Hasta ahora no hay fecha para la elección del sustituto, puesto que en la última reunión de mesa directiva (del miércoles pasado) se volvió a evadir la inclusión del tema en la sesión ordinaria del próximo martes 18.

Hasta ahora no hay acuerdo entre la mayoría cartista y sus satélites con la oposición, ya que desde HC, diputados como José Rodríguez insisten en que Honor Colorado debe volver a que- darse con el puesto haciendo prevalecer

la mayoría.

Por su parte, desde la disidencia insisten en designar a uno de ellos planteando el criterio de la pluralidad, atendiendo a que actualmente los cinco miembros políticos del JEM, los 3 del Congreso (senadores Derlis Maidana y Mario Varela y el diputado Alejandro Aguilera) y la del Ejecutivo, Alicia Puchetta, son cartistas.

En el caso de elección también podría haber conflicto sobre los plazos, ya que el mandato de Arévalo fenecía en junio, y la controversia recurrente es si el que asuma, completará ese mandato o debe estar otros 3 años.

Reelección eterna “es una locura”, dice Salyn



El senador liberal Enrique Salyn Buzarquis calificó de “locura” y “aberración” el proyecto de ley del diputado Derlis Rodríguez (ANR, HC) de habilitar la reelección indefinida para los intendentes.

Actualmente la ley establece que “el Intendente podrá ser reelecto por el voto popular por una sola vez, de manera consecutiva o alternada”; es decir, tener como máximo dos periodos (lo que representan 10 años de gestión en total). Actualmente solo los concejales municipales no tienen restricción en cuanto a número de reelecciones posibles.

Buzarquis dijo que es una “aberración” y “locura” la propuesta legislativa presentada en Cámara Baja por el legislador Rodríguez porque permitiría a los intendentes eternizarse en el cargo en varios distritos.

Abogó por la alternancia partidaria o de movimiento en los cargos electivos para que exista un control más efectivo de los fondos públicos.

Recordemos que de 263 municipios que están es-



Senador Salyn Buzarquis (PLRA).

parcidos por todo el país, 200 no recibieron recursos por royalties, Fonae y juegos de azar porque no rindieron en forma el dinero que recibieron.

“Me parece una aberración lo que plantea. ¿Por qué no se declaran reyes y emperadores nomás?”, expresó Buzarquis, quien se hizo eco de preocupaciones expresadas por otros congresistas que indicaron que la propuesta podría favorecer a “feudos” que históricamente se han aferrado a la administración de algunas comunas.

“En el país tenés feudos, familias y grupos políticos que no quieren soltar las intendencias”, señaló.

FISCALÍA TIENE DIEZ DÍAS PARA RATIFICAR O RECTIFICAR

Juez rechaza desestimar causa sobre Lalo Gomes

El juez penal de Garantías de Pedro Juan Caballero Juan Martín Areco rechazó el pedido de desestimación hecho por la Fiscalía con respecto a la causa vinculada a las circunstancias de la muerte del diputado colorado cartista Eulalio “Lalo” Gomes, ocurrida el 19 de agosto de 2024. Los fiscales de la causa deben ratificar o rectificar.



Eulalio “Lalo” Gomes.

El juez otorgó trámite de oposición al planteamiento realizado por los fiscales de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado de Asunción, Luis Said y Christian Ortiz, y de Pedro Juan Caballero, Celso Morales, de desestimar la causa en la que se investiga la muerte del entonces diputado Eulalio “Lalo” Gomes Batista, que era investigado por presunto lavado de activos provenientes del narcotráfico en el caso Pavo Real Py II.

El Ministerio Público había solicitado la desestimación de la causa abierta contra los policías de las Fuerzas de Operaciones Policiales Especiales (FOPE), el subcomisario Carlos Darío Gar-

cía y el suboficial Pablo Torales, tras analizar los elementos y considerar que la conducta de ambos durante el operativo desplegado el 19 de agosto de 2024, no constituyó hecho punible alguno.

Por su parte, el magistrado refirió que tras analizar las constancias del cuaderno de investigación fiscal y los fundamentos del requerimiento fiscal con relación a los policías Carlos García y Pablo Torales, corresponde no aceptar la desestimación de la causa ante la gravedad y complejidad del caso “a causa de la multiplicidad de diligencias a ser realizadas y cotejadas dentro del proceso y no solamente por una parte, en este caso el Ministerio Público, sino también por la parte afectada, víctimas, y las

producciones de las pruebas que deben ser controladas en forma conjunta, armónica, por un órgano jurisdiccional y las otras partes del proceso”.

El magistrado señaló en su resolución que luego de llevar a cabo un análisis pormenorizado de las constancias registradas en el expediente y en la carpeta fiscal, “esta magistratura no se encuentra de acuerdo con el criterio asumido por el Ministerio Público, en el sentido de la desestimación de la presente investigación fiscal y en atención a los anticipos jurisdiccionales de prueba solicitados por el Ministerio Público y realizados por orden del juzgado, que fueron agregados”.

En tal sentido, el juez sos-

tiene que de esas diligencias llevadas a cabo “han surgido suficientes elementos de sospecha” de la existencia del hecho punible y de la participación de efectivos policiales en el procedimiento –en el que fue abatido Gomes–, que “necesariamente deben ser contrastados, discutidos y debatidos ampliamente dentro de un proceso penal, garantizando de esta forma los derechos constitucionales, legales y procesales de las partes”. La Fiscalía tiene 10 días para ratificar o rectificar su pedido.

El exintendente de Jesús de Tavarangue, departamento de Itapúa, **Hernán Adolar Schlender** (ANR), recusó al Tribunal de Sentencia, integrado por los jueces Ana Rodríguez, Karina Cáceres y Yolanda Morel y así volvió a suspender el inicio del juicio oral y público por presunto lavado de dinero y lesión de

Exintendente chicanea y evita juicio

confianza.

El exintendente debía comparecer el jueves pasado en el Tribunal de Sentencia; sin embargo, presentó una recusación con lo cual logró suspender el procedimiento judicial.

Según la Fiscalía, el político colorado había depositado dinero proveniente supuestamente del narcotráfico a la cuenta del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) del municipio de Jesús de Ta-

varangue durante los años 2014 y 2015. El Tribunal de Sentencia debía juzgar al exintendente colorado. Sin embargo, tras la recusación, se deberá resolver primero esa chicana para volver a tener una fecha del inicio del

juicio. El pasado 20 de febrero ya se había suspendido el inicio del juicio oral y público contra el exintendente por la renuncia de los abogados defensores del acusado Hugo Páez y Sixto Gaona. El día que debía rea-

lizarse la diligencia judicial el jefe comunal se presentó en compañía de un abogado defensor público, por lo que el Tribunal Especializado resolvió la suspensión del juicio. Desde el 2019, cuando se presentó la acusación fiscal, el exjefe comunal utilizó múltiples chicanas para dilatar el proceso judicial.

40% DE REINTEGRO con tarjeta de crédito **ueno bank**
+10% CON NIVEL 5 **ueno+**



DESCARGÁ LA APP



Promo válida pagando online en comercios con tarjeta de Crédito del 1 al 31 de marzo del 2025. No aplica, Tarjeta de Débito, POS y QR. Ver toques de compra en las bases y condiciones en ueno.com.py

ALBA CORREA (ANR - CARTISTA) ENFRENTA DOS PROCESOS

Exintendenta que se habría “tuneado” con plata del Fonacide afronta juicio

A diez años de dejar el cargo y tras múltiples chicanas, la exintendenta de Tava'i Alba Correa (ANR, HC) finalmente se sentó en el “banquillo de los acusados” en un juicio oral y público que comenzó el martes en Caazapá. Fue denunciada por, supuestamente, utilizar G. 286 millones del dinero del Fonacide para “tunearse” en 2011.

La exintendenta de Tava'i (Caazapá) Alba Correa (ANR- HC), cuya gestión fue desde el 2010 hasta el 2015, rendirá cuentas por su desprolija administración. La jefa comunal fue imputada el 28 de marzo de 2017 por el fiscal Aldo Cantero. Fue tras la insistencia de varios concejales munidos de un lapidario informe de la Contraloría General de la República (CGR) que constató una malversación del dinero recibido en concepto de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide).

La política cartista, pese a las reiteradas denuncias en su contra, seguía recibiendo dinero del Tesoro Nacional durante la presidencia de Horacio Cartes. Sin embargo, la Junta Municipal de

Varias causas y estuvo presa

La exjefa comunal de Tava'i cuenta con otro proceso en el que se investiga un perjuicio superior a los G. 1.000 millones durante su gestión, que corresponde a los ejercicios fiscales 2012 y 2013, proceso que también se sigue dilatando. En otro caso, obtuvo suspensión del proceso a cambio de donativos. Correa, incluso, fue detenida y apresada en una cárcel agrícola de Villarrica en mayo de 2020, pero salió de la cárcel y tuvo prisión domiciliaria desde agosto del mismo año hasta una fecha indeterminada.

Tava'i insistió hasta que finalmente se la acusó por lesión de confianza el 28 de setiembre de 2017 por una supuesta malversación de G. 286 millones.

Según la denuncia, la jefa comunal se habría hecho algunos “retoques estéticos”, como aumentarse los pe-

chos, alargues de cabello y una liposucción abdominal durante el año en que se detectó la malversación municipal.

Alba Correa presentó múltiples chicanas para evitar rendir cuentas y, finalmente, luego de casi nueve años, se sentó en el banquillo



Alba Correa, antes del supuesto “tuneado” y después. A la derecha, una foto con Horacio Cartes.

de los acusados el pasado 11 de marzo y hoy prosigue su juicio.

El Tribunal de Sentencia de la 10ª Circunscripción Judicial de Caazapá es integrado por Roxana Ramírez, Carlos López y Enrique Furler. En la causa deben declarar 19 testigos con aproximadamente 80 pruebas documentales.

Durante estos años, la dirigente cartista, incluso, fue

beneficiada con el sobreseimiento provisional, pero el fiscal José Alberto Núñez Ruiz Díaz solicitó la reapertura de la causa, que hoy se sustancia.

“El juicio se inició el 11 de marzo, hoy (por ayer) continúa y, según la actuario, el juicio se va a extender más porque existen numerosas pruebas a ser desarrolladas durante el juicio. Solicitamos la grabación del juicio,

pero no fue posible a raíz de la supuesta carencia de la Corte Suprema en materia comunicacional”, indicó la activista social de la organización “Somos Anticorrupción”, María Esther Roa.

El proceso comenzó con una denuncia presentada por los concejales María Victoria Bogado, Pastor Benítez, Francisco Cáceres y Nil-sa Riveros, entre otros.

Está parada la causa contra exgobernador

La investigación por la supuesta “tragada” de G. 18.500 millones en la Gobernación de Guairá durante la gestión del colorado cartista Juan Carlos Vera Báez sigue estancada. La denuncia se presentó en el 2022, luego de que el interventor Pablo Vera detectó la millonaria malversación y el Ministerio Público informó que “sigue investigando”.

El Ministerio Público sigue cajoneando la investigación contra el exgobernador de Guairá pese a las graves irregularidades. El cartista fue destituido en el 2022 tras una intervención por supuestamente malversar G. 18.500 millones.

El interventor Pablo Vera había presentado una denuncia ante la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción de Asunción el 5 de setiembre del 2022 por posible lesión de confianza, hechos punibles contra la prueba documental, producción mediata de documentos públicos de contenido falso y uso de documentos de contenido falso.

Unos días después amplió la denuncia. Sin em-



Juan Carlos Vera Báez (ANR).

bargo, esta causa sigue estancada.

Antes, en el 2020 un grupo de concejales departamentales presentaron una denuncia que, según informó el Ministerio Público, se sigue “investigando”. Los ediles se respaldaron con el informe final de la Contraloría General de la República, que detectó sendas irregularidades.

Consultada al respecto, la Fiscalía Adjunta de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción informó que el exgobernador Juan Carlos Vera posee dos causas abiertas sobre “lesión de confianza y otros”.

Intendentes no informan qué hicieron con dinero recibido

Dos intendentes liberales no presentaron sus documentaciones sobre el uso que le dieron al dinero estatal que recibieron durante el último trimestre del 2024, según informó la Contraloría General de la República (CGR). El ente, cuyo titular es Camilo Benítez, informó que recibió 260 rendiciones de cuentas al 11 de marzo, de las cuales ya verificó 250 carpetas, 10 están en proceso de verificación y dos jefes comunales no enviaron ninguna documentación sobre el uso que le dieron al dinero

que el Ministerio de Economía y Finanzas les transfirió en el 2024.

Los que no proporcionaron ningún dato son: **Alfonzo Rolando Bell Martínez (PLRA)**, intendente de Itacúa (Concepción), y **Jorge Enrique Centurión Giménez (PLRA)**, intendente de Horqueta (Concepción).

Los liberales no entregaron su rendición de cuentas cuatrimestral sobre el uso del dinero recibido del Ministerio de Economía en concepto de royalties, compensaciones menores y juegos

de azar, según CGR.

De acuerdo a los datos, la Municipalidad de Itacúa recibió durante todo el año pasado G. 3.003 millones de parte del Tesoro Nacional para obras de infraestructura vial, para la construcción y reparación de instituciones educativas y otros beneficios para sus contribuyentes. Sin embargo, no hay rendición de cuenta de su uso. En enero y febrero el Ministerio de Economía le bloqueó las cuentas y no recibió un solo guaraní en lo que va del año. Por otro lado, la Muni-



Alfonzo Bell Martínez (PLRA).

alidad de Horqueta recibió G. 8.124 millones durante el año 2024.

En enero, el intendente Centurión recibió G. 1.650 millones y en febrero, G. 1.859 millones.

Lamentan intromisión en la justicia



Miguel Prieto, intendente.

AYOLAS (Miguel Ángel Rodríguez, corresponsal). El intendente de Ciudad del Este, el imputado Miguel

Prieto (Yo Creo), visitó ayer esta ciudad como parte de su gira por el departamento de Misiones. Durante su estadía en la comunidad ayolense, donde se reunió con dirigentes políticos del PLRA y de otros partidos, señaló que la intromisión de la política en la justicia evita que esta sea justa. Los chats de Lalo Gómez (diputado colorado

cartista asesinado) demuestran la existencia de esta intromisión, explicó.

Prieto declaró que, desde 2024, viene recorriendo el país, visitando varios departamentos. Este fin de semana le corresponde Misiones como parte de su gira con miras a las presidenciales de 2028. “La mayor vitrina que tengo es el trabajo que estoy haciendo en Ciudad del Este”, agregó.

Al ser consultado sobre su opinión acerca del gobierno

de Santiago Peña, dijo que, como oposición, no está de acuerdo, e incluso sus propios correligionarios no están conformes con su gestión. Agregó que la oposición no puede quedarse de brazos cruzados y, personalmente, apoyará la marcha del próximo 26 de marzo.

Manifestó que hay muchas cosas que están mal, como la intromisión de la política en la justicia. Este hecho evita que la misma sea justa e imparcial, lamentó.

TITULAR DE INDUSTRIA Y CONSEJERO DE LA BINACIONAL AFIRMÓ QUE NO PARTICIPÓ DEL ANÁLISIS

Ministro lamenta compra de pupitres “chinos”, mientras Peña defiende

El ministro de Industria y consejero de la Itaipú, **Javier Giménez**, lamentó la decisión de la binacional de priorizar la compra de pupitres “chinos” antes que los de industria nacional. Dijo que la cartera a su cargo no participó del análisis y adquisición por casi **US\$ 32 millones**. El presidente **Santiago Peña**, por su parte, defendió la compra y habló de “envidia” y “revanchismo”.



El presidente Santiago Peña defendió ayer la compra de pupitres “chinos”. Fue en Tebicuarymí.



Muestra de los pupitres “chinos” a ser adquiridos por la Itaipú Binacional. El contrato es por más de G. 248.713 millones, alrededor de US\$ 32 millones.

“No, yo no participé, y el ministerio no participó en el proceso de análisis y adquisición. Nosotros entendemos, pero no compartimos la decisión. Hubiéramos querido, por supuesto, que la industria nacional sea la fabricante de los pupitres”, declaró ayer a través de la 1080 AM el ministro de Industria y Comercio, **Javier Giménez**. Fue ante la consulta sobre la compra por parte de la Itaipú Binacional de casi 329.000 pupitres “chinos”, por más de G. 248.713 millones.



Javier Giménez, ministro de Industria y consejero de Itaipú.

Giménez, que también es miembro del Consejo de Administración de la entidad binacional en el lado paraguayo, recordó durante la entrevista un decreto firmado el año pasado por el presidente Santiago Peña. A través de esta decisión, se obliga a la Administración

Nacional de Electricidad (ANDE) a contratar mano de obra paraguaya para construir torres de transmisión y distribución de energía con la industria nacional.

“Ese decreto lo firmó a fines del año pasado y es un decreto que le obliga a la

ANDE a contratar mano de obra paraguaya, construir las torres de transmisión y distribución de energía con la industria nacional. Fue ampliamente festejado”, señaló.

El titular del MIC afirmó que en Paraguay se pueden fabricar excelentes pupitres y que no se trata de comprar tecnología avanzada. “Obviamente en Paraguay se pueden hacer excelentes pupitres. Claro que se pueden hacer. Tampoco hay que perder el foco y decidir que todo es malo”, dijo.

Giménez reconoció que si se hubieran fabricado los pupitres con tiempo dentro de la industria nacional, se habría cumplido el objetivo principal (proveer mobiliario a los estudiantes) y se habría apoyado a los fabricantes locales. “Siendo este el objetivo principal, se va a

cumplir: 400.000 chicos van a estar estudiando y comiendo de una forma mucho más digna. Pero hubiera preferido que sea la industria nacional la que haya realizado el trabajo”, puntualizó Giménez.

Contradictoriamente a la postura de uno de sus ministros, el presidente Santiago Peña salió ayer al paso de las críticas y defendió la

compra de los pupitres “chinos” por más de G. 248.713 millones, alrededor de US\$ 32 millones.

“Hay mucha gente que no quiere esto, no es que no le quiere a los niños, pero muchas veces los grandes tenemos estos malos hábitos; la envidia, el revanchismo, no queremos ser solidarios y esto nos lleva a querer confundir a la gente”, discursó

en una escuela ubicada en Tebicuarymí, Guairá.

Aseguró que su gobierno no se detendrá hasta que todos los niños tengan acceso a la misma calidad de educación y recursos que aquellos que asisten a escuelas privadas. “Este camino es largo y difícil, pero es el camino para que estos niños tengan un futuro mejor”, agregó.

Proceso licitatorio plagado de serios cuestionamientos

El proceso licitatorio para la adquisición de casi 329.000 pupitres escolares por parte de la Itaipú Binacional está plagado de graves cuestionamientos. La entidad habría elaborado un pliego de bases y condiciones para beneficiar en forma directa a la empresa **Kamamy SA**, de **Long Jian**, con el contrato por más de G. 248.713 millones, alrededor de US\$ 32 millones.

Tanto el Centro Industrial y Metalúrgico del Paraguay (CIME) como la Cámara Paraguaya del Acero expresaron que el

PBC elaborado por la Itaipú limitó la participación de empresas paraguayas con la capacidad técnica y operativa para proveer bienes y servicios de calidad.

“Las bases y condiciones de estas licitaciones han demostrado una tendencia a favorecer proveedores extranjeros, limitando significativamente la participación de empresas paraguayas con capacidad técnica y operativa para proveer bienes y servicios de calidad. Esta situación no solo vulnera la igualdad de oportunidades para los actores nacionales, sino que tam-

bién afecta gravemente el desarrollo industrial y económico, y la creación de empleo en nuestro territorio”, decía el comunicado de ambos gremios.

Ante el reclamo generalizado, el senador cartista **Gustavo Leite** ya pidió al presidente Santiago Peña que deje sin efecto la licitación de Itaipú Binacional. “Si me preguntara, le diría al Presidente (Peña) que haga un giro de autoridad, deja sin efecto la licitación, que tiene olor por todos lados, y haga una nueva licitación para empresas paraguayas”, dijo.

BRIDGESTONE

**CAMINOS
POR RECORRER**

Y NUEVAS METAS POR ALCANZAR

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas



Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Acueducto, otra estafa al pueblo con el pretexto de mejorarle la calidad de vida

Junto con el fiasco del metrobús, el acueducto chaqueño es uno de los mayores escándalos nacionales de los últimos lustros en lo que a obras públicas respecta. En efecto, entre 2012 y 2022, consumió 991.500 millones de guaraníes (130 millones de dólares) para hacer llegar a Loma Plata el agua extraída del río Paraguay a la altura de Puerto Casado, sin que hasta hoy se haya logrado dicho objetivo, salvo durante las dos semanas siguientes a su inauguración. De nada sirven las reparaciones con fibra de vidrio, resinas y un líquido endurecedor, hechas por una firma contratada por la estatal Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap), pues las roturas reaparecen una y otra vez en las tuberías de 203 kilómetros de extensión, hoy invadidas por malezas y raíces. Estos inútiles trabajos adicionales ya han costado 2.200 millones de guaraníes, que no se habrían malgastado si el acueducto hubiera sido montado según las especificaciones del contrato, es decir, si el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) —encabezado sucesivamente por Salyn Buzarquis, Ramón Jiménez Gaona, Arnoldo Wiens y Rodolfo Segovia— hubiera cumplido con su deber de planificar correctamente la obra y de velar por su adecuada ejecución a cargo de dos consorcios, cuyos contratos fueron rescindidos en noviembre de 2023, tras haber cobrado el valor íntegro de la adjudicación, en otro golpe más al bolsillo de Juan Pueblo.

Más allá de los Gobiernos que se suceden, este elefante blanco es un buen ejemplo de la ineptitud, la desidia y el derroche que, aparte de la corrupción lisa y llana, distinguen a la administración pública. El “error” inicial se habría cometido al no atender que el terreno por el que se extiende el acueducto tiene una pendiente negativa de cincuenta metros, de modo que su funcionamiento obligaría a derogar la ley de la gravedad, según ironizó el Ing. Agustín Ríos Tonina, quien en 2011 dio cuenta del hecho a la Contraloría General de la República y en 2023 formuló una denuncia penal, sin consecuencia alguna. Fue desoído, como si el primer órgano fuera incompetente para vigilar el buen uso del dinero de los contribuyentes y el segundo no tuviera el deber de al menos investigar la presunta comisión del hecho punible de lesión de confianza.

Resulta así que nadie haya sido responsabilizado

hasta ahora, a pesar del largo tiempo transcurrido, por el enorme daño patrimonial infligido al Estado, por acción u omisión, con lo que una vez más se constata que en la función pública de nuestro país hay delitos, pero no delincuentes. Se cometieron gruesas irregularidades tanto en el diseño del proyecto como en su ejecución y en su control, siendo inadmisibles también que los fiscales de obras del MOPC hayan aprobado la calidad de los materiales usados y los trabajos hechos, al igual que las firmas contratadas para los mismos exámenes. Se tiene así la impresión de que todos se pusieron de acuerdo para estafar a las arcas estatales, al pueblo paraguayo. Aún se aguardan las conclusiones de la fiscalización especial inmediata dispuesta por la CGR en enero de 2023, es decir, hace más de dos años. Prometió entregarlas en octubre del año pasado, pero aún no lo ha hecho, debido a las prórrogas solicitadas por la ministra Claudia Centurión y el exministro Ramón Jiménez Gaona para entregar sus respectivos informes.

En esta infame historia no solo se ha dilapidado o sustraído el dinero público, sino que también se ha jugado con el anhelo de los pobladores del Chaco central de contar con una provisión constante de agua potable. Lisa y llanamente, estos últimos siguen siendo víctimas de un engaño miserable, que solo sirvió para la propaganda gubernativa y quizá también para el enriquecimiento ilícito. El acueducto se convirtió en un barril sin fondo, por el que sigue fluyendo dinero público en concepto de reparaciones, por lo demás inservibles, que nunca debieron haber sido necesarias. Los autores, cómplices y encubridores de semejante ruindad deben dar con sus huesos en la cárcel y reparar el enorme daño causado. No deben librarse de las consecuencias penales y civiles derivadas de un proyecto mal concebido y peor ejecutado, que sigue absorbiendo recursos del erario.

Los gravísimos perjuicios no fueron provocados por una catástrofe natural, sino por una de orden moral e intelectual que se encarnó en ciertos ministros y funcionarios del MOPC que, por de pronto, no deben seguir siendo apañados con la inacción de la CGR y la del Ministerio Público. Hay que exigirles que rindan cuentas, para que no se siga estafando a la población con el pretexto de mejorar su calidad de vida.

A DOS AÑOS DE SU INICIO

La Contraloría sigue sin culminar una auditoría del inservible acueducto

Las adjudicaciones del MOPC para las obras del acueducto del Chaco, desde el 2012 hasta el 2018

FASE 1							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ID N°	CONTRATISTA	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIONES	MONTOS	
						CONTRATADO	PAGADO
DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	289970	PSM Ingeniería	344.000.000	0	344.000.000	344.000.000
OBRA	TOMA DE AGUA CRUDA, ADUCTORA DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO, RESERVORIO Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN PUERTO CASADO	241689	CDD Construcciones SA	39.595.799.754	7.908.294.782	47.504.094.536	47.497.912.937
			Consorcio ABH SA - Taivo SA - Constructa SA	28.488.896.171	6.519.807.876	35.008.704.047	32.426.397.654
			Consorcio PS	30.948.618.863	7.375.816.196	38.324.435.059	38.324.435.059
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AUTOMATIZACIÓN RESERVORIO DE 2.500 M3 EN LOMA PLATA	337401	Consorcio Aguas para el Chaco	54.779.571.755	10.892.403.236	65.671.974.991	65.583.408.818
			Ing. Hugo Navarro	2.362.400.042	323.570.187	2.685.970.229	2.655.718.233
			Edra Saneamiento Basico Industria e Comercio Ltda. (Brasil)	78.326.697.970	0	78.326.697.970	78.326.697.970
TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PRFV PARA EL ACUEDUCTO PRINCIPAL	243315	Amitech Argentina SA/Otek Argentina SA	79.173.302.030	0	79.173.302.030	78.785.405.207	
		Otek Argentina SA	300620	70.713.549.500	0	70.713.549.500	70.389.346.407
FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN	255580	Consorcio Aguas del Chaco	9.000.000.000	1.949.595.277	10.949.595.277	10.949.528.277
	FISCALIZACIÓN	312339	Consorcio Aguas del Chaco	7.000.000.000	0	7.000.000.000	7.000.000.000
Total				400.732.836.085	34.969.487.554	435.702.323.639	432.282.850.562

FASES 2 Y 3							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ID N°	CONTRATISTA	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIONES	MONTOS	
						CONTRATADO	PAGADO
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL	304.801	Consorcio Chaco	143.334.027.124	91.172.586.856	234.506.613.980	233.582.989.011
FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN ADUCTORAS	304.810	Consorcio Consultech Aethos	13.584.502.566	1.894.225.260	15.478.727.826	15.478.727.824
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CHACO CENTRAL	343.693	Consorcio Chaco	41.448.422.602	7.474.225.686	48.922.648.288	48.700.255.173
FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN REDES	343.701	Consorcio Consultech Inclam Hydrocontrol	5.201.819.000	163.140.770	5.364.959.770	5.364.959.769
Total				203.568.771.292	100.704.178.572	304.272.949.864	303.126.931.777

Infografía • abc

En enero de 2023, la Contraloría inició una auditoría al fracasado acueducto, pero sigue sin culminarla y no ha proporcionado una fecha estimada para dar a conocer el informe. Además, el MOPC, dirigido por Claudia Centurión, tampoco ha revelado los resultados de las verificaciones que se realizaron en su momento sobre la fallida obra.

La Contraloría General de la República (CGR), dirigida por Camilo Benítez, aún no ha culminado la "fiscalización especial inmediata (FEI)" que comenzó en enero de 2023 sobre las obras del inservible acueducto del Chaco, un proyecto que fue ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Las obras comenzaron en 2012 y fueron finalizadas durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, abarcando tres administraciones. En total, el MOPC desembolsó más de US\$ 100 millones para una obra que resultó un fracaso.

El ente de control informó, a través de su departamento de comunicaciones, que el borrador de la auditoría actualmente se encuentra en el área jurídica, donde se están evaluando las observaciones que podrían ser indicios de hechos punibles, para su eventual denuncia ante el Ministerio Pú-

blico. Sin embargo, señalaron que aún no hay una fecha definida para la finalización del documento.

"El informe final se encuentra en etapa de borrador, pues sigue en verificación por parte del área jurídica", indicaron desde la CGR. Intentamos obtener más detalles directamente con el contralor, Camilo Benítez, pero no recibimos respuesta.

MOPC y exministros retrasaron informes

Benítez había informado en noviembre de 2023 que el informe final se retrasó debido a las prórrogas solicitadas por el MOPC y los exministros de la institución. Aseguró que todos los involucrados tienen la oportunidad de realizar sus descargos sobre las observaciones preliminares, las cuales aún no han sido divulgadas. Este mismo argumento fue presentado en agosto del mismo año cuando se le pre-

guntó sobre el tema.

El contralor también mencionó en esa ocasión que la actual ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, ya había solicitado cuatro prórrogas para responder a las observaciones de la CGR. Señaló que los exministros de Obras Públicas Enrique Salyñ Buzarquis y Rodolfo Segovia fueron los únicos en responder a la Contraloría, a finales de octubre de 2023, mientras que el exministro Ramón Jiménez Gaona pidió varias postergaciones. En ese entonces, el exministro Arnoldo Wiens no respondió en ningún momento al organismo de control.

El MOPC ya ha pagado más de US\$ 100 millones por las quince contrataciones (ver infografía) realizadas para ejecutar esta obra, cuya construcción duró 10 años, pero que sigue sin funcionar hasta el día de hoy. Los 203 km de cañerías instaladas desde Puerto Casado hasta Loma Plata resultaron in-

servibles, con reparaciones constantes por parte de la Essap durante su corto funcionamiento.

Los contratos se adjudicaron y ejecutaron durante los gobiernos de Federico Franco, Horacio Cartes y Mario Abdo Benítez, pero las "inversiones" realizadas no han tenido el impacto esperado, ya que el agua sigue sin llegar a las comunidades que debían beneficiarse con el proyecto. La fallida obra involucra a los exministros Enrique Salyñ Buzarquis, Ramón Jiménez Gaona, Arnoldo Wiens y, en su última fase, a Rodolfo Segovia.

La ministra del MOPC, Claudia Centurión, anunció apenas asumió el cargo que iban a realizar verificaciones de los 203 kilómetros de cañerías, un trabajo que estuvo a cargo del entonces viceministro de Obras, Ing. José Espinosa, quien renunció a su cargo en medio de estos trabajos. Hasta la fe-



Por fallido acueducto se desembolsaron más de US\$ 100 millones.

cha, no se ha informado nada sobre dicho informe de verificación.

Obra tuvo sobrecostos

El MOPC pagó G. 735.409 millones (unos US\$ 100 millones) a los 15 consorcios encargados de construir, fiscalizar y diseñar el inservible acueducto del Chaco (fases 1, 2 y 3), según informó el propio MOPC. Todos los contratos experimentaron incrementos de alrededor del 20%, que permite la ley, e incluso uno de ellos tuvo un sobrecosto del 60%.

La fase 1, iniciada durante la presidencia de Federico Franco, se adjudicó por G. 400.732 millones, pero terminó costando G. 432.282

millones (US\$ 58 millones). Esta fase, que incluyó la construcción de las instalaciones para la captación y tratamiento del agua del río Paraguay en Puerto Casado, y el acueducto de 203 km hasta un reservorio en Loma Plata, sigue sin funcionar.

Las fases 2 y 3, que se iniciaron durante el gobierno de Horacio Cartes y fueron completadas en su totalidad bajo la administración de Mario Abdo Benítez, aún no han sido probadas debido al fracaso de la fase 1, según el MOPC. Estas fases fueron adjudicadas por G. 203.568 millones, pero finalmente el MOPC terminó pagando G. 303.126 millones (US\$ 41,2 millones) debido a los sobrecostos.

URGE REFORMA DE LA ENTIDAD, SOLVENTADA PRINCIPALMENTE CON DINERO DE CONTRIBUYENTES

El único sector con superávit en Caja Fiscal cada vez peligra más, alertan

La inequidad entre los seis sectores que componen la Caja Fiscal es uno de los motivos para acelerar la reforma de la entidad, así como el incremento del déficit operativo cubierto con dinero de contribuyentes, según explicó el Dr. Dionisio Borda. Hay peligro de que el único sector con superávit, de empleados públicos, en poco tiempo quede también en rojo, como el de los magistrados judiciales, docentes universitarios, militares, policías y maestros.

La Caja Fiscal registró en enero un déficit de G. 173.350 millones (US\$ 21,9 millones al cambio vigente), equivalente al 38% de diferencia negativa entre los ingresos y gastos realizados a favor de jubilados y pensionados.

En febrero, el déficit fue de G. 232.517 millones (US\$ 29,5 millones al cambio vigente), que representa 47% de diferencia negativa.

Con estos resultados, el déficit acumulado en el primer bimestre del año asciende a G. 405.867 millones (US\$ 51,5 millones al cambio vigente), una diferencia negativa que en su mayor parte se financia con los recursos provenientes de la recaudación tributaria.

El informe de la cartera da cuenta de que de enero a febrero la Caja Fiscal recaudó, en concepto de apor-

tes jubilatorios y otros ingresos, un total de G. 545.798 millones (US\$ 69,2 millones), pero que los gastos sumaron G. 951.665 millones (US\$ 120,7 millones).

Los resultados financieros por sectores componentes de la Caja, al segundo mes del año, se dieron de la siguiente manera: empleados públicos mantiene un superávit del 13%, una cifra que, sin una reforma, se revertirá más temprano que tarde, según los cálculos del sector. Luego, magistrados judiciales, docentes universitarios, militares, policías y maestros cerraron con déficit del 32%, 22%, 72%, 57% y 52%, respectivamente.

El ente previsional del sector público tiene registrados 226.275 funcionarios activos que aportan el 16% de sus ingresos para el fondo

de jubilación, mientras que la cantidad de jubilados y pensionados suman 79.023 millones.

Se espera reforma

A partir de este mes, las cámaras del Congreso iniciaron sus actividades tras el receso parlamentario, por lo que se espera que el Poder Ejecutivo presente el proyecto de ley de reforma de la Caja Fiscal con suficiente tiempo para que sea tratado. El ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, había anunciado que lo harían en el transcurso de este 2025 y que su expectativa era que reciba la media sanción antes de fin de año.

Precisamente, el exministro de Hacienda Dionisio Borda señaló que ante el deterioro cada vez mayor de la situación financiera, el MEF no debería demorar

Déficit de la Caja Fiscal acumulado a febrero

Sectores	Ingresos	Gastos	Déficit/ Superavit
Empleados públicos	200.807	177.445	23.362
Magistrados judiciales	16.219	23.725	-7.506
Docentes universitarios	25.373	32.590	-7.217
Militares	42.856	151.000	-108.144
Policías	76.642	180.162	-103.520
Maestros	183.901	386.744	-202.843
TOTAL:	545.798	951.666	-405.868

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Infografía • abc

más la presentación al Congreso de la reforma del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público.

“El año pasado, con un saldo rojo de 281 millones de dólares, equivalente a 42%, casi el doble con relación al déficit operativo registrado en 2023”, afirmó el economista al ser consultado por ABC sobre el tema.

Mayoría en el Congreso

Añadió que el Ejecutivo tiene mayoría en las dos cámaras del Congreso, Senado y Diputados, una situación que ayudaría a la aprobación

rápida de la reforma que, según mencionaba el gobierno anterior, ya tenía hecha y que el MEF, por varios motivos, prometió acelerar.

En ese sentido, el exministro indicó que los motivos para acelerar la reforma de la Caja Fiscal son los siguientes: primero, el incremento del déficit operativo cubierto con dinero de los contribuyentes; segundo, la inequidad del sistema entre los seis sectores que componen la entidad; y tercero, la heterogeneidad paramétrica que urge su cambio.

“Los empleados públicos

En dos años se acaban reservas

En 2024 la Caja Fiscal cerró el ejercicio con saldo rojo acumulado de 42%, unos US\$ 281,9 millones que, comparando con el ejercicio 2023, implicó prácticamente el doble de déficit. MEF estima que en 2027 las reservas se agotarán si no se implementa una reforma paramétrica en este lapso y, desde el siguiente ejercicio, el Tesoro tendrá que cargar con el 100% del déficit.

son los únicos que registran superávit y las pérdidas mayores corresponden a militares, policías y maestros en este orden de magnitud del déficit: 72%, 67% y 52%”, puntualizó.

Borda mencionó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) recuerda siempre al Gobierno la necesidad urgente de la reforma de la Caja Fiscal, con criterio de solvencia financiera y sin privilegios de algunos sectores.

El Gobierno presentará una propuesta de pago a las empresas contratistas de obras públicas, quienes reclaman unos US\$ 100 millones en concepto de intereses, luego de finalizar la evaluación económica y jurídica de los contratos.

El gerente de Economía del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y

Habrà propuesta de pago a contratistas

Finanzas (MEF), Felipe González, habló del tema en la víspera durante la conferencia de prensa virtual que tuvo lugar para la presentación del informe de Situación Financiera de la Administración Central al mes de febrero.

Los datos del referido in-

forme, expuestos en la conferencia, señalan que al cierre de febrero último registraron un déficit fiscal acumulado del 0,4% del PIB, equivalente a US\$ 173,5 millones.

El déficit anualizado, por su parte, se situó en 3% del PIB, explicado en parte por

la mayor dinámica del gasto en medicamentos, alimentación escolar e intereses, así como también por la inversión pública realizada, según explicaron.

Luego de la presentación del referido informe, en la etapa de preguntas y respuestas, se le consultó a

González en qué quedó la revisión de los contratos para el pago a las empresas constructoras de obras públicas.

Las empresas reclaman al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al MEF el pago de una deuda de US\$ 100 millones en concepto de intereses ge-

nerados por retrasos en los pagos por obras ejecutadas.

El gerente de Economía respondió que continúa el proceso de revisión de los contratos y verificación jurídica de los pagos que se reclaman para que luego presenten una propuesta a los contratistas. Aún no hay una fecha para ello, pero están evaluando las alternativas, conforme a lo explicado.

+ Volkswagen es +

Nuevo Volkswagen T-Cross

Contado desde **20.900USD**



www.volkswagen.com.py
 VolkswagenParaguay



Hubo fuerte dinámica de las ventas en enero



El rubro combustible tuvo un desempeño positivo, según se destaca en el reporte de ECN del BCP.

Las ventas presentaron una buena dinámica en el primer mes del año, de acuerdo con un reporte oficial del Banco Central del Paraguay (BCP), dado a conocer ayer.

Eso lo revela el Estimador de Cifras de Negocios (ECN), que registró en enero un crecimiento de 6,5% y dicho resultado responde principalmente a las dinámicas favorables de las ventas en los sectores de comercio, servicios y manufacturas.

El Estimador Cifra de Negocios es un indicador de corto plazo que mide las ventas declaradas en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) por sectores económicos. Este resultado del ECN va en línea con el Indicador Mensual de la Actividad Económica (Imaep) que registró un repunte del 6,7% en el mes de enero del corriente año.

Desempeño por sectores

Según los datos del BCP, en el comercio se destacaron los desempeños positivos en las ventas de productos químico-farmacéuticos, combustibles y prendas de vestir.

Asimismo, los artículos para el equipamiento del hogar, productos alimenticios, venta y mantenimiento de vehículos, las ventas al por menor de tecnologías y las ventas al por mayor de materias primas agrícolas, pecuarias y animales vivos tuvieron buenos movimientos.

Sin embargo, mostraron resultados negativos las ventas al por mayor de fertilizantes y agroquímicos, esto por la baja en la actividad agrícola, afectada por la sequía.

En lo que respecta al segmento de los servicios, se verificaron comportamientos favorables en las ventas de los servicios de transportes, servicios inmobiliarios, servicios a los hogares y hoteles y restaurantes.

No obstante, las ventas de la actividad de telecomunicaciones y servicios de información y de los servicios a las empresas mostraron variaciones negativas.

Finalmente, el reporte de la banca matriz detalla que en el sector manufacturero se observaron crecimientos en las ventas de productos cárnicos, molinerías y panaderías, bebidas y tabacos, químicos, textiles y prendas de vestir, cueros y calzados, minerales no metálicos, metales comunes, productos metálicos y maquinarias y equipos.

En contrapartida, las ventas de azúcar, aceites, lácteos, madera y productos del papel presentaron resultados adversos.

ALCANZA A LAS DE DÉBITO Y CRÉDITO

BCP reduce el tope de las comisiones de las tarjetas

El Banco Central del Paraguay (BCP) decidió reducir el tope de los porcentajes máximos de las comisiones por la intermediación en pagos con tarjetas de crédito y débito. Esta medida se basa en el análisis técnico realizado por la Subgerencia General de Operaciones Financieras y la Superintendencia de Bancos, que busca incentivar el consumo.

A partir del 1 de julio de 2025, los nuevos porcentajes máximos de comisiones serán del 4% para tarjetas de crédito y del 3% para tarjetas de débito. Desde el 1 de julio de 2026, esos porcentajes se reducirán al 3% y al 2%, respectivamente.

La medida busca fomentar el uso de medios electrónicos de pago y promover la inclusión financiera, según señaló ayer el Banco Central del Paraguay (BCP), a través de un comunicado.

“El Banco Central del Paraguay (BCP), en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 10 de la Ley N° 5476/15, que regula la transparencia y la defensa del usuario en el uso de tarjetas de crédito y débito, ha resuelto, mediante nuevas resoluciones, ajustar los porcentajes máximos de las comisiones por la intermediación en pagos con tarjetas de crédito y débito”, señala el reporte.

La decisión se fundamenta en un análisis técnico que llevaron a cabo la Subgerencia General de Operaciones Financieras y la Superintendencia de Bancos del porcentaje máximo de las comisiones percibidas por las Operadoras y los Emisores sobre el total del valor cobrado a los comercios adheridos en concepto de prestación de servicios de intermediación de pago, realizados a través de tarjetas de crédito y débito.

Efectos en el consumo

Según lo explicado, la reducción de estas comisiones tendrá efectos positivos en la economía, como el fomento del uso de medios electrónicos de pago, la inclusión financiera y la mayor competitividad y formalización en el sector.

La resolución está dirigida a los emisores y las operadoras que prestan servicios de intermediación en pagos electrónicos con tarjetas de crédito y débito; “entendiéndose como operadoras a todas las entidades que presten servicios de intermediación en pagos electrónicos con tarjetas de crédito y/o débito, así como a aquellas que participen en cualquier etapa del proceso de intermediación de dichos pagos, sin distinción de los medios utilizados ni de las funciones que desempeñen dentro de dicho proceso”, explicaron.

Desde el BCP dijeron que continuarán trabajando en la implementación de políticas que fortalezcan la estabilidad del sistema financiero y promuevan el desarrollo económico, así como la inclusión financiera.

“El interés primordial del BCP es arbitrar los mecanismos idóneos para incentivar la utilización eficiente de las tarjetas de crédito y débito, ya que las mismas constituyen medios de pago que sustituyen al dinero en efectivo, siempre velando por un adecuado marco de

protección al consumidor financiero, a través de la adecuación de las normativas relacionadas a la emisión, operativa y administración de tarjetas de crédito y dé-

bito, de manera a adaptarlas a los términos establecidos en la legislación que rige la materia, así como a los principios de transparencia informativa”, señalaron.



CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Internacional de Tenis, de conformidad a lo establecido por los artículos 26° al 31° y concordantes del Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio social, sito en Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez de Asunción, **el día domingo 30 de marzo del 2025, a las 08:30 horas.** La Asamblea, de no haber quórum en la primera convocatoria, quedará constituida con cualquier número de socios una hora después (Art. 27° E.S.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (2) socios de entre los presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea y, si fuere necesario, actúen de escrutadores en las votaciones (Art. 30° E.S.).
2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, del Balance General y Estado de Resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Informe del Síndico.
3. Consideración de las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del Club (artículos 60°, 61°, 77°, 166°, 186° y 226°).

Se recuerda a los señores Socios la disposición contenida en el artículo 29° del Estatuto Social: “...En las Asambleas tendrán derecho a voz y voto únicamente los socios propietarios fundadores, socios propietarios activos y las personas designadas por los socios empresariales, siempre que ellos no se encuentren atrasados en el pago de sus cuotas sociales, descontándose la que corresponda al mes de la realización de la asamblea. Cada título social patrimonial dará derecho a un voto.”

Consejo de Administración
Marzo 2025

MODERNO, CON ESTILO Y LISTO PARA TODO

¡Probá y comprobá que un SUVW es más!

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Rios. Tel.: 519-7475
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



+ Motor TSI

+ Seguridad

+ Conectividad

+ Espacio inteligente

+ Eficiencia

DESTACA QUE HAY UNA LEVE MEJORA EN EL NIVEL DE FORMALIZACIÓN

Existen 450.167 mipymes en el país, según actualización de datos del MIC

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) actualizó la base de datos de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del país y, aunque reportó que hubo leve mejora en el nivel de formalización en esa sector, también evidenció una serie de desafíos para avanzar. Al cierre de 2023 había 450.167 mipymes frente a las 366.977 unidades formalizadas en el ejercicio anterior.

A través del Viceministerio de Mipymes, el MIC dio a conocer la última actualización de la Base de Datos de Mipymes, que registra la cantidad, composición, clase de actividad y empleos generados por esas unidades de negocio, que son protagonistas del tejido económico nacional. Al cierre del ejercicio del año 2023 había 450.167 micro, pequeñas y medianas empresas, que representan un alza del 23% frente a las unidades formales computadas en el periodo anterior, cuando alcanzaron 366.977.

Tal como venían adelantando desde el sector, la mayoría de esas unidades de negocio son micro: según la escala de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

(DNIT), pueden facturar hasta G. 646.045.491 anuales. En esta categoría están registradas 396.407 unidades del total, un 88%.

A la par, las pequeñas empresas pueden facturar hasta G.3.230.227.453 anuales y, según los últimos datos, representan un 9,61% o 43.249 unidades de la Base de Datos de Mipymes. Finalmente, las medianas empresas comprenden el 2,33% o 10.511 unidades del total, con nivel de facturación anual que puede ascender hasta G. 7.752.545.886 anuales.

En cuanto a la distribución geográfica, un 78% de las mipymes está concentrada en Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. “Así se evidencia un patrón

de centralización de la actividad empresarial en los principales núcleos urbanos y económicos del país”, señalaron.

Principales actividades

Las microempresas concentran su actividad en el sector servicios, donde se desempeñan el 87% o 344.891 de esas unidades de negocio, aunque también se registra una participación ínfima en el sector primario, con un 4,83%.

En cambio, las pequeñas y medianas empresas muestran una distribución más equilibrada en la distribución de sectores, con una participación en el sector primario de entre el 21% y 24%, y una presencia en el sector servicios de entre el 63% y

66%. De acuerdo con los criterios establecidos por el Viceministerio de Mipymes, para la emisión de la cédula Mipyme y la formalización integral de una unidad económica se requiere el Registro Único del Contribuyente (RUC), la inscripción en el IPS y el registro ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Las empresas que cumplen con estos requisitos pueden formar parte del Registro Nacional de Mipymes, pero estos indicadores aún muestran una realidad desafiante en términos de formalización.

“En términos absolutos, de las 450.167 mipymes que integran la Base de Datos de Mipymes, 43.140 unidades económicas cumplen con los requisitos para su incorpo-

Categorización de mipymes en Paraguay

Tipo	Cantidad	Nivel de facturación anual (DNIT)
Micro	369.407	hasta G. 646.045.491
Pequeña	43.249	hasta G. 3.230.227.453
Mediana	10.511	hasta G. 7.752.545.886

Infografía • abc

ración al Registro Nacional de Mipymes, lo que representa el 9,58% del total de micro, pequeñas y medianas empresas con RUC”, se lee en el reporte.

En cuanto a la evolución de las empresas, se vuelve a evidenciar que las microempresas enfrentan las mayores dificultades en términos de crecimiento y exhiben el mayor grado de permanencia en su categoría (94,18%). En cambio, las pequeñas y medianas empresas muestran

mayor dinamismo, con tasas de permanencia del 72% y 63% respectivamente. “Se mantiene la tendencia de los resultados de estudios previos, donde se consolida la hipótesis de que las dinámicas de ascenso de categoría en las mipymes tiende a ser más lenta que las de descenso, resaltando así la necesidad del diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer al sector mipymes”, resalta el informe.

Estudios preliminares para puente internacional en Pilar

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) presentó a autoridades nacionales los estudios de alternativas para la construcción del puente internacional entre la ciudad de Pilar y Colonia Cano, Formosa (Argentina). El paso tendría un costo aproximado de US\$ 200 millones, pero aún no se informó en cuánto tiempo se podría licitar su construcción.

El banco multilateral remitió al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Vicepresidencia de la República los estudios de alternativas de ubicación para el futuro puente internacional que conectará la ciudad paraguaya de Pilar con Colonia Cano, Argentina.

De acuerdo con los datos suministrados por el referido ministerio, esos estudios preliminares tienen como objetivo principal determinar la ubicación óptima de las cabeceras del puente, tanto en territorio paraguayo como argentino.

Las investigaciones incluyen además la elaboración de diseños conceptuales de toda la infraestructura necesaria para la realización del proyecto, contemplando



Hasta ahora el cruce del río se realiza por balsa.

tanto la estructura principal del puente como las obras complementarias requeridas para su funcionamiento.

La presentación estuvo a cargo del gerente Regional Sur de CAF, Jorge Srur, durante una reunión de mesa de trabajo que contó con la presencia de la ministra de Obras Públicas, Ing. Claudia Centurión, acompañada de su equipo técnico especializado y del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, según el reporte.

Inversión de unos US\$ 200 millones

Esta nueva conexión física internacional tendrá un costo estimado de US\$ 200 millones, fortalecerá el in-

tercambio comercial a nivel regional y mejorará la conectividad transfronteriza, además de constituir un importante impulso para el desarrollo económico y social de la ciudad de Pilar y su área de influencia, informó el MOPC.

La iniciativa de construcción del puente binacional forma parte de la agenda estratégica de integración física entre Paraguay y Argentina, con especial énfasis en el corredor fronterizo Pilar-Colonia Cano. Cabe destacar que los estudios técnicos realizados por la Consultora CSI son financiados mediante una cooperación técnica no reembolsable otorgada por el CAF, por US\$ 1,5 millones.

Debatirán sobre IA en una conferencia de contadores

La Inteligencia Artificial (IA) en la actividad contable es uno de los temas que será analizado en la “Conferencia Interamericana de Contabilidad” que se hará en nuestro país en octubre venidero. Ayer se realizó el lanzamiento oficial de aquel evento en el Colegio de Contadores del Paraguay (CCP). La presentación de la “XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad”, que se desarrollará del 22 al 24 de octubre, estuvo a cargo del presidente del gremio, Lic. Javier Machaín, quien es a la vez vicepresidente de Desarrollo Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Estuvo acompañado por la presidenta del Departamento de Educación del Colegio de Contadores, Dra. Alba Talavera.

El titular del Colegio de Contadores del Paraguay, Javier Machaín, calificó al evento como el más importante de esa profesión y que es patrocinado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), que tendrá a nuestro país como sede. La actividad se llevará a cabo en el Sheraton Asunción Hotel y Paseo La Galería. “Es un acontecimiento histórico, donde tendremos la presencia de los más con-



El presidente del CCP, Javier Machaín, e integrantes del gremio.

notados referentes del área a nivel mundial, que nos darán la oportunidad de sumar conocimientos y aprendizajes en nuestra área de trabajo”, dijo Machaín.

Luego expresó su satisfacción por ser nuestro país sede de tan importante actividad “donde trataremos los temas más relevantes y las innovaciones que cada día aparecen en nuestra profesión, acorde a la acelerada transformación que exigen los tiempos actuales”.

IA en la actividad contable

El presidente del CCP dijo que los participantes tendrán la ocasión de escuchar nuevas experiencias de profesionales de otras latitudes y debatir sobre desafíos ac-

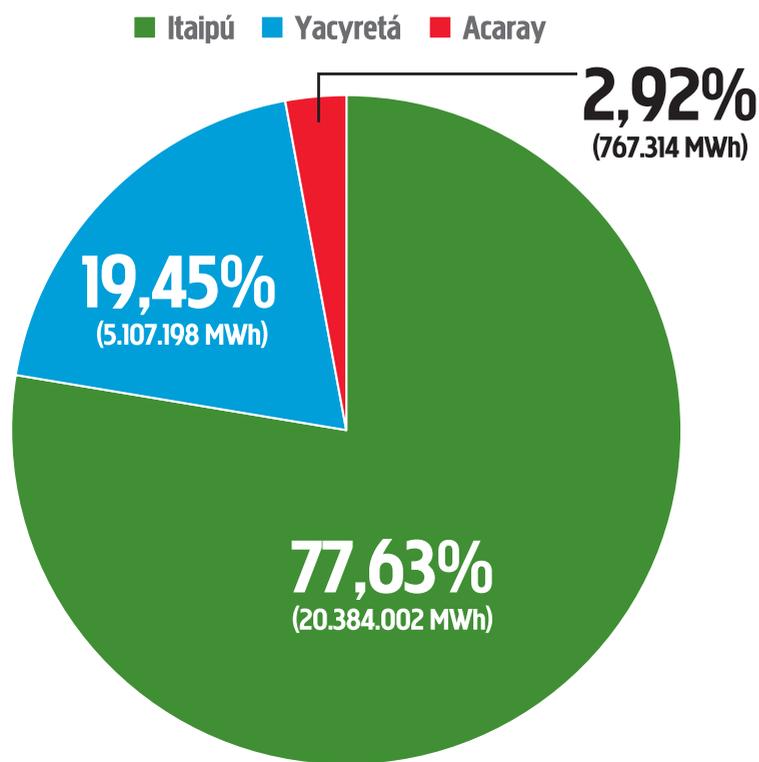
tuales de la actividad, como es la emergencia de la IA en el ejercicio contable. “Estamos seguros de que cada ponencia y cada espacio de debate serán de mucho crecimiento profesional para cada uno de nosotros. Los invitamos a participar y disfrutar de un programa de actividades que nos permitirán elevar nuestra formación profesional”, indicó.

Otro aspecto a abordar es con respecto a las mipymes y el desafío de la formalización. Machaín señaló a los extranjeros que Paraguay está listo para recibirlos y disfrutar del evento, así como de otras actividades que están preparando con la calidez y hospitalidad que caracterizan al pueblo paraguayo.

REPORTE DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Itaipú sostiene el 78% de la demanda total del mercado eléctrico nacional

Fuentes en las que abrega el SIN



La hidroeléctrica paraguayo-brasileña Itaipú Binacional sostiene el 77,63% del peso de la actual demanda del mercado eléctrico nacional, según revelan los registros que divulgó esta semana el Viceministerio de Minas y Energía, dependiente de MOPC, luego de casi cinco meses de silencio.

El Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dio a conocer los números actualizados de la demanda del sector eléctrico, luego de casi cinco meses de silencio.

La central hidroeléctrica paraguayo argentina Yacyretá carga con el 19,4%, en tanto que la hidroeléctrica Acaray, propiedad de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), provee el restante 2,92%, de acuerdo con el reporte de la citada institución.

La demanda del Sistema Interconectado que atiende la ANDE cerró el 2024, según la misma fuente, con una demanda de 26.258.514 MWh (1 MWh = 1000 kWh), 18,3% más que la que habían registrado en 2023, equivalente al 39% de toda la producción de Itaipú de ese año.

Demanda triplicada, un punto que no se menciona

Acerca de la triplicación de la demanda del mercado nada explica el informe, tampoco lo hizo la ANDE en su momento; no obstante, los técnicos de este sector, principalmente los independientes, lo atribuyen a la irrupción de la criptominería en nuestro mercado, legal e inclusive ilegalmente.

En 2023, según se desprende del informe del Viceministerio de Minas y Energía, el mercado eléctrico paraguayo –incluyendo las pérdidas de la ANDE– la demanda total había alcanzado 22.194.829 MWh, 18,3% menos que el apuntado en 2024.

Itaipú suministró 20.384.002 MWh

En números absolutos, las hidroeléctricas de referencia sumi-

nistraron energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) del modo que detallamos a continuación: Itaipú, 20.384.002 MWh; Yacyretá, 5.107.198 MWh y Acaray, 767.314 MWh.

En lo concerniente a la tasa de aprovechamiento de cada central, destacamos que la de Yacyretá dio un salto extraordinario, 170,94% con relación al ejercicio anterior; Itaipú del 4,45%, mientras que la participación de la central nacional Acaray sufrió una contracción, -3,5%.

Meses de mayor consumo

Según el material informativo que divulga la subsecretaría de Minas y Energía, los meses de mayor consumo siguen siendo enero, febrero y marzo, mientras que entre los de menor demanda se inscriben los meses de junio, julio y agosto.

Fuente: Viceministerio de Minas y Energía.

Infografía • abc

abc • am730



NO TIENE NOMBRE

con Edgardo Romero y Marcos Cáceres

Sábados - 8:00 h

www.abc.com.py/am/

@abccardinal

Escaneá y contactanos



Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

AVENTURA EN DOS RUEDAS

Diesa presentó las nuevas motos Honda NX190 y CB190R 2.0

De la mano de Diesa, Honda Motos Paraguay presentó las nuevas NX190 y CB190R 2.0. Estos innovadores bicis fueron diseñados para ofrecer un rendimiento excepcional en distintos tipos de conducción.

La nueva Honda NX190 es ideal para la aventura y la exploración, mientras que la Honda CB190R 2.0 es una *naked sport* con diseño aerodinámico y tecnología avanzada.

Ambas motocicletas están equipadas con frenos ABS, lo que garantiza mayor seguridad en todo tipo de caminos.

Estos modelos combinan la innovación y la calidad que caracterizan a la marca japonesa, por lo que ofrece a los motociclistas paraguayos opciones

confiables, eficientes y llenas de estilo.

Asimismo, la NX190 es una motocicleta dual sport, diseñada para ofrecer un desempeño óptimo tanto en ciudad como en terrenos *off-road*.

Con una estructura robusta y una suspensión avanzada, este modelo es ideal para quienes buscan una moto versátil y resistente.

Por otro lado, la Honda CB190R 2.0 es una motocicleta con un diseño van-

guardista y un rendimiento superior. Su estética agresiva, combinada con una estructura aerodinámica, la convierten en la opción ideal para los que buscan estilo y potencia en ciudad.

Tanto la NX190 como la CB190R 2.0 ya están disponibles y todas las motos Honda llegan con el respaldo de Servicios Diesa, lo que garantiza la calidad del producto, la disponibilidad de repuestos, servicio técnico especializado y más.



La nueva Honda CB190R 2.0 ya está disponible en Paraguay.

RENUEVAN COMPROMISO

Banco GNB y Fundación Moisés Bertoni se alían



Directivos de la Fundación Moisés Bertoni y del Banco GNB renovaron su convenio de cooperación.

El Banco GNB y la Fundación Moisés Bertoni reafirmaron su alianza estratégica mediante la firma de la renovación del convenio de cooperación que ambas instituciones mantienen hace varios años.

Este acuerdo subraya el compromiso compartido de trabajar en iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible y la conservación del medioambiente en Paraguay.

En el marco de esta renovación, el Banco GNB presenta la actualización de su Corredora de Seguros Verdes a través de la campaña "Lo que cuidas te asegura", que destaca su compromiso con la Fundación Moisés Bertoni.

A través de esta iniciativa, el banco contribuye a la conservación de la fauna y flora de la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú con cada póliza de seguro contratada.

Este apoyo financiero y comunicacional permitirá impulsar proyectos enfocados en la protección de los

recursos naturales, la educación ambiental y el desarrollo comunitario en las áreas de influencia de la Fundación.

Durante el evento de firma, que se llevó a cabo en la sede central del Banco GNB, estuvieron presentes representantes de ambas instituciones, quienes destacaron la importancia de esta colaboración a largo plazo.

La renovación de este convenio refuerza el compromiso de ambas organizaciones con la sostenibilidad y su visión conjunta de un Paraguay más verde y próspero.

El Banco GNB Paraguay es una entidad financiera que forma parte del Grupo Gilinski, un conglomerado financiero internacional con una fuerte presencia en América Latina.

El banco se ha destacado por su compromiso con el crecimiento sostenible y la evolución constante, mediante el ofrecimiento de soluciones financieras innovadoras a sus clientes.

CONTACTO CULTURAL

Nihon Gakko festejó 32 años de trayectoria

En el marco de la conmemoración del 32 aniversario del Nihon Gakko se organizó un encuentro cultural y artístico dirigido a alumnos, padres y miembros de la comunidad educativa.

El evento fue conducido por alumnos del tercer año - Promoción 2025, que dieron la bienvenida a la concurrencia en cuatro idiomas: guaraní, español, inglés y japonés.

Durante el acto, los directivos y propietarios, el Dr. Dionisio Ortega, director general, y la Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega, directora pedagógica, dirigieron un mensaje a los estudiantes y a sus familias. En su discurso, destacaron el paso de los alumnos por la institución, desde Maternal y Pre-Jardín hasta el tercer año de la Media, resaltando los valores fundamentales que deben guiar su vida diaria.

Asimismo, hicieron énfasis en la importancia del

esfuerzo diario para mejorar la calidad de vida, alcanzar la excelencia y la felicidad.

Entre los valores promovidos, se destacaron la responsabilidad, honestidad, amor, disciplina, amistad, respeto, dedicación a los estudios, comprensión, compañerismo y tolerancia.

La institución reafirmó su compromiso con la formación integral de los estudiantes, combinando la educación académica con el desarrollo cultural, espiritual y en valores.

Toda la ceremonia fue transmitida en vivo a través de Nihon Gakko tv (Facebook) y la Radio Comunitaria Nihon Gakko FM 101.7, permitiendo que la comunidad en general pudiera ser partícipe de esta celebración.

Para cerrar la jornada, se realizó un festival artístico con los artistas destacados del colegio.



Docentes y estudiantes conmemoraron los 32 años de vida institucional del Nihon Gakko.

CON SOLUCIONES ECOLÓGICAS

Coca-Cola Paresa apoya a recicladores



Soluciones Ecológicas y Coca-Cola Paresa se unen para apoyar a los recicladores de base, quienes recibieron insumos.

Honrando el trabajo de los recicladores de base, quienes, con su esfuerzo diario contribuyen significativamente al cuidado del medioambiente, se realizó la entrega de uniformes de trabajo y elementos de seguridad de uso diario a recicladores de base que trabajan con distintos centros de acopio en el área metropolitana de Asunción.

Recordando el Día Internacional del Recicladore, que se celebra cada 1 de marzo, esta acción busca mejorar sus condiciones laborales y reforzar su identidad como actores clave en la economía circular.

Además, simboliza el apoyo constante hacia quienes están comprometidos con la sostenibilidad y el reciclaje, promoviendo un futuro más verde y responsable con el objetivo de fortalecer el sector y reconocer esta valiosa labor.

El encuentro también fue una oportunidad para discutir temas relevantes sobre el reciclaje y las estrategias

implementadas en el marco de la alianza entre Coca-Cola Paresa y Soluciones Ecológicas, optimizando la recuperación de materiales y mejorando las condiciones laborales de esta actividad que son esenciales para el proceso de gestión de residuos reciclables y valorizables.

En este sentido, reiteraron su apoyo continuo en esta tarea, brindando espacios para el diálogo y la visibilización de estos trabajos que han alcanzado importantes hitos durante 2024.

A través del programa EcoPuntos, 67 recicladores han sido beneficiados con oportunidades de trabajo digno, de los cuales 44 accedieron a la tarjeta de Fundación Paraguaya para potenciar su inclusión financiera.

Además, 20 recicladores culminaron con éxito el curso Recolector de material reciclable y valorizable, aprobado por la resolución SNFCL N° 553/2024.

DESAFÍOS EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EN LA CAPACIDAD

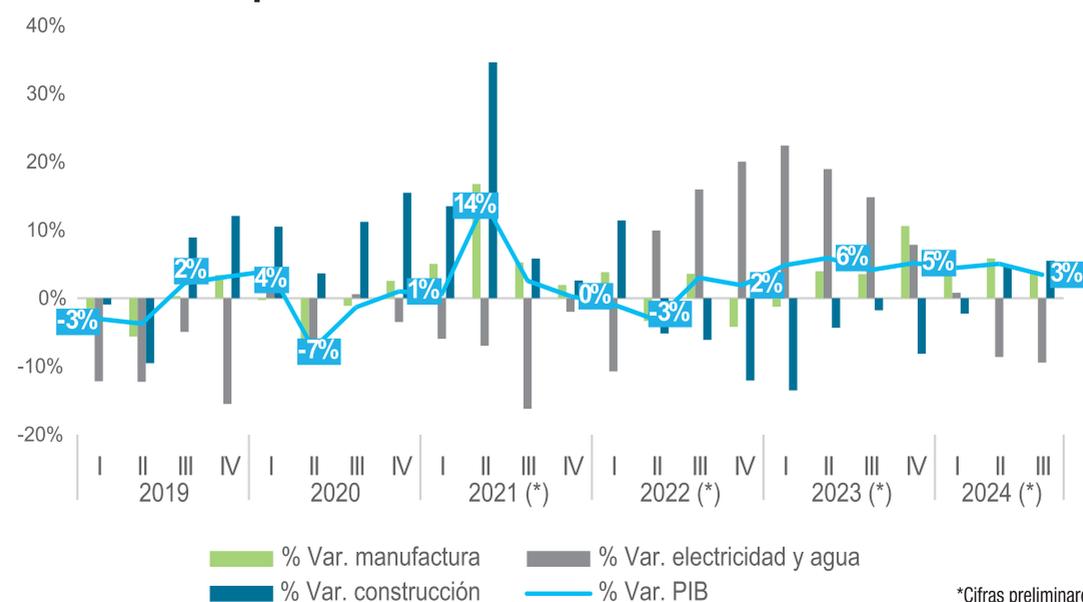
La evolución del sector secundario y su incidencia en el crecimiento económico

El sector secundario es otro componente fundamental dentro del Producto Interno Bruto (PIB) total de Paraguay, ya que incluye actividades como la manufactura, la construcción, además de electricidad y agua. Su desempeño tiene una cuota de incidencia en el crecimiento económico a través de la producción industrial, la inversión y la generación de empleo.

Los datos del Banco Central del Paraguay (BCP) mostraron que durante el periodo 2019 hasta el tercer trimestre de 2024 el sector secundario ha mostrado fluctuaciones importantes. En tal sentido, en 2019 y 2020, experimentó caídas significativas, especialmente en manufactura, así como en electricidad y agua. Estas variaciones pudieron haber contribuido, junto con otros factores, a los ajustes en el PIB registrados en algunos trimestres de esos años. La pandemia en 2020 intensificó esta tendencia, con fuertes retrocesos en la manufactura y la construcción. La incertidumbre económica y la interrupción de cadenas de suministro impactaron en las mencionadas actividades. En 2021 el sector secundario mostró una recuperación impulsada por un crecimiento excepcional en manufactura y construcción, lo que coincidió con un incremento del PIB. Sin embargo, la volatilidad en electricidad y agua pudo haber moderado el impacto positivo del sector.

En 2022 la actividad del sector en análisis se estabilizó con menores fluctuaciones, con una expansión más gradual del Producto. En el caso de la construcción mostró señales de recuperación, mientras que la manufactura mantuvo un ritmo moderado. Sin embargo, la electricidad y agua continuaron con variaciones irregulares, afectando el desempeño general del sector secundario. Mientras que, en los años 2023 y 2024, la relativa estabilidad del sector secundario coincidió con un creci-

Evolución del producto interno bruto - Sector secundario



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del Banco Central del Paraguay (BCP).

*Cifras preliminares

Infografía • abc

* Moderado

En los años siguientes, puntualmente, la manufactura ha mantenido un comportamiento más estable y que se ha reflejado, en parte, en las tasas más moderadas del PIB.

miento del PIB más moderado en comparación con años anteriores.

Estructura del sector secundario

En los años de caída, como 2019 y 2020, las contracciones en la manufactura estuvieron en línea con descensos observados en el Producto. En contraste, en el año 2021, el crecimiento excepcional de la manufactura en el segundo trimestre contribuyó a la dinámica positiva de la economía en dicho periodo. La reactivación de la demanda, junto con el fortalecimiento de la producción industrial, sumó a que la economía recuperara parte del terreno perdido en los años anteriores.

En los años siguientes, la manufactura ha mantenido un comportamiento más estable y que se ha reflejado, en parte, en las tasas más moderadas del PIB, tal como se puede observar en los gráficos. A pesar de ello, se han observado desafíos en la diversificación de la producción y en la capacidad del sector para sostener tasas de crecimiento elevadas de manera prolongada. Factores como la volatilidad en el mercado global, la dependencia de materias primas importadas y la necesidad de fortalecer la infraestructura industrial siguen representando desafíos para su desarrollo.

Ante tal escenario es fundamental promover la diversificación productiva, fomentar la innovación y fortalecer las políticas que mejoren la competitividad del sector manufacturero. Esto permitiría reducir la dependencia de sectores específicos y generar una estructura productiva más resiliente ante fluctuaciones externas.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

Comportamiento actividad manufacturera - PIB



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del Banco Central del Paraguay (BCP).

*Cifras preliminares

Infografía • abc

* Estos son los aportes

El desempeño del sector secundario tiene una cuota de incidencia en el crecimiento económico a través de la producción industrial, la inversión y la generación de empleo.

* 2023 y 2024 estables

Mientras que, en los años 2023 y 2024, la relativa estabilidad del sector secundario coincidió con un crecimiento del PIB más moderado en comparación con años anteriores.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la Billetera de Google para empezar a pagar en los comercios habilitados.



ANTE ATRASO EN ENTREGA DE LOS KITS ESCOLARES, EL MEC PIDE UNA SEMANA MÁS DE TIEMPO

Escuelas no tienen almuerzo ni kits de útiles para todos los alumnos

La tercera semana de clases del 2025 terminó sin kits escolares y sin el almuerzo, parte del plan Hambre Cero, para todos los estudiantes. La acuciante situación se da, por ejemplo, en instituciones de Mariano Roque Alonso y Capiatá, en Central, y de Nueva Asunción, en Presidente Hayes. En Cordillera y otros sitios hay escuelas enteras aguardando los útiles.

En las tierras del presidente de la Cámara de Senadores, el senador Basilio "Bachi" Núñez (ANR - carlista), la escuela Nueva Asunción, ubicada en Chaco'i, departamento de Presidente Hayes, la alimentación escolar del programa Hambre Cero no alcanza para todos los alumnos.

Familias contaron a ABC TV, que hay matriculados 230 alumnos, pero los productos para la merienda y el almuerzo solo alcanzan para 100 a 120 estudiantes. "Las mamás cocinan, la ración no alcanza para todos los niños. Algunas (mamás) que pueden envían alguna merienda en la mochila, pero hay otras mamás que no pueden. Entonces se trata de buscar la vuelta para que todos los niños puedan tener algo que

comer", lamentó una madre. "Tienen que hacer magia para cubrir en un 80%, 90%. Para el postre, vinieron 130 bananas; se tiene que cortar (en pedazos) para poder cubrir, es muy difícil la situación", agregó un papá.

Para colmo, a esta escuela tampoco llegaron los kits de útiles prometidos por el ministro de Educación, Luis Ramírez, quien había declarado al 4 de marzo el "Día Nacional del kit", asegurando que todos los alumnos los tendrían ese día.

"El ministerio (MEC) pinta una maravilla, pero detrás de la cortina está toda la suciedad, no alcanza el almuerzo y la merienda para todos. En Presidente Hayes hay un comedor en todo el departamento. Para la foto están las autoridades y des-

Una mamá sirve un plato de almuerzo, en el marco de Hambre Cero, en la escuela Nueva Asunción, distrito del mismo nombre, en Presidente Hayes. La comida no alcanza para todos, afirman.



pués qué pasa. La indignación es total", dijo un padre. Además, en la escuela faltan rubros docentes. Apenas cubren el 30% de las materias del séptimo al noveno grado, denunciaron las familias. Y las aulas presentan enormes grietas en las paredes. Hay estudiantes dando clases bajo árboles.

En Mariano Roque Alonso, Central, la realidad es similar. Los útiles y el almuerzo no alcanzan para todos los niños en la escuela Profesora Quintina Paredes y en el colegio Mariano Roque Alonso. Los directores prefieren no entregar los kits, ya que no pueden elegir a qué niños entregarlos.

En la escuela Jorge Alberto Rojas, de Capiatá, el director Alcides González explicó que como en todos los grados faltan kits, los entregarán por orden de inscripción. En escuelas y colegios de Limpio, Capiatá, J. Augusto Saldívar; Juan de Mena, Cordillera; y en Paraguari, hay escuelas enteras

en las que denunciaron que cerraron la tercera semana de clases 2025 sin recibir ni un kit.

El ministro Ramírez dijo ayer que "hay algunos colegios que estaban más retirados; todavía no tienen la posibilidad de recibir en su totalidad". Pidió una semana más para llegar a todos.

En San Estanislao también faltan útiles

SAN ESTANISLAO, SAN PEDRO (Sergio Escobar Rober, corresponsal). Padres y docentes de varias instituciones de este distrito denunciaron que, tras 15 días del inicio del año lectivo, tienen problemas

con la provisión de los kits de útiles del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).

Entre las instituciones educativas donde faltan kits escolares figuran la escuela 2.752 y el Colegio San Juan

Bautista, de la compañía Oriental de Santaní. Según el presidente de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE), Diomedes Monges, en ambas instituciones hay muchos faltantes y esperan que el MEC exija a la em-

presa encargada de la distribución que complete los útiles que faltan.

"Hasta hoy no han llegado todos los kits, tanto para la escuela como para el colegio, lo que indudablemente preocupa a los padres, de-



El presidente Santiago Peña y el ministro de Educación, Luis Ramírez, observan los kits de útiles, que aún no llegan a todos.

bido a que casi en todos los grados y cursos faltan los útiles (...) En esta institución hay aproximadamente 300 alumnos, cuyos padres, en estos momentos, se ven obligados a adquirir los útiles para tratar de paliar el problema", subrayó Monges.

Mencionó que los útiles son caros y muchos padres no están en condiciones de comprarlos. Dijo, además, que la directora, Nelly Zalazar, realiza intercambio de materiales con otras instituciones, pero es imposible conseguir todos los útiles.

La escuela 2.585 Dr. Moi-

sés Santiago Bertoni, que corresponde al área de supervisión N° 02 y N° 06, y el Colegio Moisés Bertoni, que funcionan en un mismo lugar, también tienen problemas. La directora, Alicia Recalde, informó que, principalmente, faltan cuadernillos de guaraní para el tercer grado, y otros materiales para los demás grados.

El director departamental de Educación, Feliciano Candia, admitió falencias en la provisión de los kits y dijo que relevan datos para informar al MEC la cantidad exacta de paquetes faltantes.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO



punto farma
Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py



HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS

SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura. BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

FARMACIA Y PERFUMERÍA Catedral

021 627 7000
*6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701
www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

MADRE TAMBIÉN CUESTIONÓ A INTENDENTE DE ASUNCIÓN POR DESVÍO DE G. 500.000 MILLONES

Repudian a Nenecho por “autobombo” durante entrega de mobiliario escolar

Durante una entrega de sillas y pupitres a un colegio, el intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), fue abucheado por madres de estudiantes por autoalabarse y por los G. 500.000 millones “que se robó”. En su discurso, el jefe municipal se comparó con Karol G.

El intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR- cartista), fue encarado ayer por dos madres de estudiantes, quienes durante un acto de entrega de 60 sillas y pupitres en la Capital, le hicieron airados reclamos.

El abucheo tuvo lugar en el Colegio Nacional Las Residentas de Zeballos Cue. La institución es la tercera de una lista de 17 que recibirán mobiliarios de una licitación adjudicada el año pasado con dinero del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide).

Una de las mujeres que se acercaron al intendente le reclamó la forma en que se realizó la entrega, como si se tratase de una donación personal y “alabándose” por ello. “Hasta la plaza se es-

cucha cómo le están aplaudiendo por 20 mesitas miserables”, le dijo.

La mujer reclamó que, mientras se entregan los muebles, los alumnos del colegio “no tienen agua fría” y “están sin ventilador”. El intendente le pidió a la mujer que se calmara, lo que la enfureció más. “Usted tendría que traer ventiladores y (acondicionadores de) aire a los chicos, son cincuenta grados de calor, señor”, aseveró.

Otra madre reclamó a Nenecho su intento por convencer “a los jóvenes que no crean lo que escuchan y ven”, dijo, y le reclamó por “los quinientos millones que se robó” (sic), haciendo referencia a los G. 500.000 millones en bonos para obras

que su administración desvió. Nenecho le respondió: “Yo no me puedo hacer responsable sobre lo que hacen otras personas”. La mujer insistió: “Claro que tenés que hacerte responsable de todo lo que hacés, de todo lo que se robó”. El intendente intentó persuadirla diciéndole: “¿Usted está segura?, ¿tiene pruebas? no tiene pruebas”. La mujer le volvió a increpar: “Cómo no vamos a creer, señor intendente, si cuánta barbaridad usted está cometiendo y nunca dio la cara”. En respuesta, el intendente preguntó a la mujer si “todo lo que sale en las noticias es real” y le dijo que “hay que saber filtrar lo que vemos y leemos”. La madre lo acusó de querer “lavar el cerebro a los jóvenes”.



Una madre reclama al intendente Rodríguez que haga “autobombo” con muebles para escuelas.

También durante la actividad, en un confuso discurso, el intendente puso como ejemplo de superación a la cantante colombiana Karol G. “Con voluntad y compromiso se llega al objetivo, si no, pregúntenle a Karol G. Ella era la niña que más bullying recibía. Ella, la más vilipendiada. Soñaba ser

cantante y se burlaban de ella y le decían ‘no vas a llegar’”, dijo. Con este ejemplo, hizo referencia a las críticas que recibe su gestión.

Nenecho está imputado por lesión de confianza y asociación criminal en la causa conocida como de los “detergentes de oro” e investigado por el desvío de G.

500.000 millones en bonos para obras, que él admitió que fueron usados para otros fines. La entrega de estos muebles corresponde a una licitación de 2024. Pese a tener más de G. 12.000 millones en la cuenta de Fonacide, Nenecho pretende invertir apenas el 37% de ese presupuesto en este año.



abc • fm98.5

ALGO
ES ALGO

Diego Díaz y Brian Cáceres

SÁBADOS 14:00 a 17:00

www.abc.com.py/fm/
@ABCFM985

Escaneá y
contactanos



INAUGURADO CENTRO MÉDICO RECHAZÓ ATENDER A UN NIÑO QUE DEBIÓ SER DERIVADO A ASUNCIÓN

Intervención quirúrgica “para la foto” en nuevo hospital de Oviedo

Un niño que se tragó una moneda debió ser trasladado hasta Asunción desde Villarrica, tras ser rechazado en el Hospital General Coronel Oviedo. Poco antes, el servicio celebraba una intervención quirúrgica por un caso similar, afirmando que ya no era necesario ir hasta la capital.

El Hospital General Coronel Oviedo fue inaugurado el 24 de febrero por el presidente de la República, Santiago Peña; la ministra de Salud, María Teresa Barán, y otras autoridades. Ese día se afirmó que el servicio dependiente del Ministerio de Salud Pública (MSPBS) es un centro de alta complejidad.

Varios cuestionamientos han surgido desde entonces, como falta de algodón y otros insumos descartables, hasta el rechazo de pacientes. El jueves por la noche, un paciente de 7 años que se tragó una moneda y urgía una intervención quirúrgica, llegó hasta el Hospital Regional de Villarrica con taquipnea (respiración acelerada y superficial) e hipersalivación. Médicos solicitaron una derivación hasta el Hospital General Coronel Oviedo, pero fue rechazado. El pequeño debió ser trasladado hasta el Hospital de Trauma, en Asunción.

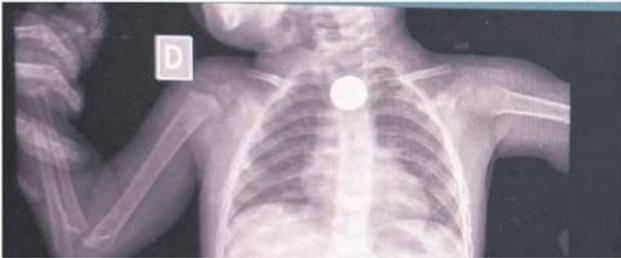
Lo irónico es que apenas

Hospital General de Coronel Oviedo
19 h

Primera extracción endoscópica de cuerpo extraño en un paciente pediátrico en un hospital público de Caaguazú

En el Hospital General de Coronel Oviedo se realizó la primera extracción endoscópica de un cuerpo extraño en un paciente pediátrico. El niño de un año de edad se había tragado una moneda que fue a parar en el esófago. El procedimiento se llevó a cabo sin complicaciones por profesionales de salud de la institución.

El paciente ya fue dado de alta nuevamente. Esta e... Ver más



En redes, el hospital celebró su primera cirugía endoscópica pediátrica, pero luego rechazó a otro paciente que la necesitaba.

unas horas antes, en las redes sociales del “gran” centro médico se ensalzaron por haber realizado la primera extracción endoscópica de un cuerpo extraño en un paciente pediátrico.

“Esta es la primera vez que una intervención de este tipo se realiza en un paciente pediátrico en el departamento de Caaguazú. Anteriormente estos casos eran derivados a hospitales de

Asunción o al sector privado. La disponibilidad de este procedimiento en el hospital amplía el acceso a la atención especializada dentro del sistema público de salud”, dice parte de la publicación en redes sociales del Hospital General.

Pero en el mismo día, otro niño que requería asistencia y se encontraba solo a 30 minutos del hospital, debió realizar un viaje de 160 ki-



El Hospital General Coronel Oviedo, repleto de pacientes, ayer por la mañana.

lómetros con una moneda atorada en la garganta para recibir atención.

El doctor Walter Cáceres, quien atendió al niño en Villarrica, confirmó a ABC que el pequeño debió ser trasladado hasta Asunción, debido a la negativa del hospital de Coronel Oviedo.

El médico afirmó que desconoce la razón del rechazo, ya que fue la jefa de guardia del Hospital Regional de Villarrica quien se comunicó con Oviedo para solicitar

asistencia. El profesional explicó que el Hospital Regional de Villarrica no dispone de endoscopistas, por eso no pudieron operar al niño allí.

En Asunción, el doctor Juan Fernández Valdovinos, director del Hospital de Trauma, confirmó a ABC que el niño que tenía atorada una moneda en la garganta, ingresó a medianoche para un procedimiento quirúrgico. El cuerpo extraño ya fue extraído del pequeño, dijo.

Lorena Ocampos, direc-

tora del Hospital General Coronel Oviedo, afirmó desconocer que se hayan negado a recibir al paciente. Resaltó que disponen de los médicos necesarios para realizar procedimientos endoscópicos y que ningún paciente debería ser rechazado.

Ocampos incluso afirmó que ayer conversó con el director del Hospital Regional de Villarrica, doctor Rigoberto Alarcón, quien no le mencionó ningún caso de rechazo a un paciente.

Camas UTI del Incan no son suficientes

El Incan es el hospital oncológico público de referencia a nivel nacional. Durante los últimos años, pacientes han venido denunciando falta de medicamentos y déficit en equipos médicos y en profesionales de la salud. Desde la intervención del Incan, en agosto, hubo algunas mejoras, según los pacientes. La directora del hospital, Jabibi Noguera, asume que “no damos abasto” y afirma que necesitan más camas de terapia intensiva, más y mejores equipos biomédicos y también más recursos humanos.

La doctora Jabibi Noguera, responsable del Instituto Nacional del Cáncer (Incan) desde octubre del 2024, tras una intervención de dos meses, contó a ABC que vienen realizando varias mejoras, principalmente en la parte edilicia, pero aún quedan muchas por hacer. “Estamos ordenando la casa. Desde el inicio, desde la intervención, notamos que teníamos un déficit en la infraestructura edilicia. Después tenemos un déficit en recursos



El Instituto Nacional del Cáncer (Incan) es el hospital oncológico público de referencia a nivel nacional.

humanos; la cantidad de pacientes que llega a este hospital es increíble y falta todo. No damos abasto. La tercera falencia es insumos; ahí entran medicamentos y todo lo que implica la aplicación de esos medicamentos”, afirmó.

En infraestructura, dijo que, con colaboración de Itaipú, “se hará una reestructuración completa”.

La directora del hospital detalló que las obras inclui-

rán el área de internados, donde se necesitan más camas de terapia intensiva. “Necesitamos terapias. Ayer (martes) vino la gente de recursos físicos (del Ministerio de Salud) para ver dónde podemos aumentar nuestras camas de terapia, porque tenemos tres y no puede ser eso, tenemos que aumentar”, aseveró.

Noguera también habló de los equipos biomédicos disponibles en el Incan.

Afirmó que hay estudios de imágenes sumamente requeridos por los pacientes y que la cantidad de máquinas para el diagnóstico o tratamiento de los diversos tipos de cánceres no dan abasto.

“En equipamientos, cuál es nuestro problema, braquiterapia. Se arregló nuestro equipo, está funcionando e igualmente tenemos un cupo también, que ya se pagó todo por la tercerización. (...) Es todo un tema, porque tenemos muchos pacientes del IPS (Instituto de Previsión Social), que no tiene braquiterapia”, sostuvo.

Noguera dijo que además tienen tres equipos de radioterapia, pero necesitan al menos uno más. “Hay una promesa, que se va a comprar un acelerador lineal más. Se calcula que se necesita un acelerador por cada millón de habitantes”, manifestó. Paraguay tiene cinco equipos en el sector público y dos en el sector privado. Noguera detalló que actualmente, el Incan tiene tercerizados los estudios de resonancia, pet scan y centellografía.

Dengue: aumentan notificaciones de casos



Eliminar posibles criaderos de mosquitos *Aedes aegypti* es primordial para evitar la propagación del dengue.

Los casos de dengue en Paraguay están registrando un incremento en el número de notificaciones, alertan desde el Ministerio de Salud Pública (MSPBS). Según la Dirección General de Vigilancia de la Salud, los casos sospechosos están superando las mil notificaciones por semana, siendo identificados como serotipos circulantes el DEN-1, DEN-2 y, desde la semana pasada, el DEN-3.

El reporte dice que en las últimas tres semanas, se contabilizaron 77 casos de dengue, de los que el 7% corresponde al DEN-3, que no circulaba en el país hacia casi una década. “El promedio de notificaciones de casos sospechosos es de 1.061 por semana, cifra que supera a las registradas en semanas anteriores”, informa el boletín.

En Asunción se contabilizaron 1.119 notificaciones y 18 casos confirmados de la enfermedad.

SOSPECHOSO FALTANTE DE MARIHUANA INCAUTADA EN SALTOS DEL GUAIRÁ

Policía allana una regional de Senad

La Policía y la Fiscalía allanaron ayer la oficina de la Senad en Saltos del Guairá, en conexión con el faltante de 770 kilos de marihuana prensada de los 14.290 kilos que fueron incautados el 23 de febrero pasado en la operación Penumbra contra la banda del criminal más buscado del Paraguay, Felipe Santiago Acosta Riveros, alias Macho.



La agente especial Lilian Solís (derecha) junto a la marihuana que estaba depositada en su base.



La droga incautada en la operación Penumbra fue incinerada en Saltos del Guairá.

El allanamiento de ayer se llevó a cabo en la oficina regional 4 de la Secretaría Nacional Antidroga (Senad), que funciona en un predio de 2.300 metros cuadrados, a 350 metros de la Ruta PY03, a la altura del Kilómetro 4 de la ciudad de Saltos del Guairá, la capital del departamento de Canindeyú.

La jefa de esa oficina de la Senad es la agente especial supervisora Lilian Carolina Solís Legal, de 44 años de edad, quien fue justamente la que recibió a los policías del Departamento Contra el Crimen Organizado Nacional y Transnacional (DCCONT), quienes a su vez viajaron desde Asunción exclusivamente para esta operación, aunque los uniformados actuaron bajo la supervisión de la fiscalía de Saltos del Guairá, Sonia Raquel Benítez Rojas.

La comitiva interrogó a todos los agentes especiales y militares de las fuerzas especiales que trabajan en esa oficina de la Senad y que ahora pasan a ser los principales sospechosos del robo, venta o desaparición de 770 kilos de marihuana prensada que formaban parte de una carga total de 14.290 kilos que estaban depositados en dicha oficina.

Ese cargamento de más de 14 toneladas había sido incautado en la madrugada del domingo 23 de febrero pasado a orillas del río Piratí, en la misma ciudad de Saltos

del Guairá, en la operación Penumbra, que fue llevada a cabo por otros agentes especiales de la Senad, específicamente del Grupo de Investigación Sensible (GISE), que es la oficina que trabaja directamente con la Policía Federal (PF) del Brasil.

Cuando eso, además de la droga, la Senad incautó 10 vehículos y 3 lanchas. Sin embargo, extrañamente no hubo un solo detenido, pese a que los antidroga siguieron a los narcos prácticamente por todo el departamento de Canindeyú cuando transportaban la droga en caravana.

El dueño del colosal cargamento requisado era supuestamente el criminal más buscado del Paraguay, Felipe Santiago Acosta Riveros, de 41 años, alias Macho.

Antes de la incineración

El faltante de los 770 kilos fue descubierto el miércoles último, cuando se hizo en Saltos del Guairá la destrucción de la droga en un procedimiento que fue encabezado nada menos que por la jueza de Crimen Organizado de Asunción, Rosarito Soledad Montaña de Basani.

Para mala suerte de los agentes especiales de la Senad, la magistrada ordenó que la marihuana fuera pesada de nuevo antes de su incineración, con lo que se descubrió que había una diferencia entre lo que se anotó cuando se produjo la incautación y lo que realmente se

iba a quemar.

Todos niegan, pero alguien sacó la droga

Obviamente, todos los antidroga negaron haber sustraído la mercadería, pero para los investigadores policiales es categórico que algunos de ellos tocaron la carga.

Por de pronto, fueron incautados sus celulares y la memoria del sistema de circuito cerrado de la base, pero con la salvedad de que ninguna de las cámaras internas apunta hacia donde estaba depositada la droga ahora desaparecida.

Los agentes especiales suministraron distintas versiones, una de ellas incluso que fue defendida por el propio ministro de la Senad, Jalil Amir Rachid Segovia.

Este sostuvo que la diferencia de peso se pudo haber dado debido a que cuando se produjo la incautación se usaron balanzas y que cuando se hizo la incineración se usó una báscula.

Sin embargo, este argumento fue refutado por la propia jueza Montaña, quien dijo que no solo hay una diferencia en el peso, sino que también pillaron que faltaban al menos 20 paquetes o bolsas de entre 20 y 50 kilos cada uno.

Los 770 kilos desaparecidos cuestan unos 200 millones de guaraníes en Paraguay, pero el monto se triplica en Brasil.



Policías de Crimen Organizado de Asunción en la oficina de la Senad en Saltos del Guairá, durante el allanamiento de ayer por la desaparición de 770 kilos de marihuana incautada.

Tape Ruvicha



ASAMBLEA

De conformidad a los art. 20 y 21 de los ESTATUTOS SOCIALES y las disposiciones legales vigentes, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la empresa TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto, para el día Miércoles 26 de marzo de 2025; en su local social de la calle Madame Lynch 1516.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria para las 08:00 hs., y Segunda Convocatoria para las 09:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico y el Dictamen de los Auditores Independientes de la Sociedad; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4. Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos.
5. Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. Dividendos.
6. Contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio 2025.
7. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado.

EL DIRECTORIO

EXMINISTRO AFIRMA QUE JUEZA INCUMPLIÓ UNA ORDEN DIRECTA DE LA CORTE SUPREMA

Arnaldo Giuzzio impide que prosiga su juicio al recusar a juzgadores

Arnaldo Euclides Giuzzio Benítez, exministro de la Senad y del Interior, acusado por presunta coima recibida de un narco, a través de su defensa recusó a dos miembros del Tribunal de Sentencia. Con este recurso evita que su juicio, cuya continuidad estaba fijada para ayer, pudiera avanzar.



Los jueces Yolanda Morel, Adriana Planás y Matías Garcete, miembros del Tribunal de Sentencia.



El exministro Arnaldo Giuzzio se retira de la sala de juicios, tras la suspensión.

El exministro de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y del Interior, Arnaldo Giuzzio, a través de su abogado defensor Emilio Fúster, recusó a dos miembros del Tribunal de Sentencias Especializado en Delitos Económicos, en este caso la presidenta Adriana Planás y al juez Matías Garcete, en el marco del juicio que

afrenta el exsecretario por presunta coima de parte de un narcotraficante brasileño.

El juicio oral y público debía continuar a las 8:30. El incidente en cuestión fue presentado a las 7:50; es decir, 40 minutos antes de la hora establecida para el inicio. Igualmente, tanto el tribunal como las partes de-

berán constituirse en sala de juicio para comunicar la recusación, cuya resolución queda a cargo de un Tribunal de Apelación. En tanto que los jueces Planás y Garcete deberán elevar sus respectivos informes con relación a este incidente.

En el documento, Fúster señala que “el juez Garcete no tuvo en consideración las

graves manifestaciones de resentimiento expresadas en su escrito, por lo que al preopinar en la presente causa, mal podría erigirse en atender la recusación planteada contra la magistrada en cuestión”.

En su escrito de recusación detalló que luego de que la Sala Constitucional de la

Corte diera trámite a la acción de inconstitucionalidad planteada por la defensa contra las resoluciones que elevan la causa a juicio y su confirmación, la máxima autoridad judicial solicitó el expediente principal. Sin embargo, según el escrito, la presidenta del Tribunal ordenó la remisión de copias del expediente principal,

“consignándose en el cargo de recepción de secretaria erróneamente que eran los autos principales.

La defensa sostuvo que la presidenta Adriana Planás incumplió “una orden directa” de la Corte y de esta forma “está comprometiendo su imparcialidad” y también la de los miembros del Tribunal.

Postergan la otra causa que tiene extitular de Petropar

El juicio oral a la extitular de Petropar Patricia Samudio, acusada de presunta estafa por haber percibido irregularmente el cobro de alquiler por un inmueble que ya habría vendido, fue reprogramado para la primera semana de junio próximo.

La abogada Adriana Mareco asumió como nueva defensora de la extitular de Petróleos Paraguayos (Petropar) Delia Patricia Samudio Torrás, quien desde ayer debía afrontar juicio oral y público por supuesta estafa,

En consecuencia, el Tribunal de Sentencia, presidido por el juez Juan Carlos Zárate Pastor e integrado por los magistrados María Fernanda García de Zúñiga y Héctor Capurro Radice, postergó el inicio del juzgamiento para el lunes 2 de junio, a las 10:30.

En la audiencia preliminar sustanciada en agosto de 2023, por pedido expreso del Ministerio Público, la jueza de Garantías Diana Carvallo dispuso el sobreseimiento definitivo de José Costa Per-



Delia Patricia Samudio.

domo, esposo de Patricia Samudio, porque no existían pruebas suficientes de su participación en el hecho.

El 2 de enero de 2021, el presidente de Credicentro SAECA, Víctor Hugo Vázquez, denunció a Delia Patricia Samudio Torrás y a José Costa Perdomo por invasión de inmueble ajeno y el 22 de febrero de ese año amplió la denuncia por apropiación.

Según la denuncia, la pareja le transfirió a la firma denunciante cuatro inmue-

bles valuados en G. 9.200 millones; sin embargo, seguían percibiendo los pagos por alquileres, lo que constituiría los hechos punibles de estafa y apropiación.

La querrela adhesiva, representada por el Abg. Bruno Cuenca Esteche, presentó acusación por presunta estafa en contra de Patricia Samudio el 15 de octubre de 2021. En la primera audiencia preliminar, el letrado solicitó a la jueza de Garantías que imprimiera trámite de oposición al pedido de sobreseimiento definitivo.

Según Cuenca Esteche, existen suficientes elementos para que se configure una declaración falsa y una inducción al error, por parte de Patricia Samudio, buscando que el denunciante recaiga en un perjuicio económico.

El 24 de abril de 2024 se condenó a 4 años de cárcel a la expresidenta de Petróleos Paraguayos (Petropar) Delia Patricia Samudio Torrás, y a 3 años y 9 meses a su esposo, José Costa Perdomo, por el caso “agua tónica”.

Hermano de Cucho Cabaña permanecerá en la cárcel

El acusado en el caso Berilo, Marcelo Cabaña, hermano de Reinaldo “Cucho” Cabaña, continuará cumpliendo prisión preventiva, así lo dispuso el juez Miguel Palacios, tras realizarse la audiencia de revisión de medidas solicitada por el encausado.

Por esta misma causa penal hasta el momento no se pudo realizar la audiencia preliminar, debido a los constantes incidentes planteados por las defensas que entorpecen el desarrollo normal del proceso.

Este viernes se llevó a cabo la audiencia de revisión de medidas para el acusado en el caso Berilo, Marcelo Ricardo Cabaña Santacruz, hermano del procesado Reinaldo Javier “Cucho” Cabaña Santacruz y que está defendido por la abogada Giselle María Gutiérrez Núñez, quien planteó la revocatoria de la prisión preventiva y se le otorgue el arresto domiciliario.

Sin embargo, el juez Penal de Garantías Miguel Pa-



Marcelo Cabaña Santacruz.

lacios resolvió mantener la medida cautelar de encierro.

El Ministerio Público estuvo representado por la fiscal antidrogas Ingrid Cubilla, quien interina a la fiscal Lorena Ledesma, que está recusada.

La defensa de Marcelo Cabaña solicitó el arresto domiciliario en atención a su estado de salud y, a fin de poder seguir un tratamiento médico y un informe elaborado por una junta médica al respecto.

Por su parte, la fiscal Cubilla manifestó su oposición al cambio de medida cautelar en vista a que el procesado había admitido que puede hacer el tratamiento en el marco de su encierro y que, de hecho, ya lo inició.

También durante la diligencia el Ministerio Público subrayó que un informe médico fue impugnado en su momento por la fiscal recusada, en vista a que quien lo elaboró era un residente del tercer año de medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente “Juan Max Boettner” (Ineram), “por lo que habría eventual conflicto de intereses”, había indicado, en su momento la agente Ledesma.

Además, esta fiscal solicitó que se remitan los antecedentes ante supuestas alteraciones de los resultados de exámenes clínicos detectados por la médica forense Dra. Rafaela Cattebecke.

LÍDER DISIDENTE DEL CLAN ROTELA DETENIDO EN SAN LORENZO

Óscar Rotela también era investigado por sicariato

El presunto líder disidente de la organización criminal Clan Rotela, Óscar Rotela (42), detenido el jueves último junto con su colaborador Gustavo Ariel Torres Pirelli (30), en la Villa 24 de Junio de San Lorenzo, también era investigado como autor intelectual de un sicariato registrado la tarde del 21 de diciembre del 2024, en el barrio San Felipe de la Chacarita, en Asunción.

La víctima de aquel atentado a tiros en el populoso barrio capitalino fue el joven Ulises Martín Caballero Gómez (25), quien también era distribuidor de crack, que operaba bajo la protección de la misma organización criminal Clan Rotela. Sin embargo, se había ganado la enemistad de Óscar Rotela, cuando efectuó disparos de arma de fuego y puso en peligro a algunos allegados del capomafioso, por lo que supuestamente lo mandó liquidar.

De acuerdo con las investigaciones y seguimientos efectuados por agentes del departamento de Investigación de Homicidios, el autor material del brutal ataque fue Fernando Javier Rotela Sanabria (18), más conocido como Mata Gallo, hijo del líder de la citada facción criminal, Armando Javier Rotela Ayala, actualmente con varias condenas encima y recluso en la cárcel de máxima seguridad de Emboscada.

Por alguna razón, la Fiscalía nunca ordenó la captura del sospechoso, quien continúa libre y tampoco accedió al pedido de allanamiento de la casa de Óscar Rotela en la Villa 24 de Junio, de donde aparente-

mente partió el presunto pistolero a bordo de un Bolt para perpetrar el crimen.

Precisamente, el chofer de la plataforma fue quien dio los detalles de los movimientos previos del ataque, lo que permitió a los agentes confirmar la identidad del presunto pistolero. El trabajador del volante relató que alzó al sospechoso cerca de la casa de Óscar Rotela, en la Villa 24 de Junio, y luego del ataque lo dejó en el barrio San Jorge de Asunción, donde el joven abordó una moto.

Durante ese trayecto, el sospechoso efectuó dos llamadas y en una de ellas dijo "misión cumplida, tío", mientras que en la otra aseguró "misión cumplida, che sy, con la familia nadie se mete, vos sabés luego eso".

Ataque a comisaría

Agentes de Investigaciones de Central y personal del departamento Antinarcóticos allanaron el jueves la casa y procedieron a la captura de Óscar Rotela y Gustavo Ariel Torres Pirelli, debido a que estos emboscaron una patrulla del Puesto Policial 02, que ingresó a la Villa 24 de Junio por una denuncia de perturbación de la paz pública.



Ulises Martín Caballero Gómez, muerto en el barrio San Felipe.

Pero, no contentos con amedrentar con armas de fuego a los agentes, Rotela y otras diez personas llegaron a la sede policial, donde

efectuaron disparos y prácticamente mantuvieron de rehenes por casi dos horas a los uniformados, a quienes exigieron que identifiquen a los vecinos que los denunciaron por poner música a alto volumen.

Ahora que fue detenido el capo mafioso, los uniformados confirmaron que, aparte de la supuesta distribución de drogas, también estaba cobrando "por protección" a los propietarios de establecimientos comerciales de su barrio. Óscar Rotela, asimismo, cobraba "por protección" a algunas estaciones de servicio instaladas en las inmediaciones de la Villa 24 de Junio, señalaron fuentes de la Policía.



Oscar Rotela (d) junto a su colaborador Gustavo Ariel Torres Pirelli, tras ser detenidos y llevados a una sede policial.



CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 0034-25

Objeto: Servicios de colocación, inspección, mantenimiento y recarga de cilindros extintores de incendio, instalados en área industrial y todas las sedes de la Itaipú - Margen Derecha.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay, ya catastrada o que se registre en el Catastro de Proveedores de la ITAIPIU.

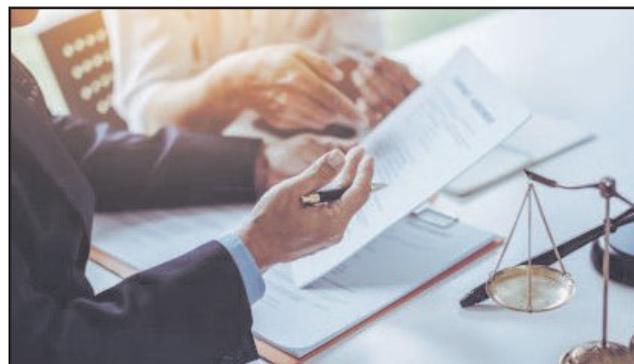
Instrucciones: El Pliego de Bases y Condiciones está disponible para descarga en el sitio www.itaipu.gov.py.

Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Asunción - CORA.DF - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6to. Piso. Tel. 021 248-1792, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este - CORE.DF, Central Hidroeléctrica de ITAIPIU - Margen Derecha, Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

Recepción de la Documentación/Ofertas: 01 de abril de 2025 con inicio a las 08:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPIU - Margen Derecha.

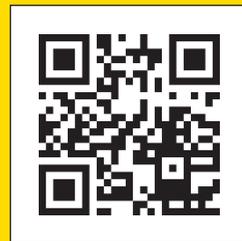
SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc



Pobladores de Pozo Hondo construyeron un dique utilizando bolsas cargadas de arena para evitar que el agua avance y para liberar el camino.

El agua del río Pilcomayo causó enormes erosiones en el camino de acceso, a unos 6 km del centro urbano de Pozo Hondo.



UNAS 400 FAMILIAS SE ENCUENTRAN RODEADAS DE AGUA EN POZO HONDO

No efectuaron mantenimiento al muro y el río Pilcomayo se desbordó

Pobladores de Pozo Hondo del distrito de Mariscal Estigarribia habían solicitado el mantenimiento del muro de contención del río Pilcomayo, pero fueron ignorados por los responsables de la Comisión Nacional del río Pilcomayo, la Gobernación y la Municipalidad. Ahora sufren inundaciones por el desborde del cauce hídrico.

Unas 400 familias de Pozo Hondo, comunidad ubicada en el distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón, están aisladas a causa del desborde del río Pilcomayo. Ante la desesperación de ver cómo el agua ingresaba a la población rápidamente debido a la fuerza de la corriente, se unieron para formar un muro con el objetivo de contenerla.

Utilizan bolsas de polietileno grandes que llenaron de arena para formar el dique. Esta tarea la llevan a cabo hombres, mujeres y niños.

Si las autoridades de la Gobernación, de la Comisión Nacional del río Pilcomayo y de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia hubieran atendido a tiempo los pedidos de mantenimiento del muro, se habría podido evitar el desborde, dijo Julio Jaime, poblador y líder comunitario de Pozo Hondo.

“El muro fue construido hace tiempo ya y nunca se le ha hecho mantenimiento. Hay



El nivel del agua del río Pilcomayo está a pocos metros de cubrir los pilotes del puente ubicado en la comunidad de Pozo Hondo.

animales bajo la tierra, a los que llamamos vizcachas (roedores), que excavan debajo del dique, lo que hace que el agua lo rompa pronto. También, cuando llueve mucho, el agua queda atrapada dentro

del muro, se forman grietas por la erosión y eso hace que el agua se escurra en diferentes direcciones, agrandando las grietas”, explicó.

Jaime mencionó que la comunidad necesita la ayuda



Vista aérea de la zona de desborde del río Pilcomayo en Pozo Hondo, distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón.

inmediata de las autoridades nacionales y departamentales para enfrentar el difícil momento.

Un grupo de hombres pernocta en las orillas del Pilcomayo desde la noche del jueves porque el agua avanza con gran fuerza y se turnan para acarrear la arena en carretilla o motocarros, indicó el lugareño.

Mencionó que la localidad está rodeada de agua. Deben movilizarse en canoas, deslizadoras, a caballo o en vehículos grandes, ya que los caminos están anegados.

La ruta asfaltada más cer-

cana está a unos 110 kilómetros. Sin embargo, solo pueden salir hasta siete kilómetros de la zona urbana, por lo que es imposible llegar hasta ahí.

Las despensas se encuentran desabastecidas y los animales vacunos migran a las pocas zonas secas de establecimientos hasta donde aún no llega el agua.

El puesto de salud cuenta con un médico, una obstetra y dos enfermeros, pero los medicamentos también comienzan a escasear. Lo que más necesitan son antiofídicos, debido a la cantidad de

víboras que buscan refugio en la zona urbana, lo que ha aumentado los casos de picaduras.

Jaime agradece a Dios porque hasta el momento nadie ha necesitado ser llevado de urgencia a otra localidad o algún centro asistencial con más recursos, ya que un caso así podría representar una muerte segura.

“Es muy difícil vivir en el agua, ya no conseguimos comida, nuestra esperanza es que lleguen los víveres de Emergencia Nacional vía aérea. No hay otra manera de llegar”, lamentó.

El gobernador de Boquerón, **Harold Bergen** (ANR-HC), reconoció que, según los datos que maneja el muro de contención para proteger Pozo Hondo fue construido hace unos cuatro años por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y que no fue objeto de obras de mantenimiento. Añadió que durante su gestión la administración departamental no recibió solicitud alguna para que se realizaran los trabajos.

También dijo que el desborde se produjo por el enorme volumen de agua que vino desde Bolivia, donde hubo grandes lluvias

Reconoce que no hubo trabajos preventivos

que elevaron el caudal del recurso hídrico. Este es un fenómeno que se repite cada diez a quince años, es decir, es cíclico, según testimonios de pobladores antiguos de la zona del Pilcomayo, manifestó Bergen.

Anunció que acompañará a una delegación que llevará asistencia por vía aérea a

la población afectada, en la mañana de hoy.

Agregó que, además de alimentos, colchones, medicamentos, frazadas y otros aportes, llevarán combustible para que las máquinas de la empresa encargada de la construcción del cuarto tramo de la Ruta Bioceánica puedan realizar trabajos de in-

geniería que frenen el avance de las aguas.

También intentamos hablar con Darío Medina, presidente de la Comisión Nacional del Pilcomayo y exgobernador de Boquerón, pero no respondió nuestras llamadas ni mensajes en su línea de telefonía móvil.

Por otro lado, ayer se anunció que la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas de la Nación, enviarán asistencia, principalmente víveres, a las familias afectadas por el desborde del río Pilcomayo en la localidad de Pozo Hondo.

MATRICULACIÓN PRIVADA CRECE EN PARAGUAY

Solo un 22% de iberoamericanos cursan las carreras científicas y tecnológicas

Los estudiantes iberoamericanos –incluidos los paraguayos– en estudios superiores de grado y posgrado aumentaron un 30% en los últimos diez años (2013-2022), pero solo el 22% de todos ellos cursan carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, acrónimo en inglés), según informe de la OIE.

MADRID. Estos datos se desprenden de un informe del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OC-TS-OEI) a partir de un estudio que la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (INDICES) llevó adelante en 2024, publicó EFE.

Según un comunicado de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la educación superior iberoamericana alcanzó en 2022 los 34,1 millones de estudiantes de enseñanzas de grado y posgrado.

Entre los matriculados en STEM, la mayor parte (14%) optaron por las ingenierías, y tan solo un 5% por Tecnologías de la Información y

la Comunicación (TIC) y un 4% por Ciencias Naturales y Matemáticas.

El informe, 'Papeles del Observatorio' constata también que no hubo cambios significativos en el decenio en cuanto a la persistencia de la brecha de género en los estudios STEM, donde las mujeres representan el 30% del total de estudiantes.

En 2022, ingresaron más de nueve millones de estudiantes iberoamericanos en la educación superior, mientras que los egresados fueron casi cinco millones, de los que el 70% eran licenciados. Los estudios STEM fueron los que registraron menos graduados, el 20% del total.

Los campos con mayor

titulación fueron Administración de Empresas y Derecho (30%) y Salud y Bienestar (16%).

Aunque las mujeres fueron mayoría de los graduados ese año, un 58%, la OEI dice que su presencia disminuye en niveles avanzados, especialmente en posgrados, donde la brecha de género es un reto regional.

Centros privados

Más de la mitad de los alumnos de estudios superiores figuran matriculados en centros privados (52%), si bien en países como España y México la mayoría estudia en los públicos, más del 60%.

No obstante, la matriculación privada creció en el



Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en la capital Santiago. (EFE).

último decenio, una tendencia que se observa también en Brasil, Perú, Honduras y Paraguay.

Por otra parte, el personal académico de Iberoamérica ascendió a 1,7 millones, el 58% en el sector público. El 48% de los docentes son

mujeres; en países como Argentina, Cuba, México, Panamá y Uruguay, constituyen más de la mitad del personal académico.

En 2021, la inversión en educación superior en Iberoamérica fue de 132.000 millones de dólares PPC (pa-

riedad de poder de compra), con un crecimiento del 8% respecto a 2020. No obstante, esta cantidad correspondió al 1,18% del producto interno bruto PPC regional, una disminución respecto al 1,27% del año anterior.

La IA DeepSeek tiene un competidor: Manus

PEKÍN (EFE). La inteligencia artificial (IA) china Manus despertó un gran interés en el sector tecnológico tras obtener resultados destacados en pruebas de rendimiento.

Sus creadores afirman que supera a OpenAI en evaluaciones comparativas, aunque su acceso sigue siendo limitado a una beta cerrada por invitación, tras su presentación el 6 de marzo.

El sistema fue presentado en un video publicado en la red social X. En menos de 12 horas, la demostración acumuló más de 200.000 visualizaciones, generando una oleada de solicitudes de acceso.

El canciller chino Wang Yi reafirmó que el país seguirá apostando por la innovación tecnológica pese a las restricciones impuestas por otras potencias.

Detrás del proyecto está Ji Yichao, emprendedor chino y cofundador de Butterfly Effect, quien anteriormente desarrolló el navegador móvil Mammoth y ha trabajado en soluciones de inteligencia artificial para asistentes digitales.

Manus se presentó como un agente de IA capaz de ejecutar tareas complejas de principio a fin. Mostró habilidades como análisis financiero, planificación de viajes, selección de bienes raíces y búsqueda de provee-



Después de DeepSeek llega desde China la nueva plataforma de inteligencia artificial Manus.

dores. Además, es capaz de navegar de manera autónoma en la web y visualizar en tiempo real sus procesos de trabajo.

La plataforma solo está disponible por invitación, lo que generó una alta demanda y la reventa de códigos en plataformas de segunda mano por hasta 50.000 yuanes (6.890 dólares, 6.434 euros).

Algunos analistas consideran esta estrategia como un intento de marketing para generar exclusividad, mientras que otros la ven como una medida para evitar

sobrecargas en los servidores.

Según la métrica GAIA Benchmark, Manus superó en todas las categorías a DeepResearch de OpenAI, un resultado recibido con escepticismo por algunos expertos debido a la falta de transparencia sobre su modelo de IA y su financiación.

El auge de Manus ocurre en un contexto de rápida evolución en la IA china. En enero, DeepSeek R1 irrumpió en el mercado como una alternativa a la estadounidense ChatGPT, y el sector sigue atrayendo inversiones.

En los últimos años, China y Estados Unidos han mantenido una intensa rivalidad en el sector tecnológico, con Washington tratando de limitar el avance del país asiático en campos como la fabricación de semiconductores o proponiendo la prohibición de servicios como TikTok, plataforma propiedad de la china ByteDance.

Por su parte, Pekín bloquea desde hace años a múltiples servicios de origen estadounidense como Google, Facebook, X, Whatsapp o Instagram.

Rechazo al plan de Donald Trump

NUUK, Groenlandia (AFP). Los partidos políticos de Groenlandia, territorio autónomo danés, denunciaron de forma unánime el "comportamiento inaceptable" del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien repitió en la víspera que quería anexionar la isla ártica a su país.

"Nosotros –todos los jefes de partido– no podemos aceptar las declaraciones repetidas con respecto a la anexión y el control de Groenlandia", dijeron los líderes de los cinco partidos representados en el Parlamento groenlandés.

"Consideramos este comportamiento inaceptable hacia amigos y aliados en una alianza de defensa", subrayaron en una declaración conjunta.

Trump, preguntado sobre su intención de anexionar Groenlandia a Estados Unidos, contestó ayer: "Creo que sucederá".

El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, que estaba a su lado, no quiso posicionarse. Tras estas declaraciones, el primer ministro saliente Mute Egede anunció que convocaría "lo antes posible" a los líderes de todas las formaciones políticas para dar una respuesta conjunta.

Las amenazas de Trump de apoderarse de la isla ártica, rica en recursos naturales, han hecho saltar las alarmas porque antes se había negado a descartar el uso de la fuerza para "conquistar Groenlandia".

Hace unos días Groenlandia celebró elecciones. Todos los partidos políticos y la mayoría de los 57.000 habitantes de la isla apoyan la independencia pero se oponen a su integración a Estados Unidos.

PROYECTO BUSCA PRIVATIZAR LA ENTIDAD ESTATAL

Justicia argentina suspende decreto de Milei sobre conversión del Banco Nación

La Justicia argentina suspendió –por seis meses– la aplicación de un decreto de febrero firmado por el presidente argentino Javier Milei por el que dispuso convertir en una sociedad anónima el estatal Banco Nación, la mayor entidad financiera del país, con vistas a abrir su capital a inversores.

BUENOS AIRES. El juez federal Alejo Ramos Padilla dictó una medida cautelar que suspende por seis meses el decreto de Milei publicado el pasado 20 de febrero.

El magistrado, en una decisión anterior también ordenó al banco estatal “se abstenga de toda acción tendiente a su implementación”.

“Este fallo (el de ayer) es una victoria para los trabajadores bancarios en la defensa de la banca pública, ya que frena la posibilidad de que el Gobierno avance sobre la privatización” de la entidad, resaltó el sindicato Asociación Bancaria.

Según el gremio, el de-

creto configura un paso previo del Gobierno para privatizar el Banco Nación dado que, al convertir a la entidad en una sociedad anónima, permitirá en una primera fase el ingreso de capitales privados, publicó EFE.

En el decreto se estableció que los accionistas de la sociedad anónima a constituir serán el Estado argentino, con una participación del 99,9 %, y la Fundación Banco de la Nación Argentina, con la titularidad del 0,1% restante del capital social.

El instrumento firmado por Milei determina que el Estado ejercerá sus derechos en la nueva sociedad a través del Ministerio de Economía.

Según el decreto, el capital social de la sociedad anónima ha sido fijado en 1,6 billones de pesos argentinos (1.471 millones de dólares al cambio actual).

Sociedad Anónima

El gobierno de Milei había incluido el año pasado el Banco Nación en la lista de empresas que pretendía privatizar –incluido en un paquete conocido como “ley Bases”–, pero tuvo que excluirlo de ese lote por la fuerte oposición que encontró en el Parlamento.

Su estrategia, entonces, se encaminó a convertir al mayor banco de Argentina en una sociedad anónima.

Según datos de la entidad,



La sede del Banco Nación de Argentina, en Buenos Aires. (archivo)

el Banco Nación tiene activos por unos 48 billones de pesos, depósitos y otras obligaciones por 33 billones de pesos y un patrimonio neto de 15 billones de pesos.

Su cartera de préstamos ascendía a inicios de este año a 15 billones de pesos.

El banco cuenta con 17.403 trabajadores, 721 sucursales en Argentina y cuatro en el exterior: Nueva York, Madrid, Montevideo y Santa Cruz (Bolivia).

Además, tiene agencias y representaciones en diversas ciudades de Estados Unidos,

Brasil, Paraguay y China.

De acuerdo a datos del Banco Central argentino, el Banco Nación lidera el ranking de las entidades financieras que operan en el país suramericano tanto por patrimonio como por activos, préstamos y depósitos.

El oro registra precios históricos

MADRID. El precio del oro, un activo considerado refugio en tiempos de incertidumbre, superó los 3.000 dólares por onza por primera vez en su historia.

Con esta revalorización, en el año el oro ha elevado su valor un 14,5%.

Según datos de Bloomberg recogidos por EFE, el metal amarillo superó los 3.000 dólares, tras subir el 0,40%, en un contexto de incertidumbre global por las tensiones arancelarias, y el miedo a una recesión en EE.UU.

En horas de la mañana de ayer,

el precio del metal precioso ya logró superar los récords alcanzados en la víspera, en un contexto de nuevas amenazas estadounidenses de imponer más aranceles a Europa.

Al cierre de los mercados, ayer, el oro siguió al alza, y alcanzó nuevos máximos: 3.004,94 dólares por onza.

Charlotte Peuron, gestora de fondos especializada de Crédit Mutuel, explicó que el mercado del oro experimenta una fuerte subida impulsado por los riesgos económicos y políticos, como la

inflación, las incertidumbres geopolíticas, el regreso de Donald Trump o las compras masivas por parte de bancos centrales e inversores.

“Todos estos elementos convencieron a los inversores para volver al oro”, añadió Peuron.

Por otra parte, añadió, China, además de las compras de los bancos centrales, acaba de lanzar un programa piloto que permite a las compañías de seguros invertir en oro para sus estrategias de asignación de activos a mediano y largo plazo.



El valor del oro registra cifras históricas en los mercados globales. (AFP)

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



EL CANTANTE COLOMBIANO ACTÚA ESTA NOCHE EN EL SND ARENA

Nueva cita musical con Camilo

El cantante colombiano Camilo regresa a Paraguay para dar un show en el marco de su nueva gira denominada "Nuestro lugar feliz". La cita es esta noche en el SND Arena (Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón). Quedan unas últimas entradas en venta a través de Ticketea. Los accesos se habilitarán a las 19:00.

El artista colombiano vuelve a nuestro país, luego de haber visitado tierras paraguayas por primera vez en marzo del año 2023. Esta vez el artista, quien ya arribó ayer por la mañana al país, viene con su gira a la que llamó "Nuestro lugar feliz" y con la que presentará las canciones de su último álbum que lleva por título "Cuatro", lanzado en 2024.

La segunda parte de este tour comenzó el año pasado en Los Ángeles, luego de que la primera parte lo haya llevado por Europa. Ahora desembarca en Paraguay, después de visitar también México, Perú, Ecuador y Chile.

"Además de ofrecer un gran espectáculo visual con las canciones más conocidas de su repertorio, Camilo ha incluido a invitados especiales durante su

tour, como es el caso de Evaluna Montaner, con quien interpreta su más reciente éxito "Plis", señala el comunicado que presenta este concierto.

El texto añade que esta gira, para Camilo "significa otro logro muy importante para su carrera, en la que acumula múltiples reconocimientos; incluyendo nominaciones al Latin Grammy y a los Premios Billboard de la Música Latina por su álbum 'Cuatro', el mismo que fue nombrado uno de los mejores álbumes de 2024 por la revista Billboard".

Camilo actualmente se encuentra entre los nombres más populares de la música latina a nivel mundial y "ha logrado enamorar tribus de diferentes edades con canciones como 'Vida de Rico', 'Bebé', 'Índigo', demostrando su gran talento y

sensibilidad a la hora de componer sus canciones", subraya el comunicado.

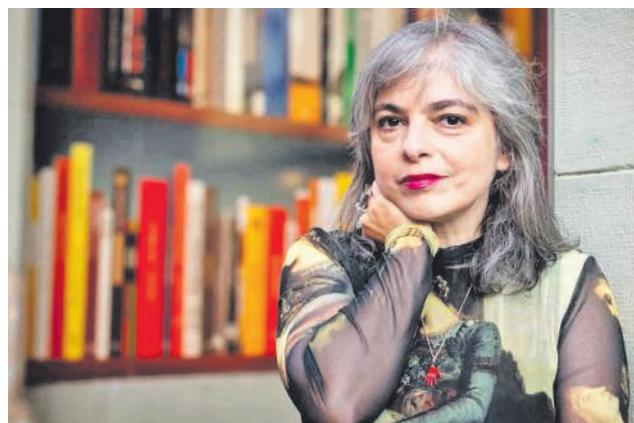
Para esta noche, las puertas se habilitarán desde las 19:00. Para las 21:00 está marcada la actuación del cantautor paraguayo Iván Zavala como acto de apertura, mientras que se espera que Camilo y toda su banda suban al escenario desde las 22:00.

Desde la productora anunciaron que ya se ha vendido casi la totalidad de las entradas, pero que todavía quedan lugares disponibles en los sectores Oro (G. 950.000) y Platino (G. 1.400.000). Se consiguen en puntos físicos o a través de la web de Ticketea.

El concierto de Camilo es apto para toda la familia. Al ser un recinto con capacidad limitada todos los asistentes abonaron su ingreso.



Camilo se reencontrará con Paraguay, luego de dos años de su última visita.



Una obra de Mariana Enríquez abrirá hoy este nuevo club.

Club de lectura sobre voces femeninas

A partir de hoy se realizará el club de lectura "Voces femeninas de la literatura iberoamericana contemporánea" en el Juan de Salazar (Herrera y Tacuary).

Esta es una iniciativa del citado centro cultural junto a Literaita, para "explorar las obras de destacadas escritoras hispanoamericanas contemporáneas, quienes están redefiniendo la narrativa

de la región con sus perspectivas innovadoras y comprometidas socialmente".

Cada encuentro tendrá lugar en la Biblioteca "Las Sinsombrero" y se celebrará desde hoy hasta el 25 de octubre, cada último sábado del mes, de 16:00 a 19:00.

Hoy se abordará la obra "Las cosas que perdimos en el fuego", de la argentina Mariana Enríquez.

Las siguientes obras a ser analizadas serán "Canto yo y la montaña baila", de Irene Solá (España), el 26 de abril; "Temporada de huracanes", de Fernanda Melchor (México), el 31 de mayo; "Panza de burro", de Andrea Breu (España), el 28 de junio.

También se hablará sobre "Chamanes eléctricos en la fiesta del sol", de Mónica Ojeda (Ecuador), el 26 de

julio; "Lectura fácil", de Cristina Morales (España), el 30 de agosto; "Mugre rosa", de Fernanda Trías (Uruguay), el 27 de septiembre, y "Novela B", de Mónica Bustos (Paraguay), el 25 de octubre.

El acceso es libre y gratuito, con inscripción previa vía formulario alojado en la biografía de Instagram del Juan de Salazar.

>CINE

ESTRENOS

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemarkop de Encarnación, Cinemax 3D.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Fuente, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemarkop de Encarnación, Cinemax 3D.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Oscar. 94 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

ROMPIENDO REGLAS

Drama biográfico. Con Nikohl Boosheri y Ali Fazal. 120 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LAS VIDAS DE SING SING

Drama. Con Colman Domingo y Clarence Maclin. Nominada a 3 premios Oscar. 107 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

BETTER MAN

Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m.
* Cinemark, Cines del Mall.

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cinemax 3D.

BLINDADO: SIN SALIDA

Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m.
* Cinemark, Cinemapop D Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Ganadora de 5 premios Oscar. 139 m.
* Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.
* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.
* Cine Art Caaguazú.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Oscar. 215 m.
* Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Oscar. 135 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.
* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.
* Cine Art Caaguazú.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Oscar. 215 m.
* Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Oscar. 135 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.



WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. Ganadora de 2 premios Oscar. 160 m.
* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.
* Cinemark.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemark.

ROBOT SALVAJE

Animación. Nominada a 3 premios Oscar. 101 m.
* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

CORTOMETRAJE PARAGUAYO COMPITE HOY EN EL FESTIVAL DE HOUSTON, TEXAS

"Gallina" llega a Estados Unidos

Tras varios años de trabajo como productora, la paraguaya Ana Arza debuta en la dirección con el cortometraje *Gallina*, que tuvo su estreno mundial en España. Desde hoy este trabajo, ambientado en 1999 y que tiene como protagonistas a Mario Toñáñez y Ana Ivanova, competirá en el Houston Latino Film Festival de Estados Unidos.

Una historia familiar inspiró a Ana Arza para desarrollar el guion de *Gallina*, el cortometraje que marca su debut como directora, tras estar abocada a la producción audiovisual desde hace varios años. La realizadora paraguaya, que vive en España desde hace varios años, estrenó este trabajo en octubre pasado en el festival Abycine de Albacete y desde hoy competirá en el Houston Latino Film Festival.

"Houston es nuestro tercer festival ya del recorrido de 'Gallina'", comentó Arza, señalando que también fue parte del Festival de Zaragoza, donde conquistó el premio al Mejor Sonido. Agregó que esta presencia en el festival "es como la cereza del pastel".

"Estamos supercontentos porque nos encanta el festival, un festival muy bueno para el talento latino. Y ahora siguiendo con el camino de nuestra 'Gallina'", expresó. Al tratarse de una coproducción entre Paraguay y España, el cortometraje también será parte de la sección Short Corner del Mafiz, el

Mario Toñáñez (derecha) en una escena del cortometraje *Gallina*, que está recorriendo festivales en España y hoy se exhibirá en los EE.UU.



área de industria del Festival de Málaga; y luego integrará la programación del Silver Film Festival en Bilbao.

El cortometraje está ambientado en 1999, en medio de un contexto de agitación política y social en el país. La trama presenta a Ramón, un campesino de escasos recursos, que recibe una inesperada petición por parte de su mujer: sacrificar a su última gallina y fiel mascota para poder cenar esa misma noche.

Inspiración familiar

Arza comentó que la inspiración para este cortometraje nació un domingo cualquiera cuando su papá le

comentó que su abuela tenía gallinas y ella nunca podía matarlas. "Ella cocinaba, todo, pero ese momento de matar a la gallina ella no podía, tenía que pedirle a otra persona que haga eso por ella. A mí me chocó bastante eso, además por la imagen que yo tenía de mi abuela", detalló.

Añadió que se quedó pensando en esa idea y "cómo te enfrentas a matar, porque en algún momento vos estableces una relación" con estos animales. Arza señaló que ella misma experimentó este vínculo con sus "gallinas actrices" que fueron parte del rodaje del cortometraje, que tuvo como escenario a Pi-

rayu'i.

"Ahí nació esa reflexión moral de hasta qué punto tus condiciones y tu contexto hacen que tomes ciertas decisiones ¿no? Fue un poco pensar eso, buscar un contexto rural, buscar un momento, también me parecía muy interesante todo el contexto campesino y cómo afecta lo que pasa en Asunción a la gente del interior", explicó la cineasta.

Arza comentó que la historia estuvo mucho tiempo en un cajón, hasta que sus productoras la impulsaron a llevar adelante esta iniciativa, que contó con el apoyo de los fondos del Instituto Nacional del Audiovisual

Paraguay (INAP) y del Fondec, por lo que pudieron contar con un equipo de cámara de Brasil. El rodaje se llevó a cabo en tres días y medio, mientras que la postproducción se hizo en España, salvo el color, que fue realizado en Brasil.

"Fueron unas jornadas intensas pero muy bien, trabajar en un ambiente rural te relaja mucho y con un equipo pequeño, de gente conocida, amigos, es mucho más divertido y te sentís mucho más apoyada también", agregó la directora en relación al rodaje.

La proyección en Houston será hoy a las 19:00 (hora de dicha ciudad) en el @Match Box-2, como parte de un programa de cortos denominado Empatía.

Las entradas se pueden conseguir a través del sitio web del festival <https://hlff2025.eventive.org/>.

En cuanto al estreno en Paraguay, Ana Arza afirmó que aún no hay una fecha estimada, pero le gustaría hacerlo en el contexto de un festival para que pueda apreciarse en pantalla grande. La cineasta destacó que, tras las primeras proyecciones, una de las cosas que más impacto ha generado en el público es el uso del guaraní.

"Al final, hacer cine es también un poco mostrar lo que somos, lo que tenemos y que se queden con el idioma me parece tan, tan bonito. Y a la gente en general, le da mucha ternura el corto", concluyó.

Premios Platino revela nominaciones

MIAMI, Estados Unidos (EFE). La película española *La infiltrada* y la serie colombiana *Cien años de soledad* encabezan las nominaciones a los XII Premios Platino, que se anunciaron ayer en Miami, e incluyen a un total de 35 películas y nueve series iberoamericanas.

"La infiltrada", de Arantxa Echevarría, tiene un total de 11 candidaturas, seguida de *El Jockey*, de Luis Ortega (Argentina), con nueve. Ambas compiten en el galardón de Mejor Película Iberoamericana de Ficción con la ganadora del Óscar *Ainda estou aqui* (Walter Salles, Brasil), *El 47* (Marcel Barrena, España) y *Grand tour* (Miguel Gomes, Portugal).

Por su parte, *Cien años de*



Luis Tosar y Carolina Yuste en el filme español *La infiltrada*.

soledad, de José Rivera y Natalia Santa, tiene ocho nominaciones.

La principal es en el rubro de Mejor Miniserie o Teleserie de Ficción o Documental, donde también fueron distinguidas *Cidade*

de Deus: A luta não para (Aly Muritiba, Brasil), *Como agua para chocolate* (Curro Royo, México) y *Senna* (Vicente Amorim, Fernando Coimbra, Luiz Bolognesi y Patrícia Andrade, Brasil).

La ceremonia de nominaciones tuvo lugar en los estudios de Telemundo Center en Miami, marcando la primera vez que los premios Platino, que se entregarán el 27 de abril en el Palacio Municipal IFEMA Madrid, serán transmitidos en Estados Unidos.

La premiación es organizada por la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Cinematográficos y Audiovisuales (Egeda) y la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (Fipca).

Tras haber quedado en el shortlist de varias categorías, finalmente las producciones paraguayas *Los últimos* y *No entres no lo graron* inscribirse entre los nominados de esta edición.



HOY SÁBADO

ABRIMOS DE

07:30 A 18:00 HS.

También puedes realizar tus compras las 24 hs en

www.tupi.com.py

☎ (021) 569 9000 | 📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

Revista abc

¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!



ABC Revista nos presenta un especial de la temporada otoño con propuestas para los hombres que cuidan su imagen y quieren lucir siempre impecables.

Para las mujeres, también las presentaciones de París Fashion Week para otoño - invierno son impresionantes.

La nueva estación exige adecuar la alimentación, los cuidados de la piel y muchos otros aspectos para el bienestar general. En deportes todo sobre la fórmula 1 y el museo de Pelé en Santos. Deliciosos platos con productos de la temporada abren el apetito.

Marcos

La
fá

Victoria

En
Costan
de Lip
tiene c

Luz Váz



Pereyra, Jorge Gómez, Dr. Durval Ribas-Filho, María José Calvo, Evelyn Báez, Marcelo Gill y Rosarito Paredes.

Laboratorios Éticos lanzó Lipoless, innovador fármaco para tratar la obesidad y la diabetes



Alexandra Acevedo y Diego López.



Dr. Osvaldo Aquino y Dra. Elizabeth Valinotti.



Malvetti, Fabiola Romero y Helen López.



Violeta Portillo, María Alarcón, Mar Larrose, Emma Chaparro y Fabiana Torales.



Carolina Sosky y Alicia Sosa.

el salón de eventos Talleyrand... se llevó a cabo la presentación de Lipoless, un innovador fármaco que tiene como principio activo a la tir-

zepatida, la cual se utiliza para el tratamiento de la obesidad y la diabetes tipo 2. La presentación del medicamento fue realizada por el Dr. Durval Ribas-Filho,

reconocido especialista en Endocrinología y Nutriología, en presencia de directivos de la firma, médicos y representantes del sector salud.



Arce, María Selma Miño y Nancy Caballero.



Dr. Elvio Bueno, Dra. Diana Yuruhan y Prof. Dr. Rafael Figueredo.



Andrés Giménez, Deisy Samaniego y Federico Fariña.

CONDORITO



POR PEPO

SUDOKU

©2009 uclick LLC

			5	6	8			
	3					4	1	
			4			3		
		1						3
	2			7			1	
5						4		
	7			2				
1	5						2	
6		2		1				

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución viernes 14/3/25

4	7	3	9	6	5	1	2	8
2	5	1	4	8	7	6	9	3
6	8	9	3	2	1	5	7	4
8	1	4	7	5	3	9	6	2
3	2	6	8	1	9	4	5	7
5	9	7	6	4	2	8	3	1
9	6	2	1	7	8	3	4	5
1	4	5	2	3	6	7	8	9
7	3	8	5	9	4	2	1	6

MAFALDA



POR QUINO

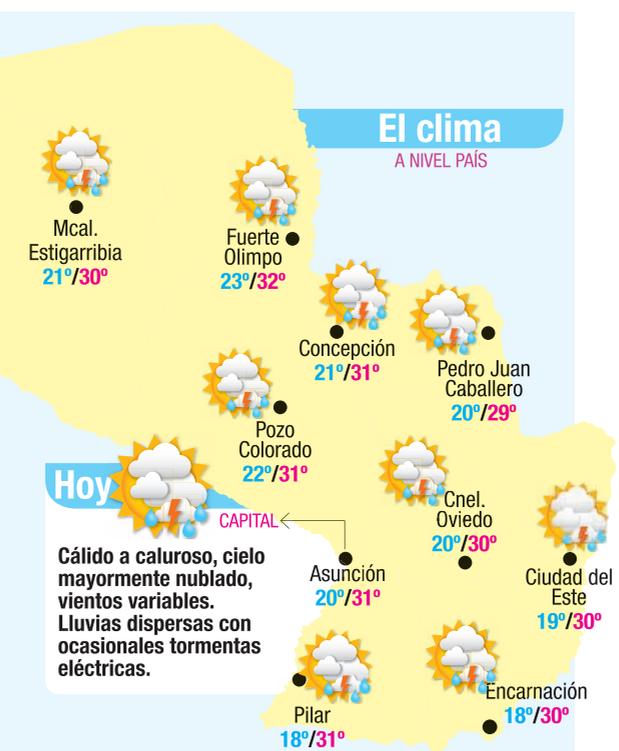
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): hoy busque lo bueno en cada persona con la que trate. Una sonrisa o un gesto amable lo beneficiarán más que una exigencia o una respuesta negativa. Preste atención a los detalles cuando trate con instituciones o trámites que puedan determinar su salud.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): mejore su espacio, su estilo de vida o la relación con sus asociados. Una oportunidad financiera puede liberar deudas acumuladas. Haga cambios en la forma en que maneja su dinero y utilice sus habilidades para generar efectivo adicional.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): reflexione sobre lo que lo hace feliz y siga ese rumbo. No permita que nadie lo incite a hacer algo que no quiere hacer manipulándolo por la culpa. Diga lo que piensa y ofrezca sugerencias, pero siga con sus asuntos para asegurarse de satisfacer sus necesidades.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): preste atención a lo que esperan de usted los demás y a lo que está en juego. Preocúpese menos por asuntos triviales y concéntrese más en manejar sin demora los problemas. Menos quejas y más acción le ayudarán a esquivar la negatividad y la interferencia externa.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): manténgase al tanto de los asuntos, vaya directamente a la fuente e interactúe con quienes pueden ayudarlo a lograr sus objetivos. Sea complaciente, pero establezca límites que le aseguren no tener que renunciar a lo que sea importante para usted.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): un cambio de escenario le hará bien. Ya sea que viaje a sus antiguos lugares de reunión o a lugares en los que nunca ha estado, la diferencia entre el presente, el pasado y el futuro despertará su imaginación y alentará nuevos comienzos.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): viva y aprenda. Mire a su alrededor y considere formas de mejorar su entorno, sus relaciones y su estilo de vida. Establezca metas personales y cree una rutina en torno a lo que reduzca el estrés y le ayude a desarrollar fuerza, confianza y un camino hacia el futuro.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): participe, ser activo y relacionarse con quienes comparten sus intereses le ayudará a encontrar la felicidad deseada. No se quede de brazos cruzados cuando hay tan poco tiempo y tanto por explorar. Reúna información, observe lo que hay disponible.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): tome con pinzas lo que digan los demás y no se ponga nervioso ni opte por responder innecesariamente. Concéntrese más en usted mismo y en su entorno, y haga de la paz, el amor y la felicidad su punto focal. El romance está en las estrellas.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): viaje, asista a una reunión o vuelva a tratar algo que debe abordar antes de sentirse cómodo para seguir adelante. La ira no resuelve los problemas, pero las alternativas racionales sí. Sea fiel a usted mismo, sea honesto con los demás.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): invierta más tiempo y dinero en su entorno, sus habilidades y las perspectivas que le interesan. Es posible obtener una ganancia financiera si acumula patrimonio en lugar de gastar en artículos que ofrecen una alegría momentánea pero que aumentan su deuda.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): depende de usted implementar el cambio. Mire a su alrededor y, si algo no le parece correcto o no se adapta a sus necesidades, cámbielo y siga adelante. La comunicación generará oportunidades y la posibilidad de una empresa conjunta.



Fases de la Luna

- Creciente 6/3
- Llena 14/3
- Menguante 22/3
- Nueva 29/3

Pronóstico extendido

- ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN**: Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.
- MAÑANA**: Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.
- LUNES**: Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

L	I	X	J	G	V	I	X	P
E	Q	N	Z	R	B	N	K	A
M	K	P	P	Y	G	A	V	I
U	R	E	A	O	C	C	P	G
R	C	R	R	C	X	U	W	U
E	R	I	P	A	T	T	Q	A
J	L	C	C	L	I	R	O	N
A	C	O	Z	U	G	X	X	A
I	E	K	C	F	P	N	V	T

Siete animales frugívoros.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución viernes 14/3/25

D	X	P	O	I	Z	T	Z	A
N	Z	U	O	S	S	C	L	M
O	C	G	H	F	U	A	O	A
L	I	G	U	F	B	T	B	B
Y	Y	R	X	N	O	N	O	A
B	Y	G	E	E	Y	O	S	B
A	F	R	J	Q	J	C	A	E
B	T	Z	K	H	Y	Y	P	L
A	L	I	A	D	O	S	G	J

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
							14				
15							16				
						17					
18									19		20
21										22	

HORIZONTAL

- Tallo fuerte y macizo de los árboles y arbustos.
- Participio regular de idear.
- Administración Nacional de Electricidad.
- Dicho agudo y sentencioso de uso común (Pl.).
- Última parte de una obra, en la que se refieren hechos posteriores a los recogidos en ella.
- Beatificada por el papa.
- Cada uno de los terminales metálicos de ciertas máquinas y aparatos eléctricos, destinados a la conexión de hilos conductores.
- Dicho de una persona: Que puede hacer o decidir algo por sí sola sin dependencia de otra.
- Deslizarse por accidente a causa de una superficie lisa o

- viscosa.
- Maltratar, manosear, arrugar, marchitar.
- Poner al aire o ventilar algo.
- Acción y efecto de ofender.

VERTICAL

- Conjunto de cerdas que tienen algunos animales en la parte superior del cuello.
- Que no se puede rehusar (Pl.).
- Cordero de uno a dos años.
- Líquido transparente que recorre los vasos linfáticos.
- Dicho de un sistema de numeración: Que tiene como base el número dieciséis (Pl.).
- Fijar en algo la atención, reparar, observar.
- Se obligaba a dar o hacer algo.
- Pechero, contribuyente, tributario (Pl.).
- En política, extremista.

Solución viernes 14/3/25

H	R	M	B	G	G
B	A	N	E	R	A
C	C	R	J	N	N
M	A	G	O	C	L
S	A	T	I	N	A
C	L	R	B	L	D
C	A	N	A	L	M
B	D	B	C	D	D
R	A	Z	O	N	A
M	R	N	L	D	I
N	O	T	A	B	A
S	S	L	O	S	R



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

BMW

BMW X3 2016 XDRIVE 20D XLINE DE PERFECTA. US\$ 22.000,00. Motor 2.0 diésel. Cámara trasera. Asiento en cuero. Mantenido en el representante. Cubiertas nuevas Run Flat. 99.200 km. Consultas 0971 858616. 1.409.643

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 40.000.000. Tel. 0971 995-818. 1.408.957

A ESTRENAR, YPANÉ A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio. Tratar al 0981 106-562. 1.408.286

SE VENDE EXCLUSIVA CASA EN BARRIO LOS LAURELES Sin intermediarios. Salida a 3 calles, casa habitable o para barrio cerrado. 1740 m2 en total. Para más info, contactar al 0983-897165. 1.409.142

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700. 1.410.009

VENDO CASA 360 M2. 2 dormitorios, sala, cocina comedor, baño, quincho, pieza para visitante con baño propio, piscina, totalmente amurallado. G. 1.100.000.000. Tr. 0983 719-101 1.410.017

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73. 1.403.464

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.403.465

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25. 1.403.466

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela S.A. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490. 1.409.418

LUQUE RESIDENCIAL CERCANÍA CALLE AMÉRICA liquido 1 lote, 15X27, 411 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281. 1.409.336

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449. 1.401.460

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amobl., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683. 1.405.336

ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO Para huésped transitorio, de 1 ambe., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva. 1.408.456

G. 5.500.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700. 1.410.007



Empleos

Administrativos

SE NECESITA AUXILIAR CONTABLE con experiencia en el área, buen manejo de las leyes tributarias y conocimientos de herramientas informáticas. Interesados enviar curriculum vitae a: alejandra@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575 226. 1.408.960

EMPRESA BUSCA Los siguientes puestos: Auxiliar Administrativo /contable; recepcionista; atención al cliente, edad entre 20 a 27 años, residente en Mariano R. Alonso (excluyente), estudiante. Remitrir CV a seleccionogsa@gmail.com 1.409.630

+ Volkswagen es +

Volkswagen Saveiro

Contado desde **14.900USD**

¡Probá y comprobá que la Saveiro es más!

+ Motor

+ Seguridad

+ Robusto

+ Rendimiento

+ Extremo

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Camiones

¡ATENCIÓN!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico. 1.407.838



Inmuebles

Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.417.820

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ B° cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681. 1.410.311

Inmuebles Varios

GRAN OPORTUNIDAD Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr. 0981 383-768. 1.409.744

Propiedades Rurales

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA Vendo. Sup.: 2.000 ha. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281. 1.409.732

Terrenos Ventas

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.403.461

VENDO TERRENO 4.800 M2 con Bosque y Vista al Cerro AQUINO en Caacupe. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79. 1.417.974

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.409.467

YPACARAI lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.403.468

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.403.469

OFERTA

VILLETÁ UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864. 1.408.151

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30, esquina. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281. 1.409.731

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281. 1.410.280



CASAS VENTAS

M.R. Alonso

¡OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO, a 1 cdra. de Toyotoshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470. 1.410.004



Alquileres

Casas Ofrecidas

ALQUILO DÚPLEX A 1 CDRA. COL. SAN CRISTÓBAL 2 dor., 1 suite, a.a., plac., sala com., coc., lav., parrilla, portón eléc., entr/3 veh. c/patio, 3 baños, cochera, etc. Tr. 0972 532-002. 1.410.280

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738. 1.409.077

DEPÓSITO Y SHOWROOM C /OFICINAS z/Multiplaza, a media cdra. de Eusebio Ayala, entrada de camiones peq., estación. Depósito 300 m2 aprox., amplias ofic., baño p/operarios y baños de oficina. Alquiler Mensual G. 10.000.000. Tr. 0971-116 700. 1.410.011

Piezas Ofrecidas

ALQUILO EN BARRIO RESIDENCIAL MANORÁ a 2 cdras. de España, 1 dor. c/todas las comodidades a pers. sola o pareja sin niños, G. 1.300.000, incluye: agua, guardia de seguridad. Tr.: 099 4747 583 c/Sonia. 1.409.664

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55. 1.417.489

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635. 1.407.836

Choferes

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004. 1.409.417

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004. 1.409.072

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004. 1.409.073

TALLER BUSCA CHOFER (con moto) zona centro de Asunción, para consultas Whatsapp horario de lunes a viernes: 0985 917-227 / 9 a 12 hs. y de 13 a 17 hs. 1.410.166

Mecánicos

NECESITO OFICIAL MECÁNICO con comprobada experiencia en vehículos multimarcas japoneses y europeos, manejo de escáner. Interesados, llamar al 0982 959 991 - 0984 33 00 89.

1.409.134

Mozos-Cocineros

NECESITO PERSONAL DE LIMPIEZA - PARRILLERO MOZO para paseo Fontana Di Luque con fines serios zona Conmebol frente a la Dinac - Luque pago semanal con ganas de trabajar. Contacto 0994 254-655, otro 0972-536-433.

1.409.177

Personal Doméstico

BUSCO EMPLEADA DOMÉSTICA Que sepa cocinar excelente y hacer limpieza sencilla. Zona Limpio, con retiro, de lunes a viernes. Para Informes y concertar entrevista mandar cédula al wasap del 0983 813 900.

1.409.631

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.407.854

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.409.422

Oficios Varios

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.409.074

SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJO METALÚRGICO Tel. 0971 323 198.

1.409.496

EMPRESA SELECCIONA: Secretarías. Interesadas enviar CV al 0973 220 263.

1.409.632

SOLICITAMOS CAJERO PARA ESTACION DE SERVICIOS, dispuesto p/ horarios rotativos. Requisitos de 25 a 40 años, bachillerato concl. cert. labor. antec. polic. vida y residencia, copia de c.i.; preferentemente zona de Nemby o alrededores. Enviar CV por pdf. al 0984 920-240 en horario de ofic. de lunes a viernes 07:00 a 17:00 hs.

1.409.640

NECESITO AYUDANTE Sexo masculino para trabajo en fábrica de costura de cintos y ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento. Tr.: 0983 976-017.

1.410.033

CONSTRUCTORA BOGARÍN

Su viv., llave en mano:

1 dorm. G. 48.000.000.

2 dorm. G. 83.000.000.

3 dorm. G. 101.000.000.

HªAº G. 800.000 el m2.

Refac. en gral.

Tr. 0981 806-860

construtorabogarín@gmail.com

1.409.721

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.407.473

SE NECESITA UNA SOLA PERSONA PARA AYUDANTE DE COCINA Y ATENCIÓN AL CLIENTE z/céntrica, Mall Excelsior, solo personal femenino, 18 a 35 años, horario día y noche. Enviar mensaje: WhatsApp 0991 623 247.

1.409.337



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.409.141



Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES De la firma **CENIT SA DE SEGUROS**. Por Esc. Púb. n.º 42, de fecha 11/10/2023, y su Escritura Complementaria n.º 56, de fecha 06/12/2024, ambas autorizadas por la Esc. Púb. Graciela Doldán de Mónica, se realizó la Emisión de Acciones de la firma **CENIT SA DE SEGUROS**, emitiéndose setecientas seis (706) acciones de guaraníes un millón cada una de ellas, y el saldo residual en certificado provisorio. Capital social: G. 40.000.000.000; todas las demás cláusulas del Estatuto Social permanecen invariables y en plena vigencia. Ambas inscriptas en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio - Matrícula Jurídica n.º 8788, Serie Comercial, inscripta bajo el n.º 05, Folio 87, en fecha 27/02/2025.

1.408.749

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JEAN VERNIER SA, para el 21/03/25. Local social, 8:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Desig. Presidente y Secretario. 2. Balance, Memoria y Síndico. 3. Nuevo Directorio. 4. Destino Utilidades. 5. Designación de firmantes.

1.407.885

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O CIL SA (ANTERIOREMENTE P&O COFCO AGRI SA)** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales a realizarse el día 25 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en su sede social, sita en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6. Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.725

Asambleas

CONVOCATORIA A SÍNODO NACIONAL ORDINARIO 2025 En conformidad al Art. 7 - Sección Primera de los Estatutos vigentes y en perfecto cumplimiento de los Reglamentos Internos de la Iglesia Anglicana Paraguaya, el Comité Ejecutivo de la **IGLESIA ANGLICANA PARAGUAYA** convoca a los presbíteros y delegados de la IAP al sínodo nacional ordinario para el sábado 29 de marzo de 2025, primer llamado a las 08:00 hs., segundo llamado a las 9:00 hs., a llevarse adelante con cualquier número de miembros presentes representados por sus delegados, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Colegio San Andrés, sito en Avda. Gral. Santos n.º 567 e/ Juan de Salazar, B.º Las Mercedes - Asunción, Py. (ingreso por el portón de la Avda. España 1357 c/ Gral. Santos); para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** A) Informe de actualización del Reglamento Interno I.A.P. B) Aprobación de informes financieros y contables presentados por el Comité Ejecutivo. (Presentación de balance contable año fiscal 2024). Documento preliminar analizado y aprobado por el Comité Ejecutivo a través de Resolución del acta n.º 13 de fecha 22.10.2024. C) Designación y elección de miembros del Comité Ejecutivo periodo 2025-2028. D) Elección de miembros del Tribunal Disciplinario periodo 2025-2026. E) Informe de

venta de propiedades. F) Informes de las congregaciones. G) Temas varios u otras cuestiones sometidas a su decisión por el Comité Ejecutivo. A. Informe de las obras sociales. Asunción, 2 de marzo de 2025.

1.407.555

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo que establecen los artículos 22.º y 24.º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY** convoca a Asamblea General Ordinaria de Miembros, a llevarse a cabo el día viernes 4 de abril del 2025, en el local del Colegio de Contadores del Paraguay, a las 16:30 hs., para la primera convocatoria, y a las 17:30 hs., en su segunda convocatoria, sito en la calle Yegros n.º 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea (Art.27). 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3. Aprobar el Presupuesto para el ejercicio económico financiero correspondiente al periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 4. Aprobación del Plan General de Actividades del Consejo de Administración para el periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 5. Designación de 2 miembros para suscribir el Acta de Asamblea. // La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos que a la fecha del 31 de diciembre del año 2024 se encuentren al día en sus obligaciones societarias. Si una hora después de la indicada en la convocatoria no hubiese quórum previsto, la Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de miembros presentes, cualquiera sea esta (Art. 25.º del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**

1.407.956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en la sede social, sita en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8 Blas Garay, Km. 281, la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital. 3- Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.092

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8, Blas A. Garay, Km. 281, de la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico. 4- Designación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5- Destino del resultado del ejercicio. 6- Emisión de acciones. 7- Designación de dos accionistas para la suscripción y firma del Acta juntamente con el secretario. **EL DIRECTORIO**

1.408.093

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **YVYU PORÁ SA**, RUC n.º 80028933-1, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.949

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **FERRACES SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las diez horas, en su sede social, sita en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.949

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **CERES AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80062122-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día

1.408.955

28 de marzo de 2025, a las 08:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.955

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **ETERNAL AGRO-GANADERA INDUSTRIAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las trece horas, en su sede social, sita en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembro de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

1.408.955

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **AGRICOLA CAACUPÉ SA**, RUC n.º 80146356-4, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2025, a las 16:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.999

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, convocóse a los Señores Accionistas de **AZENTA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio administrativo de la empresa, ubicado en la ciudad de Asunción, en la calle J.E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de las acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

1.408.955

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **I-LINE SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el día 27 de marzo del 2025, a las 17:00 hs., en el local ubicado en Dr. Weiss n.º 577 casi Moisés Bertoni - Edificio Harmony, Piso n.º 1, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultado, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección y determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4- Elección y determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposición del Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

1.408.956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **AGRICOLA CAACUPÉ SA**, RUC n.º 80146356-4, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día

1.408.956

+ Volkswagen es +

Volkswagen Taos

Contado desde **29.900USD**



www.volkswagen.com.py
[f](#) [i](#) [You Tube](#) VolkswagenParaguay



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva de **CRECER - CÁMARA DE EMPRESAS CREDITICIAS** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliva 781 entre Ayolas y O'Leary, el día viernes 28 de marzo del 2025, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Autoridades de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrado al 31-12-2024. 3. Elección de autoridades para la Comisión Directiva y miembros del Tribunal Electoral Independiente. 4. Elección de Síndicos y remuneración. 5. Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta. // La primera convocatoria será a las 14:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 15:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios presentes. Se recuerda a los señores socios sobre las disposiciones en los Estatutos Sociales: "Ningún socio podrá votar en las Asambleas si no estuviese al día con el pago de sus cuotas sociales al mes de febrero del año en curso". **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AUTOLOGIC SA** resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de MARZO de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 16:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el período 2025 - 2026. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente Año 2025 - 2026. 5. Remuneración a percibir por los Directores y Síndicos por el ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre de 2025. 6. Destino de las utilidades. 7. Emisión e Integración de Acciones. 8. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **EXPORTRADE SA**, RUC 80070500, llama a Asamblea General Ordinaria n.º 11 en las oficinas ubicadas las calles Fulgencio R. Moreno esq. México para el día 20 de marzo de 2025, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Autoridades de la Asamblea. 2- Nueva Mesa Directiva. 3 - Designación de Síndico. **DIRECTOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **CASA DE ORO SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas,

deberán presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **M & M ECO DESARROLLADORA SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberá presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ALTAMIRA CAPITAL SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en la sede social ubicada en calle Teniente Rodolfo Zotti n.º 4948 y Dr. J. Eulogio Estigarribia, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de Síndico titular y suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Puntos varios. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **HPC AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80021711-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY. La Comisión Directiva del Classic Volkswagen Club del Paraguay, de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de la sede social del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, sito en calle Indio Francisco c/

San Marcos, ciudad de Lambaré, el viernes 21 de marzo a las 19:30 horas en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente del Club. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, y de dos socios para suscribir el acta de la misma. 3) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, del Cuadro de ingresos egresos y del dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido. 4) Estudio y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio presentado por la Comisión Directiva. 5) Fijación del monto de la cuota social. OBS: Si no hubiere quórum legal a la hora fijada, la Asamblea se constituirá 30 (treinta) minutos después con cualquier número de socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social. Asunción, 7 de marzo de 2025 **COMISIÓN DIRECTIVA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, así como lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Accionistas de **EUROAMERICA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en primera Convocatoria y 09:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Josefina V. Torreani de Arrúa, entre Próceres de Mayo y Avenida Internacional San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y Destino de los Resultados. 4- Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, así como elección de Síndico Titular y Suplente. 5- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular. 6- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas que para la asistencia a las Asambleas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME SERVICES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de marzo del 2025, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Boggiani 5509, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME SERVICES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 26 de marzo de 2025, a las 12:00 hs., en su sede social sita en Boggiani 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Consideración de los Resulta-

dos del Ejercicio 2024. 4- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (AISTEL)** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el salón principal de la Afemot. La primera convocatoria es a las 16:00 horas y la segunda convocatoria a las 17:00 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades para la Asamblea: Presidente y dos Secretarios. 2. Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido. 4. Elección de Autoridades de la AISTEL. 5. Consideración del Plan de Acción y Proyecto del Presupuesto General para el próximo ejercicio. 6. Asuntos varios. // Recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la AISTEL: ARTICULO 15 La ASAMBLEA GENERAL será constituida por los ASOCIADOS que estén al día con el pago de su cuota social. Obs.: Para más consultas al correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com ARTICULO 16 La ASAMBLEA GENERAL será válida en su primera convocatoria, con la mitad más uno de los ASOCIADOS ACTIVOS. En la segunda convocatoria, una (1) hora más tarde, la ASAMBLEA podrá deliberar y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de cualquier número de ASOCIADOS. Se solicita la confirmación de la asistencia a más tardar para el día miércoles 26 de marzo de 2025 (12:00 horas), vía correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com -secretaría de AISTEL. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El **YOUTH COUNCIL PARAGUAY** convoca a sus miembros activos a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de abril del corriente en la Universidad Comuna. **ORDEN DEL DÍA**: a) Establecimiento del Presidente y Secretario de la Asamblea. b) Lectura y consideración del acta anterior. c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Junta Directiva y el Dictamen del Síndico. d) Elección de nueva Junta Directiva. f) Temas varios. Primer llamado: 10:00 hs, Segundo llamado: 10:30 hs. Atentamente: Cielo Ríos - **PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación del Estatuto de la Sociedad. 3- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones con anticipación de por lo menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los

señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de los Resultados del Ejercicio. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 6- Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 7- Suscripción, emisión e integración de acciones. 8- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones, con anticipación de por lo menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al Art. 11.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **ARSAN SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día MIÉRCOLES 26 de MARZO de 2025, a las 10.00 horas, en el local de la casa n.º 1047 de la calle Madres Paraguayas esquina Gregorio Zubizarreta de la ciudad de San Lorenzo, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Elección de Presidente y Secretario para suscribir el Acta de Asamblea. 2.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Contables y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.º) Fijación de sus remuneraciones al Directorio y Síndicos. 4.º) Destino de los resultados. 5.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 13.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DISUR SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social de la calle Benjamin Aceval c/ Ypacaraí, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HEDUTHI CONFECCIONES DEL PARAGUAY SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 /03/2025, a las 14:00 hs., en su local social de la calle Benjamin Aceval c/ Ypacaraí, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Destino del Resultado del Ejercicio. 4- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 5- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FAVESA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 18:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de 2 accionistas para Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4) Distribución de Utilidades. 5) Fijación de remuneración del Directorio y del Síndico. Obs.: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas, cumplir con lo establecido en el Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONSTRUCTORA HD SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22/03/2025, a las 09:00, Km. 7, Bº Ciudad Nueva, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Período 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SUCCESSFUL WORKING SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social, sito en Km. 7 Ciudad Nueva, Av. Julio C. Riquelme e/ Av. 2000, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 08:00 hs., 1.ª convocatoria, y 09:00 hs., la 2.ª convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2. Aumento de capital. 3. Modificación de Estatutos Sociales. 4. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 10:00 hs., 1.ª convocatoria, y 11:00 hs., la 2.ª convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones dentro del Capital Autorizado. 3- Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

DIESA

- + Motor TSI
- + Seguridad
- + Confort
- + Conectividad
- + Espacioso

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6,5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3,5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SUMINISTROS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, en el local de la empresa, sito en Dr. Pellón y los Concejales, del barrio Los Laureles, de la ciudad de San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Remuneración de Directores. Elección y Remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino y distribución de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTOR AFPISA SA. De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN SA**, con RUC n.º 80096334-2, a Asamblea General Ordinaria para llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de Remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INNOTRONICS SA. El día 21/03/2025, en Asunción, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. conv. y a las 09:00 hs. 2.ª conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Pdte. y Secret. de Asam. 2- Consideración memoria anual, balance Gral., estado de Result. e Infor. del Sínd. Período 2024. 3- Distribución utilid. año 2024. 4- Desig. de dos accionistas p/ firmar el Acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTOR CASA DE BOLSA SA. De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR CASA DE BOLSA SA**, con RUC n.º 80060213-7, a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE MADAME LYNCH SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al código civil y a lo establecido por los estatutos sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en la Avda. Madame Lynch n.º 434 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y los Estatutos o que

sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE MULTISERVICIOS ECOLÓGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en Pedro Getto n.º 850 de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que reconocen la Ley y los Estatutos o que sometán a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DEPORTIVA PARAGUAY LTDA., en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de marzo del 2025, según acta n.º 261, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 29 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el local de la Cooperativa, con domicilio en Ybapurú n.º 1794 c/ Alto Paraguay, ciudad de Asunción, fijada para las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente, un Secretario de Asamblea y de Dos socios para suscribir el acta de Asamblea.- 2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Dictamen de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.- 3. Propuesta del Plan General de Trabajo y del Presupuesto de Gastos e Inversiones para el ejercicio 2025.- 4. Propuesta de Distribución de Excedentes.- 5. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la fijación del límite de endeudamiento hasta un máximo del 50% (Conforme lo establece el Marco de Regulación de la Ley).- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los art. 21 y 24 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **TAPE LOGÍSTICA SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 10:00 horas la primera convocatoria y para las 11:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **GRUPO 70 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80121617-6, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 casi Sportivo Luqueño de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 13:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios anteriores y/o de las Reservas. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5- Elección de Directores Suplentes. 6- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 7- Designación de dos

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **ACE S.A.C.**, para el día miércoles 26 de marzo del corriente año, a las 12:00 horas la primera convocatoria y para las 13:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516,

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 4) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 5) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **CREMASUN SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 14:00 horas la primera convocatoria y para las 15:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Cerro León 9874, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **ABASTO SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Limpio, sitas en Ruta Gral. Elizardo Aquino Km 22,5, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **GRUPO 70 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80121617-6, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 casi Sportivo Luqueño de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 13:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios anteriores y/o de las Reservas. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5- Elección de Directores Suplentes. 6- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 7- Designación de dos

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

(2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **TODO CARNE SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80028162-4, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 09:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios Anteriores y/o de las Reservas. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 6- Elección de Directores Suplentes. 7- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 8- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea, conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME HOLDINGS (PARAGUAY) SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en su sede sita en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3.- Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4.- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6.- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CREAZY GAMES SA** para el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **PEGASO VENTURE SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de **INTERGREEN SA** para el día lunes 7 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, Asunción, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance de Clausura por Disolución Definitiva de la Sociedad. 3) Nombroamiento de un responsable autorizado, para tramitación de la inscripción de la escritura de disolución y liquidación en los registros públicos correspondientes y demás trámites de cancelación y cese de actividades en las diferentes dependencias del Estado. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 5) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **FECULARIA SALTO PILÃO SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26/03/2025, a las 10:00 horas, en Ruta Py 03 General Elizardo Aquino, kilómetro 365, en la ciudad de Katueté, departamento de Canindeyú. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Autoridades para el directorio y fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos para los Ejercicios 2025-2026. 4- Consideración de Resultados. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la firma **MAS SALUD SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el local social de la firma, sito en Mcal. Estigarribia n.º 1132 c/ Brasil, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General y Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2- Destino del Resultado del Ejercicio. 3- Destino de las Reservas de Revalúo y Facultativa. 4- Designación de Miembros del Directorio. 5- Designación de Síndicos Titular y Suplente. 6- Remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Para participar de las asambleas, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales referente al depósito de las acciones. Asunción, 12 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB NACIONAL DE REGATAS EL MBUGUÁ**, de acuerdo al Art. n.º 57 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios Activos y Vitalicios para el domingo 27 de abril de 2025, a las 09:15 horas, en su Sede Social del Banco San Miguel, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria; Balance General; Cuadro de Resultados y Nota de los Estados Contables presentados por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio del año 2024. 3) Informe de la Comisión de Fiscalización. 4) Designación de dos Socios Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. Observación: En caso de no existir quórum (Art. n.º 53), la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria una hora después (10:15 horas) con cualquier número de socios presentes con derecho a voto, que estén al día con sus cuotas sociales al 27 de marzo del 2025, quienes para sufragar deberán presentar su cédula de identidad civil para la confirmación en los padrones habilitados. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA (APCP), conforme a lo establecido en los Artículos 34, 52 inciso "h" y 82 de los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 14 de abril de 2025 en la sede social del club, ubicada en avenida Perón n.º 4280, Asunción. La primera convocatoria será a las 19:00 horas y la segunda convocatoria, con la cantidad de socios presentes, a las 19:30 horas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 38. **ORDEN DEL DÍA:** * Autorización para la adquisición de un inmueble de 2.256 m², identificado como Finca n.º 4210, con Cuenta Corriente Catastral n.º 13-0405-06, ubicado en el distrito de Lambaré, según la carta oferta presentada por el propietario, Sr. José Alejandro Medina Núñez. Asimismo, autorización para gestionar y contratar un préstamo con una institución bancaria destinado específicamente a financiar la adquisición del inmueble mencionado. // Se recuerda a todos los socios que, según el Artículo 36 de los

Estatutos Sociales, deberán estar al día con sus obligaciones con el club hasta febrero de 2025, teniendo plazo para regularizar dichos pagos hasta el día 26 de marzo de 2025. Sr. Jorge Vallejo Machado, presidente; Lic. Erwin Andrés Bertinat, secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **AGRICOLA RENACER SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en el local, oficina administrativa, en la Colonia Coopasam, en el distrito de Minga Porá, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Síndicos, titular y suplente. 4) Elección de Síndicos Titular y Suplente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, SERVICIOS, CONSUMO Y PRODUCCIÓN IMPULSO LTDA.**, en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2025, según acta n.º 52 /2025, convoca a la Asamblea General Ordinaria de conformidad del art. 47 del Estatuto Social, a llevarse a cabo el domingo 30 de marzo de 2025 en el local del colegio Santa Teresita, Av. Del Lago y Av. Rogelio Benítez, de Ciudad del Este, a las 09:30 hs. la primera convocatoria y a las 10:30 hs. la segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Autoridades de Asamblea: Un presidente y dos secretarios. - Dos Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y los Secretarios de Asamblea, Lectura y consideración de la memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultado y dictamen de la Junta de Vigilancia. 2- Plan General de Trabajo y Presupuesto de Gastos, inversión y recursos para el ejercicio 2025. 3- Fijación del límite máximo de endeudamiento. 4- Enjuamamiento de pérdida. 5- Elección de 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración, 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Junta de Vigilancia y 1 (un) miembro titular y 2 (dos) miembros suplentes para el Tribunal Electoral Independiente (TEI). 6- Proclamación de los candidatos electos. NOTAS IMPORTANTES: - Estatuto Social. Art. 51.º: En la Asamblea Ordinaria estarán habilitados con voz y voto los socios que estén al día en sus obligaciones sociales y económicas con la cooperativa a la fecha de la convocatoria. - Estatuto Social. Art. 52.º: La Asamblea sesionará si se contare con el quórum establecido; en caso contrario, una hora después, lo hará válidamente con cualquier número de socios presentes. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HG & CIA SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/03/2025 a las 08:30 horas, en su local social, sito en calle Las Hortencias, Bº San José de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Reestructuración del Directorio, Sindicatura y sus remuneraciones. 3) Rendición de Cuenta hasta la fecha. 4) Nombroamiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **INMOBILIARIA YRASEMA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24/03/2025, a las 08:00 am, en su local social, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y secretario de asamblea. b) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12 /2024. c) Designación de directores y síndicos, fijación de retribuciones y remuneraciones. d) Designación de accionistas o representantes, quienes deberán suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TAJY PORÁ SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 /03/2025 a las 11:00, 1.ª convocatoria, y una hora después la 2.ª convocatoria, en su local social sito en Bº Loma Piroy, ciudad de Juan León Mallorquín, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024, Informe del Síndico. 3) Destino del Resultado económico del ejercicio 2024. 4) Elección de Presidente, miembros del Directorio y Síndico. 5) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO T Y R PARAGUAY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 18 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado sobre la Avda. Julio César Riquelme n.º 404, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. 3- Aprobación de los Estados Financieros y de Resultados correspondientes al ejercicio 2024. 4- Consideración y Aprobación de los informes del Síndico 2024. 5- Designación de los miembros del directorio y síndico para el ejercicio 2025 y sus respectivas remuneraciones. 6- Destino de los resultados económicos del Ejercicio 2024. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **ASUPEL SA**, con RUC 80046905-4, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 13:00 hs., en el local de la firma, sito en Av. Mariscal López esq. Tte. Rojas Silva, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General y el Cuadro de Resultados y variación de Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración del resultado del Ejercicio. 4) Elección de Directores y remuneraciones. 5) Elección de Síndico y remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **REC MUSIC SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 09:00 horas del día sábado 12/04/2025 en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de los miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota**: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la firma **RSA IMPORT EXPORT SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 11:00 horas del día martes 25/03/2025, en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1-Modificación parcial de los estatutos sociales en sus Art. décimo quinto, décimo octavo y décimo noveno. 2- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota**: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **MEDICAL QUÍMICA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el LUNES 31 DE MARZO DEL 2025, a las 09:00 hs., y las 10:00 hs. como segunda convocatoria, a ser realizada en la calle Herrera n.º 154 de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido 2024. 3- Destino de Resultados Económicos del Ejercicio 2024. 4- Puntos varios. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en el local social, sito en Avda. Nu Guasu n.º 336 c/Algodonal, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino de los Resultados. 7- Emisión de Acciones nominativas. 8- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **Nota**: Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación (Art. 12 de los Estatutos Sociales). **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **VECTOR Y ASOCIADOS SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 09:00 hs., en el local social, sito en Nuestra Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del Ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **Nota**: Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación. **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **AMIGO & ARDITI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social, Ruta Mariscal Estigarribia 1282, Fernando de la Mora, el 27 de marzo de 2025 a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de Representante Legal ante la D.N.I.T. 3) Distribución de Utilidades y Bonificación al Directorio. 4) Designación de Síndico y Suplente del Síndico. 5) Retribución a Directores y Síndico. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **ARMAQ PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 24 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., en el local social, sito en calle Bernardino Caballero c/ calle n.º 9, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de Remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **DIRECTORIO, ARMAQ PARAGUAY SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a ser llevado a cabo en la Casa Matriz de **PARANÁ BROKER DE SEGUROS SA** (Honorio González esq. Gral. Cabañas, Ciudad de Encarnación), siendo la primera convocatoria a las 09:00 hs. y la segunda convocatoria a las 10:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Determinación sobre el resultado del Ejercicio 2024. 4. Fijación de remuneración para Directores Titulares y Síndico Titular. 5. Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de

la firma **GRUPO ÑANDU SA**, RUC 80132223-5, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado en la calle Presbítero Lorenzo Pérez Velloso n.º 133 de la ciudad de Asunción, el día 4 de abril de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **PENTA SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Asunción, sitas en la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTICULO 17.º del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **MONTRÉAL INVESTMENT GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a las 07:00 horas, en primera convocatoria, y a las 07:30 horas, en segunda convocatoria, en el local de la empresa, sito en avenida Costanera - San José, de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.-) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior. 2.-) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.-) Consideración de la distribución de Utilidades. 4.-) Elección de directores titulares y suplentes y designación de Síndicos titulares y suplentes, fijación de sus remuneraciones (Artículos 10 y 21 de los Estatutos Sociales). 5.-) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **AGROGANADERA SAN JUAN SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de Marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su local situado en la ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. 3. Elección de Autoridades. 4. Destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. **OBS.**: Se recuerda a los Señores Accionistas sobre lo establecido en el art. 1084 del C.C. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **KOSUR SA**, con RUC 80001029-9, para el lunes 24 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Gral. Díaz 688, ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.) Lectura y consideración de la Memoria,

del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3.) Designación de Autoridades y del Síndico Titular. 4.) Fijación de las remuneraciones. 5.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3. Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el art. 19.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA (TRAFOPAR SA)**, con domicilio en las calles Coronel Rafael Franco n.º 888 c/ Pettirosi, Fernando de la Mora, a realizarse el día JUEVES 27 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 10:00 hs., segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Nombramiento del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación del destino de las utilidades. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Período 2025/2026. 5- Designación de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025. 6- Remuneración de Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. (Art. 22.º: Los accionistas que deseen participar de las asambleas depositarán en la sede social sus acciones o certificados que justifiquen su depósito en un banco del país o del extranjero, con tres días anticipación por lo menos.). Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. Para otorgar representación será suficiente una carta con firma certificada por escribanía. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS UENO HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en avenida Santa Teresa n.º 1827 entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Páseo, Torre 3, Piso 11, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración y aprobación de la reducción del capital social de la sociedad. 3- Modificación del Estatuto Social. 4- Consideración y aprobación del rescate de acciones preferidas que no contienen la cláusula de rescatabilidad. 5- Autorización al Directorio y/o representantes legales para realizar todos los actos necesarios para la implementación de las resoluciones adoptadas, incluyendo la publicación de edictos, otorgamiento de escrituras públicas y su inscripción en los registros correspondientes. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. **Nota**: Se recuerda a los señores accionistas la importancia de asistir a esta asamblea, dada la relevancia de los temas a tratar. Se comunica además que las acciones preferidas tendrán derecho de voto, en lo atinente a la decisión del punto 4 del orden del día, en atención a su clase, de conformidad a lo establecido en el art. 151 de la Ley N.º 5810/15. Además, se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas deben depositar en las oficinas de Ueno Holding SAECA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificadas de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de estas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. Ueno Holding SAECA les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a las asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215 - Plaza Moiety, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ELEVA INVERSIONES SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la **COOPERATIVA ISRAELITA MULTIACTIVA LTDA.**, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2025, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de marzo de 2025, a realizarse en el Colegio Estado de Israel, sito en la Avda. Santísimo Sacramento N.º 1227, de esta Capital. Primera Convocatoria: 09:00 horas; Segunda Convocatoria: 10:00 horas. Con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de: A- Autoridades de Asamblea: Un Presi-

dente y Un Secretario. B- Dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024: *Memoria Anual del Consejo de Administración, Balance General y Cuadro de Resultados. *Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia. *Informe del Tribunal Electoral. *Dictamen de la Auditoría Externa. 3- Consideración de la propuesta de Distribución de Excedentes. 4-Consideración de los siguientes puntos, para el Ejercicio 2025. *Plan General de Trabajos.* Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos. 5- Elección parcial y total de autoridades de la Cooperativa: Consejo de Administración: * Cuatro miembros Titulares y dos Suplentes. Junta de Vigilancia: * Dos miembros Titulares y un Suplente. Tribunal Electoral Independiente *Tres miembros Titulares y un Suplente. **NOTA**: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 53 del Estatuto Social, a falta de quórum legal en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida una hora después, con cualquier número de socios presentes en la segunda convocatoria **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo prescripto por el Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales, el Directorio de **VILUX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a Asamblea Ordinaria de para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Pitiántuta n.º 637 y R. Sosa - Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Artículo n.º décimo sexto de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de las acciones o certificados de depósitos de estas en la Tesorería de la Sociedad con hasta (3) tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215 - Plaza Moiety, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ELEVA INVERSIONES SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **VIVA BIEN - ZUBA SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.

Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3. Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215, Plaza Moiety, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Desafectación de Reserva Facultativa y Reserva Legal. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente, Auditor y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 09:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1090 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de **Record Electric S.A.E.C.A.** a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en el local social, sito en la Avenida Boggiani N.º 7367 c/ Músicos del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y de la Auditoría Externa Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- 2) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2024 y de ejercicios anteriores.
- 3) Designación de los directores titulares, así como la determinación de sus remuneraciones.
- 4) Designación del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de entre los directores titulares electos.
- 5) Designación de un Síndico Titular y de un Suplente, así como su remuneración.
- 6) Contratación de una Auditoría Externa Independiente.
- 7) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asunción, marzo de 2025.
El Directorio



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de **Record Electric S.A.E.C.A.** a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en el local social, sito en la Avenida Boggiani N.º 7367 c/ Músicos del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y de la Auditoría Externa Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- 2) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2024 y de ejercicios anteriores.
- 3) Designación de los directores titulares, así como la determinación de sus remuneraciones.
- 4) Designación del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de entre los directores titulares electos.
- 5) Designación de un Síndico Titular y de un Suplente, así como su remuneración.
- 6) Contratación de una Auditoría Externa Independiente.
- 7) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

**Asunción, marzo de 2025.
El Directorio**

DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Coronel Pampliega n.º 2929 esq. Avda. Mcal. López, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de Resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **LAND INMOBILIARIA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **KAROL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado dictaminado por el Síndico, correspondiente al Ejercicio fiscal 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa, asignación de salarios de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente, y fijación de honorarios. 5) Destino del resultado económico, Periodo 2024, si lo hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **PADMA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Periodo 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **GUAMARE SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 17:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Periodo 2024, si las

hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **UNO SA CAMBIOS**, para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en el local sede de la sociedad, sito en avenida Pa'i Pérez con Regimiento Piribebuy, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, Informe de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024. 3- Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4- Nombramientos del Presidente, Directores Titulares y Síndicos para el ejercicio 2024 y fijación de sus remuneraciones. 5- Otros puntos de interés. 6- Designación de los Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con las disposiciones del Estatuto Social de la firma sobre la presentación de sus Acciones, para poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTRUCTORA PRECISIÓN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARDENGI ENGENHARIA INDUSTRIAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JOMARI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARAGUAY DETAIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro

demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BELLUNO PARAGUAY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAV INC. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA FORTUNA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en su local social, ciudad de Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y sus Anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades, Periodo 2024. 3- Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. 4- Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **MANNAH AGRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día lunes 31/03/2025, en el local social de la firma, sito en Paraguay, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 13 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY - A.T.T. convoca a Asamblea General Ordinaria. Fecha: 29 de marzo del 2025. Local: Azara 1836 entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino. Hora: 1.º Convocatoria: 12:00 hs. 2.º Convocatoria: 13:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1-) Elección de un presidente de la asamblea, 2 secretarías de asamblea y 2 socios suscribientes del acta. 2-) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3-) Lectura y consideración de la memoria y del balance del ejercicio año 2024, informe

de la comisión revisora de cuentas y del síndico. 4-) Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **JOCKEY CLUB DEL PARAGUAY**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56.º de sus Estatutos Sociales vigentes, CONVOCA: A los Señores Socios Fundadores, Vitalicios y Activos de la Entidad a una Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo del año en curso a las 10:00 horas en el primer llamado, y a las 11:00 horas en el segundo, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en Cedro esq. Indio Francisco, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Lectura y consideración del Acta n.º 96 de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Marzo del 2024.- 2.º) Lectura y consideración del Acta n.º 97 de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo del 2024.- 3.º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio 2024.- Lectura del Informe del Síndico.- 4.º) Informe sobre Acuerdo preliminar JCP -UIP. Se recuerda a los Sres. consocios los términos del Art. 58.º de los Estatutos Sociales: "La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se considerará en quórum con la presencia de la mitad más uno del total de socios fundadores, vitalicios y activos que figuren en los padrones. Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvo presente ese número, la Asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios presentes. Este artículo será transcrita en el aviso de la convocatoria. Ninguna persona extraña a la Asociación podrá asistir a las reuniones de Asambleas. Asunción, 11 de marzo del 2025. **JULIO C. LÓPEZ G., SECRETARIO LIC. GERARDO GARCÍA S., VICEPRESIDENTE 1.º**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BAVE EMPRENDIMIENTOS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 para el 2 de abril de 2025, a partir de las 16:00 horas, en el local de la empresa situado en Manuel Ortiz Guerrero y Saturio Ríos del barrio María Auxiliadora de la ciudad de San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Elección y remuneración de Directores. Elección y remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de **C.S. REPUESTOS SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, en su sede social situada en Pratts Gill c/ Alfonso Tranquera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de los miembros de Directorio y sus remuneraciones. 3. Designación de los síndicos y sus remuneraciones. 4. Destino del Resultado del Ejercicio y de las Reservas facultativas 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales y el Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **MELCOR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local social, sito en la Ruta n.º 9 Transchaco n.º 25 casi Beato Roque González de Santacruz km. 13 ½, el día 29 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria y a las 09:30 horas en su segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 4. Elección de directorio para un nuevo periodo. 5. Elección del Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar remuneración a directores y síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para la participación de la Asamblea según los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la empresa con tres días de anticipación a la fecha fijada. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De la firma **MOLLEX SA**. Conforme lo estipulado en el art. 21 Título VIII de los Estatutos Sociales de la firma Mollex SA, así como a las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la empresa convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de su Sede Social, el día 21 de marzo de 2025 a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultado correspondiente al ejercicio 2024. 2- Destino del resultado del ejercicio 2024. 3- Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente y sus remuneraciones. 4- Asignación de un Accionista para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. // Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en el Local Social con la anticipación correspondiente.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **CMA PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 a las 09:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social en Profesor Guillermo Leoz n.º 6510 y Bertoni, Parque Logístico NSA de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea. 2.- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Informe del Síndico, Inventario, Cuadro de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024. 3.- Destino de los Resultados. 4.- Elección de Directores y Designación de Síndico Titular y Suplente. 5.- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Luque, 13 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de **IZI SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede central de la calle San Juan esquina Bernardino Caballero de la ciudad de Capiatá, el día 22 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y 08:30 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de votos presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del Acta anterior. 2- Lectura del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado año 2024. 3- Designación de los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 4- Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. Obs.: El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo impuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los propietarios del Conjunto Habitacional **MANANTIAL COUNTRY CLUB 1**, para el martes 25 de marzo de 2025, a las 18:00 hs., en 1.º Convocatoria; y en 2.º a las 18:30 hs., en el Restaurante del Parque Manantial de Hohenau. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Pdte. y Sec. de Asamblea. 2- Presentación del libro contable, desde junio/2023 a la fecha. 3- Elección de miembros del Consejo de Administración y Síndicos Titular y Suplente. 4- Aplicación de interés moratorio a las expensas. 5- Cierre perimetral de obras. 6- Acc. al usufructo de instal. del parque manantial a deudores de exp. 7- Pórtico de acceso, contratación guardia de seguridad. 8- Sectorizar áreas para estaciones. 9- Desig. de dos asambleístas para firmar el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los Señores Accionistas de **COMPANIA AGROGANADERA SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo de 2025 a las 10:00 horas primera convocatoria y a las 11:00 horas segunda convocatoria, a celebrarse en el local comercial de la firma ubicado en Ruta Py 2 Mcal. José Félix Estigarribia (km 177), a los efectos de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico Ejercicio 2024. 4- Destino de Utilidades. 5- Elección de Autoridades. 6- Elección de Síndico Titular y Suplente. 7- Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 8- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 9- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CIVIL DE PROMOCIÓN HUMANA EMILIE DE VILLENUEVE DEL PARAGUAY** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo del año 2025, en la sede de la Asociación, calle Herminio Giménez 3460 y Solar Guarani, Asunción. La primera convocatoria a las 08:00 hs. La segunda convocatoria a las 8:30 hs. Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos. 4- Informe del Síndico. 5- Elección de la nueva Comisión Directiva: * Presidente * Vicepresidente 1.º * Vicepresidente 2.º * Secretario General * Tesorero. 6- Elección del Síndico. 7- Elección del Síndico Suplente. 8- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo que disponen los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CONSEJEROS EN TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (APCTUS)**, en el artículo 15, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de abril del corriente año, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el local de eventos, sito en las calles Choferes del Chaco n.º 929 casi Capitán Carpinelli, de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Informe de la presidencia de la Comisión Directiva. 2) Elección de 2 (dos) socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Aprobación o Rechazo del informe anual de actividades, balance y estados contables presentados, previo informe del Síndico, 4) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **KOSTIANOVSKY E HIJOS SA, CON RUC 80044645-3**, para el día miércoles 27 de abril del cte. año a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Roque Centurión Miranda 395 e/Dr. Bestard y Luis M Argaña de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.) Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3.) Designación de autoridades y del Síndico Titular. 4.) Fijación de las remuneraciones. 5.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO SAN DIEGO YPANÉ - REPÚBLICA DEL PARAGUAY En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Copropietarios y en atención a la primera convocatoria realizada para el día jueves 27 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, se informa a los copropietarios que la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día sábado 5 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el Salón Maxi Eventos, ubicado en la calle Ministro Maciel entre Bernardino Caballero, en la ciudad de Ypané. Se insta a los copropietarios a asistir puntualmente, dado que en dicha sesión se tratarán los temas establecidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del presidente y del secretario de la asamblea entre los copropietarios presentes. 2) Reanudación del cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria del año 2022, a fin de considerar, estudiar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio 2022. 3) Análisis y consideración del informe y la rendición de cuentas del administrador, correspondiente al periodo 2022-2025. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración, el cual deberá estar integrado por tres copropietarios. 5) Elección del administrador y determinación de su retribución. 6) Consideración y aprobación del presupuesto anual de gastos para el año 2025. 7) Elección de dos copropietarios presentes para la firma del acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario, en representación de los demás copropietarios. // Se recuerda la importancia de la participación de todos los copropietarios en esta Asamblea, dado que las decisiones adoptadas impactarán en la administración y gestión del consorcio. Asunción, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 45 inc. f y concordantes de los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY**, según consta en acta de la sesión ordinaria n.º 9 de fecha 28 de febrero del 2025, **RESUELVE:** 1. CONVOCAR A ASAMBLEA GRAL.

ORDINARIA a realizarse en el Salón Social "Dr. Luis Escobar Faella", sito en la casa n.º 1667 de la calle Dr. Coronel c/ Mariano Roque Alonso, barrio Sajonia de la Capital, el día viernes 4 de abril de 2025, a las 13:30 hs. para la 1.ª convocatoria y a las 14 hs. para la 2.ª convocatoria, con el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea Gral. Ordinaria. 2. Nombroamiento de dos socios suscriptores del Acta de Asamblea en representación de los presentes. 3. Lectura y consideración de la memoria del presidente. 4. Balance e inventario del ejercicio del año 2024, a cargo del Tesorero. Lectura del dictamen del Síndico. 5. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo viernes 28 de marzo de 2025 a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el Reglamento de Copropiedad, la Administración del **EDIFICIO TORRE GEORGIA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios a llevarse a cabo el lunes 24 de marzo del 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 19:00 horas, en el local sito en el Edificio Torre Georgia, ubicado en las calles Tte. 1.º Adalberto Ramírez Franco esq. Guaránies de esta capital para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Presentación de gastos año 2024. 3- Aprobación de Presupuesto y adjudicación de gastos para el ejercicio 2025-2026. 4- Designación de autoridades para el 2025-2026. 5- Autorización al administrador para gestionar apertura de RUC, y Cuenta Bancaria, en un Banco de Plaza. 6- Creación de expensas extraordinarias para devolución de Gastos del Edificio conforme a presupuestos y estudio de nómina de empleados. 7- Cuestiones varias de interés de la copropiedad. 8- Elección de dos propietarios para firmar el libro de Asamblea junto con el presidente y secretario. //Se recuerda a los Señores Propietarios que pueden hacerse representar por mandatarios para lo cual será suficiente la presentación y entrega de una carta poder. De no reunirse el quórum requerido a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida el día 24 de marzo a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de propietarios presentes, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad. **EL ADMINISTRADOR GRUPO ARGÑA & MAZUREK SRL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los estatutos sociales de la firma, el directorio de **EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 28 de marzo del año 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la Ruta PY08, Blas Garay, km 135, en la ciudad de Coronel Oviedo, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de dos Accionistas para Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4- Renovación del Directorio. 5- Fijación de remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6- Distribución de Resultados. 7- Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **TAVA RORY SA**, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3-

Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **TAVA RORY SA**, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 3- Decisión sobre el destino de los bienes de la empresa. 4- Nombroamiento de liquidador y otorgamiento de poder especial para trámites administrativos de disolución y clausura. 5- Consideración de la gestión del liquidador. 6- Designación de socios para firmar el acta. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, el Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO - FPC** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 18:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual sobre la marcha de la FPC, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Solicitud de inclusión de Nuevos Clubes miembros: 1- Club Deportivo de Amambay; 2- Club LBB Triathlon; 3- Club BH; 4- Pacifico Club; 5- Club Apunto Deportes. 4. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, el Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO FPC** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 20:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución: Comisión Organizadora de Campeonato Mundial Junior 2028. 2. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **SYROCCO SA**, para el día 2 de abril de 2025 a las 09:00 hs., en el local social de la calle 15 de Agosto 999 esq. Manduvirá, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Elección de Síndicos. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 6) Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario

/a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADN FORESTAL PARAGUAY SA. De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de ADN Forestal SA convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en la sede administrativa de la empresa, ubicada en avenida Mariscal López esq. República Argentina, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el acta. 2. Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, informe del síndico y demás documentaciones correspondientes al período fiscal 2024. 3. Distribución de las rentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 6. Designación del Síndico Titular y Suplente. 7. Retribución de los Directores y Síndicos. 8. Cesión de Acciones. // Se recuerda a los Señores accionistas lo establecido en los estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNA (SIDEFACE). De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, la Comisión Directiva del Sindicato de Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción convoca a los socios a la Asamblea que se realizará el viernes 4 de abril, en la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, sita en la ruta Mcal. Estigarribia km 11 - Campus de la Universidad Nacional de Asunción - ciudad de San Lorenzo, a las 11:00 horas para la 1.ª Conv. y a las 12:00 horas para la 2.ª Conv., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración del Orden del Día. 2- Elección de las autoridades de la Asamblea. 3- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y los secretarios de la Asamblea. 4- Lectura y Consideración del Acta anterior. 5- Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. 6- Lectura del Balance de la Secretaría de Finanzas. 7- Lectura del Informe de la Síndica. 8- Consideración del Balance de la Secretaría de Finanzas. 9- Elección de la Comisión Directiva del Sindicato. 10- Elección del Tribunal Electoral Independiente. 11- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **FOREST SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **FOREST SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 30 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **BILDUNG SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **BILDUNG SA** a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **FORESTAL E INDUSTRIAL MARÍA AUXILIADORA SA** llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su local social sito en William Richardson n.º 1013, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del secretario de Asamblea y presidente de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de

Miembros del Directorio. 5. Designación de un Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar las remuneraciones del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2025. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. // De acuerdo a lo establecido en el art. 1082 del Código Civil, en caso de no contarse con el quórum necesario a la hora arriba indicada, el Directorio llama a segunda convocatoria una hora más tarde el mismo día y en la misma dirección señalada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES De la firma **NILCOS SRL**. Por Esc. n.º 11 del 28/01/2025, ante el escribano Gustavo Raúl Arámbulo Acosta. De G. 22.000.000.000 a G. 30.000.000.000, dividido en 30.000 cuotas de G. 1.000.000 cada una, modificándose la CLÁUSULA QUINTA de los Estatutos Sociales - Dictamen DRFS 112150 del 05/02/2025 y anotada en la Secc. Jurid. y Asoc., bajo la Matrícula Jurídica n.º 9423, Serie Comercial, bajo el n.º 07, folio 51 al 60, en fecha 06/02/2025, reingreso 27/02/2025.

AUMENTO DE CAPITAL Modificación de Estatuto por Aumento de Capital de **TRUKAO SA**. Por Esc. Púb. n.º 05, Civil B, del 21/01/2025, pasada ante la N. P. María Lucía Portillo de Vázquez, Reg. n.º 1299, Capital social anterior G. 38.300.000.000, capital actual G. 44.400.000.000. Dict. Abg. del Tesoro n.º 111997 del 28/01/2025. Inscripto en Sección Pers. Jurid. y Comer., Mat. Jurídica n.º 5624, Serie Comer., bajo el n.º 6, Folio 56, el 13/02/2025.

AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. Pública n.º 147 del 11/12/2024, autorizada por el N. P. Darío Alonso Fretes, se procedió al Aumento de Capital que otorga a la firma **FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZU SOCIEDAD ANÓNIMA (FIBRAC SA)** Accionistas: Bernardo Tomás Barboza Velázquez, María Antonia González Brizuela. Inscriptión: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 25.023, bajo el n.º 5, Folio 45 y sigs., Serie Comercial, en fecha 17/02/2025.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 10043 del 06/12/2024, autorizada por la N. P. María Teresa Gómez Romaguera, Reg. 603, se constituyó **ALMA INVERSIONES SRL**. Domicilio: Fernando de la Mora. Objeto: Creación, desarrollo, edición, redacción, diagramación, impresión, publicación, distribución y comercialización de libros, revistas y demás impresos, entre otros. Capital social: G. 20.000.000. Inscriptión: Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.030, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, 21/11/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por Esc. n.º 09 del 07/02/2025, Com. A, autorizada por la N. P. Beatrice Luraschi B., se constituyó la firma **SALUS SA**. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula n.º 45.632, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 20/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 25, del 13/12/24, autorizada por la Esc. Norma Estela Silvero de León, se constituyó la firma **WEBMASTER SRL**. Objeto: consultoría y asesoría en el ramo de informática, entre otros. Capital social: G. 40.000.000. -Representación: Gerente General: Jorge R. Cabañas. Gerente de Operaciones: Myrian E. Ayala, conjunta e indistinta. Insc. en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.611, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 21/02/25, y Matrícula de Comerciante bajo el n.º 10.821, folio 108211, el 05/03/25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 24 (veinte y cuatro) de fecha 18/10/2024 - diez y ocho de octubre de dos mil veinte y cuatro, pasada ante la escribana Verónica Arminda Céspedes Darmany, se constituyó la Sociedad denominada **GRAN PACÍFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Domicilio: Avda. Eusebio Ayala 880 de la ciudad de Asunción. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: La sociedad tiene por Objeto Principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales, inmobiliarias, servicios, agropecuaria, editoriales, y publicitarias, industriales, representaciones, entre otros. Socios Gerentes Titulares: señores CHIU FENG SU y Sra. FEN JU LEE. Capital social: G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), suscribiendo e integrándose de la siguiente manera: Efectivo 25.000.000 (veinte y cinco millones), de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula

45.214, Serie Comercial, entrada n.º 14308476, inscripto bajo el número 1-Folio 1 de fecha 18/11/2024 (diez y ocho de noviembre de dos mil veinte y cuatro y reingreso el 30/12/2024 (treinta de diciembre de dos mil veinte y cuatro). Matrícula de comerciante inscripta bajo el n.º 10.287, folio 10.287, al 6 de enero de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 17 del 11/02/2025, ante la notaría y escribana pública Laura Julia María Inés de la Paz Mendoza García, con Registro n.º 1154, e inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, n.º 9043, Serie Comercial, Entrada n.º 14566762, Modificación de la firma **ICEL SRL**. Domicilio: en Ciudad del Este, capital del Alto Paraná, República del Paraguay, con RUC 80072981-1. Socios: Sosonte Dávalos Rodas, con C. I. n.º 906.039, Pablo Martín Pedrozco Ortellado, con C. I. n.º 4.810.784. Objeto principal: Importación, exportación, representación, ventas y distribución de mercaderías diversas. Capital social: guaraníes 300.000.000.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 11 del 27/01/2025, pasada ante la Esc. Púb. Mónica Roussillon, se constituyó la firma **ASSET ENERGY SA**, con un Capital Social de G. 1.000.000.000. Socios: 1) CRISTIAN EUSEBIO ARAVALO LEAL, C. I. n.º 8.862.897; 2) HERRI ALEXIS CABALLERO GÓMEZ, C. I. n.º 4.365.999; 3) MARCELO EMILIO DÁVALOS OCAMPOS, C. I. n.º 3.394.596. Con Objeto: Compra venta de artículos electromecánicos, suministros de materia prima, equipos electrónicos, conductores, entre otros. Inscripta en la Dirección General de los Reg. Públicos, Sec. Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.506, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1/18, en fecha 12/02/2025; con Matrícula del Comerciante n.º 10692, en fecha 18/febrero/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura n.º 110 del 7/11/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, se constituyó la firma **SN MEDICAL SRL**. Socios: José Luis Aranda y Jorge Gustavo Mereles. Objeto: Venta de insumos médicos, mantenimiento de equipos médicos, podrá comprar, comercializar, representar, promocionar, etc. Capital: G. 70.000.000. Inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 110242, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.398, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01-12, en fecha 23/01/2025, y Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10559, Folio 10559, en fecha 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura n.º 9, del 24 de julio del 2024, autorizada por la escribana María Teresa Lucero de Stanley, quedó constituida la sociedad denominada **MARTINA TRINIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteamiento, administración, explotación y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad por pisos y departamentos, percepción de sus frutos, desarrollar cualquier tipo de proyectos inmobiliarios sustentables, topografía, obras civiles. Mantenimiento y reparación de viviendas, servicios generales, consejería, dar o tomar en locación. CAPITAL: Guaraníes 1.000.000.000, totalmente suscripto e integrado, por los socios: MARTINA SILVA ARGUELLO Y MARIANA SILVA DE JARAMILLO. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.549, serie comercial, n.º 1, folio 1/12, el 25 de setiembre del 2024. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: DIRECTOR EJECUTIVO: MARTINA SILVA ARGUELLO. SÍNDICA TITULAR: VERÓNICA DELICIA LESME GONZÁLEZ. SÍNDICA SUPLENTE: PABLA ISABEL MARECO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXPANSIÓN INMOBILIARIA SA. Por escritura n.º 36, de fecha 11/12/24, pasada ante la N. P. Lilian Noemí Silva Rolón. Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en general, prestación de servicios. Representación, leasing, factoring, franchising, comerciales, industriales, construcción, entre otros. Capital social: G. 200.000.000. Socios: Álvaro Sebastián Flecha, Gonzalo Francisco Flecha. Inscripta en DGRP, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.460, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 10/02/25, Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.637, folio 10.637 en fecha 12/02/25.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, a cargo del Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, secretaria a cargo del Abg. Luis

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, a cargo del Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, secretaria a cargo del Abg. Luis

Ovelar Duarte, ha dictado el A. I. n.º 242 de fecha 7 de marzo de 2025, en los autos caratulados "**MARIA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", que en su parte resolutive reza: "ADMITIR la convocación de acreedores de la señora MARIA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". Asunción, 11 de marzo de 2025. LUIS FERNANDO OVELAR DUARTE (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, en los autos caratulados **ADOLFINA THOMEN FIGUEROED S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 365 de fecha 21 de mayo de 2024, en el que RESUELVE admitir la convocatoria de acreedores. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio de la deudora. CITAR a todos los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación por cinco días, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Ana Gadea.- Lambaré, 10 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera e interino del Mismo Fuero del Primer Turno de Caacupé, Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, a fin de tomar intervención en el Expediente caratulado: **LILIAN FABIOLA DÍAZ BENEGAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expte. n.º 206 del año: 2024, tramitado ante la Secretaría n.º 1, para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES AÑO 2024**, n.º 262, Folio 23 Vto., por A. I. n.º 55 de fecha 11 de febrero de 2025, ha resuelto: ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES, con C. I. n.º 1.776.383, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos, con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital, por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse en contra el patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Firmado: Roberto Saldívar Martínez (juez), ante mí: Armando Villalba (actuario judicial). J. Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **NANCY**

ESTELA JARA PINTOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES, EXPTE. N.º 329 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 574, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 84 del 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por **LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA**.- ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y disponer su acumulación a estos autos, librando los oficios pertinentes a sus efectos.- CITAR a todos los acreedores del convocatario para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta Convocatoria de Acreedores, por el término de cinco días. - LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Igual Clase en lo Civil y Comercial, Laboral y Penal, como así a los juzgados de la Justicia Letrada y de Paz, comunicando la admisión de la presente convocatoria de acreedores". Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaria n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almíron, ha dictado el A. I. n.º 213 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual ha resuelto: Admitir la convocatoria de acreedores de **EMILIO RAMÓN REYNAL ORTEGA, CON C. I. N.º 718.605, Y MARÍA LOURDES MARTÍNEZ DE REYNAL, CON C. I. N.º 996.738**. Dejar establecido que los convocatarios no son comerciantes. Citar a los acreedores del convocatario, para que dentro del plazo de 40 días, contados a partir de última publicación, presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Ordenar la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. Designar al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú como Agente Síndico de Quiebras. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí: secretario autorizante, Abg. Édgar Espillaga Torres, en los autos caratulados: "**HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", ha dictado el A. I. n.º 87 de fecha 7 de marzo de 2025, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. **HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS**.- 2) DEJAR establecido que el convocatario, el Sr. **HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS**, es comerciante.- 3) CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días.- 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, el Sr. **HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS**, con C. I. n.º 1.087.484, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- 6) DAR intervención al Ministerio Público.- 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- 8) DESIGNAR al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ como Agente Síndico.- 10) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte

Suprema de Justicia.- Luque, 11 de marzo de 2025. **EDGAR MANUEL ESPILLAGA TORRES** (actuuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR JAVIER ROLÓN FIGUEROA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 318 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 578 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR AMARILLA MOREL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 319 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 576 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LILIANA MABEL TORRES ROMERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 354, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 615, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR DANIEL FERNÁNDEZ VILLALBA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 430, AÑO 2024. SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 705, de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 18 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VIVIANA ELIZABETH FERNÁNDEZ TORRES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 316 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, HA DICTADO EL A.L. N.º 569, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, EN EL CUAL ORDENA LA PUBLICACIÓN POR CINCO VECES, HACIENDO SABER LA ADMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, CITA A LOS ACREEDORES DE LA CONVOCATORIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS PRESENTEN LOS TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS RESPECTIVOS CRÉDITOS. DICHA ACCIÓN HA SIDO PROMOVIDA ANTE LA SECRETARÍA 01 DE LA ACTUARÍA ABG. CAROLINA GONZÁLEZ. YUTY. 17 DE SETIEMBRE DE 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JULIO CÉSAR MASCAREÑO AYALA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 300 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 529 de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CARLOS ALEJANDRO FERNÁNDEZ BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 357, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 621, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los

títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ADELAI DA MARÍA MATIAUDA RUIZ DÍAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 392 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 671, de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **PABLO FELIPE PENAYO FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 377 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 644, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **BENITO FERNÁNDEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 361 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 631 de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CYNTHIA KARINA TRINIDAD GONZÁLEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 382 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 648, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VÍCTOR JULIÁN ALDERETE PERALTA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 371, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 638, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AUGUSTO KENNEDY GAVILÁN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 358 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 619, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **HÉCTOR DIOSNEL CÁCERES NÚÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 321 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 579 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido

promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SARO SOLÍS ESPINOLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 384 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 650, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GLADYS STELA ESTIGARRIBIA DE CHILAVERT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 364, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 632, de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARÍA ELENA ALVARENGA VERGARA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 489 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 765, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

Desalojos

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, S.S. José Guillermo Trovato Fleitas, en el juicio caratulado: "**CAROLINA DE MARÍA SAPINA CORRALES C/ JUAN VÍCTOR SANTIAGO DI SOPRA LÓPEZ Y OTROS S/ DESALOJO**", ha ordenado se inscriba como litigioso el predio objeto del juicio, inmueble individualizado como FINCA n.º 15.580, del distrito de Santísima Trinidad, con Cta. Cte. Ctral. n.º 15-0693-27, debiendo publicarse durante el término de tres días los edictos en el diario ABC Color. El expediente radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Medina. Asunción, 13 de marzo de 2025.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ROSMARY ORTIZ CABRERA C/ JONATAN LEONEL CANCEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **OLGA VIVIANA VELÁZQUEZ MACUCHA Y ADALBERTO JOSÉ MARTÍNEZ BARRESI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Asunción, 21 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMANDO FÉLIX LUIS KELETSHOFER Y VIVIAN YISEL CORONEL GRAU**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA MABEL PANIAGUA DUARTE Y JUAN PEDRO BENÍTEZ ZARACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a mi cargo, Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial. Hernandarias, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **GUMERCINDA ARCE Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 634, Secretaria n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 904 de fecha 21 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **GUMERCINDA ARCE, CON C. I. 4.943.584, Y MARIO FERREIRA DURAÑONA, CON C. I. N.º 3.232.603**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 26 de noviembre de 2024. José Alberto Delgado Domínguez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO CÉSAR BRÍTEZ CABALLERO Y MARÍA LOURDES ÁVALOS ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1º turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL ASUNCIÓN GAVILÁN MEZA C/BETI NOELIA CÁCERES BOBADILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALICE TEODORA APONTE ZÁRATE Y SILVINO SANDOVAL BÁEZ** que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 21 de febrero de 2025

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MILCA MARÍA RUIZ DÍAZ PATINO Y BRUNO FLORENTÍN**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 11 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría Nº 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D. en los autos caratulados **CÉSAR ALBER MENDOZA RODRÍGUEZ Y MARÍA IDALINA ZÁRATE GARCÍA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, Expdte. Nº 2, Año 2025, Secr. Nº 1, ha resuelto por A.I. Nº 21 de fecha 6 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA PAOLA HACHMACH FRANCO Y ELVIO RAMÓN TORALES PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JHON DANIEL RYAN RAGGINI C/ TANIA ISABEL ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ÁNGEL DANIEL BRITOS LÓPEZ Y JESSICA MARÍA LETICIA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA CENTURIÓN ZAVALA Y MÁXIMO ACUNA MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 27 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tótil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y SONIA MARÍA CASSAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º

22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANDE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **MARIELA GRICELDA FERNÁNDEZ DE MOREIRA Y RUBÉN EDIT MOREIRA LÓPEZ**. Firmado: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, acturaria judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modifico del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la

República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWZUK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLLÓN OJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ**, para que, en el perentorio plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUEIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CAÑETE SERVÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA GRACIELA AGUILERA Y MARTÍN DARÍO DOLDÁN CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, acturaria judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, acturaria judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuaria judicial, Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYMA CAROLINA CARDOZO AVALO E IRENE CARDOZO ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, acturaria judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLIDA VEGA FERREIRA Y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SÁNCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D., en los autos caratulados **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N.º 668, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C.I. N.º 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C.I. N.º 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **GASPAR SALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CATALINA LÓPEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLAZAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la acturaria judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSRFRAN** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, acturaria judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBUSTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 14, AÑO: 2025**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la acturaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANÍBAL DUARTE LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de

Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABRERA VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, acturaria judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJÁN LAGRAÑA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ**, Expdte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ADVINCULA ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO CENTURIÓN ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **REINALDO ARICAYE DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SALDÍVAR SEGOVIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **"VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos Sr. VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ y la señora NINFA LÓPEZ ACOSTA, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSFRÁN C/ YANNY ELVIRA NÚÑEZ** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno

de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"GLORIA MABEL BENÍTEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL"**, AÑO 2025, n.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAÍAS ORTIZ BORDÓN Y MARÍA BELÉN FIGUEROA FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"CARLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENIO GÓMEZ BÁEZ"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LAURA VILLARREAL Y EDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ, en los autos: **"EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **APRODICIO FLORENTÍN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDIVAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER**, Expte. n.º 211, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY**, con C. I. n.º 4.715.779, y **NELSON AMARILLA**, con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ**, en los autos caratulados: **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOSO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuaría. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofia Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA ACUÑA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado "ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo C. C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BÁEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SANCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABALLEROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABALLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO LÓPEZ GALEANO Y GLADYS ZUNILDA CONCEPCIÓN MACHADO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 02/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º

ADOLFO SOLANO CABALLERO PETTENGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuaría judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUIZAMÓN OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º

5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arevalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARIA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA**

COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025** para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mercedes Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuario. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPINOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Cuevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º

6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado "RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuario judicial Néilda Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INTERESANTE SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES, MAQUINARIAS PESADAS, CAMION, MONTACARGAS Y OTROS

El día **Sábado, 29 de marzo de 2025, a las 09:30 horas**, en el predio de la Administración Portuaria de Asunción, ubicado en la Avenida República y Hernandarias de la ciudad de Asunción, se procederá por orden de La Administración Nacional de Navegación y Puertos, de conformidad a las Resoluciones N° 29 de fecha 01/10/19, N° 12 de fecha 10/01/25, y N° 55 de fecha 28/02/2025; a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los bienes rodados, embarcaciones, maquinarias pesadas, montacargas y otros equipos de su propiedad en desuso, en las condiciones en que se encuentran.






BASES Y CONDICIONES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Con la rematadora designada **Mayra Alejandra Aguilera** Mat. N° 113 C.S.J en <https://www.annp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

EXHIBICIÓN DE LOS ITEMS: desde el lunes 17 de marzo, en el horario de 8:30 a 14:30 hs. Los Items se encuentran ubicados en Asunción, Villeta, Pilar y Vallemí respectivamente. **OBS: *No se suspende por lluvia***

FORMAS DE PAGO: la seña de trato será del 50 % del precio de adjudicación y/o la totalidad, a ser depositado en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o por transferencia bancaria en la Cuenta Corriente N° 01-777640-00, cargo Banco Continental SAECA, en concepto de seña de trato. El saldo restante del bien subastado y adquirido deberá ser cancelado dentro de los (10) diez días hábiles posteriores a la Subasta. De no cumplirse el pago del 50% (cincuenta por ciento) restante dentro del plazo señalado, el adquiriente perderá la seña depositada en el acto del remate, así como la comisión del Rematador y el bien rematado será incluido para una nueva Subasta sin necesidad de reclamo judicial.

COMISIÓN Y GASTOS: 10% (diez por ciento) del precio total, en concepto de comisión al Rematador, más el 5% (cinco por ciento) en concepto de publicación y gastos de subasta, a ser percibido por el Rematador sobre el monto de adjudicación. Más el impuesto al valor agregado (IVA).

Subasta, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa, sus modificaciones y reglamentaciones, de conformidad con la Ley N° 7408/2024, su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 y la Ley 1535/1999, y Reglamentaciones vigentes en la materia.

INFORMES Y DATOS: (+595 021) 439-2000 ANNP. Con la rematadora designada **MAYRA ALEJANDRA AGUILERA MAT. N° 113 C.S.J.** al (+595) 986 785926 - (+595) 981 525509, ver catálogo con fotos en <https://www.annp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZARATE CARDOZO Y BELÉN MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMUDIO BENÍTEZ**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Néldia Rosa Venialgo Torres (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARIÓ MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la

actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZARATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVEVERE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuaria judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARIÓ HRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuaria judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del **JUICIO AMADO RUBÉN SILVA AVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ CONCEPCIÓN INSRÁN YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCIÓN INSRÁN YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZARATE BORJAS**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuaria judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUIÑÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN DARIÓ GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 36 /2025, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 11 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUEIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN DARIÓ GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 36 /2025, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 11 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal

formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATINO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mima Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaria n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAI DA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BAEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIANUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuaria judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fiducia Martínez Riveros, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 299/2024, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 13 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado de

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días,

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuaria judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX ANTONIO AYALA CABELLERO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuaria judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuaria judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGE LINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 299/2024, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 13 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días,



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAY TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GRAN REMATE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

El día **sábado 22 de marzo de 2025**, a partir de las **08:00 horas**, se realizará en el Departamento Logística del MOPC, sito en la Ruta II Km. 16,5 frente a la Patrulla Caminera de la Ciudad de San Lorenzo. Procederé a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el mismo local de la Institución, a partir del 17 al 21 de marzo, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 20132/2023, subastaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran;

CAMIONETAS, MOTOCICLETA, CAMIONES, MAQUINARIAS Y CHATARRAS, con reducidas bases de venta.

SEÑA DE TRATO: Podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra o el 50% del precio en concepto de señal de trato y el saldo dentro de los 10 días posteriores a la subasta pública con la salvedad que transcurrido tiempo establecido el Adquiriente perderá la señal depositada en el acto de remate, así como la comisión del rematador y el bien será incluido para una nueva subasta.

COMISIÓN DEL REMATADOR: La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (15,4%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MÁS INFORMES: Con la Rematadora Titular **KAREN VELAZQUEZ** al Teléf. **021-423-710** y al Cel. N° **0982-122-403**, Rematadora Suplente **ZULLI SERVIN** de **7:00 a 15:00 horas.**

contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA**, con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA**, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 656, Secretaría n.º 1, a resultado por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuaría judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones,

bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y EDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expdte. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, ANALIÁ DOS SANTOS PEDRINI y ELEUTERIO PEDRINI, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expdte., e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **INMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuaría judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. LA FARMACIA EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicada sobre la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, cuyo propietario es EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA/YOSHIRO NÚÑEZ, con domicilio en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Asunción, será vendida a la firma DISTRIBUIDORA SPORT NUTRITION SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, y dicha transferencia se realizará en la Escribanía JD a cargo del escribano Juan Manuel Domínguez Martínez, ubicada en la casa n.º 1983 de la calle Charles de Gaulle de la ciudad de Asunción.

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y MODIFICACIÓN DE ESTADUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN De la firma **BGF SA** por **FRANCOPAR SA**. Por Esc. Púb. n.º 03, de fecha 09/01/2025, Protocolo CIV. "B", folio 06 y sig., autorizada por la Esc. Púb. Ma. Amalia Licitra de Giménez, se formalizó la Modificación del Art. 1.º de los Estatutos Sociales. Inscripción: Dcción. Gral. Reg. Púb., Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 22.431, Serie: Com., bajo el n.º 02, folio 08, fecha 4/02/25. Dictamen Abogacía n.º 90887 del 07/09/2022.

EDICTO Conforme al artículo 632 del CPC, señálase para el día 18 del mes de marzo del año 2025, a las 13:15 horas, a fin de que el Juzgado se constituya al inmueble objeto de la res- litis a los efectos de practicar el reconocimiento del inmueble individualizado como Finca n.º 14.297 del distrito de Luque e identificación de sus ocupantes. Inscribese como litigioso el inmueble; para el efecto de dicha anotación, ordénase la publicación por el plazo de 3 días, en el diario ABC Color. Oficiése. Abg. Edgar Manuel Espillaga Torres, actuario judicial. Luque, 12 de marzo de 2025.

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio,

bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO** n.º 41, ΑNΟ 2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 4 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos, a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000114904B - CSA n.º 52-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 950 /2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 13 BOLSAS DE SEMILLAS DE GIRASOL DE 30 KILOS; 3 BOLSAS DE SEMILLAS DE ALPISTE DE 50 KILOS; 80 BOLSAS DE SEMILLAS DE MIJO DE 50 KILOS, y del medio de transporte UN VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO TOYOACE, AÑO 2003, CHAPA CCD 248, COLOR AZUL, CHASIS LY2900001373, dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA, y PLINIO ELICERIO BOBADILLA OVIEDO, con C. I. n.º 2.839.756, quien figura como propietario del medio de transporte ante Registro Automotor. 2. EXPTE. GGA 24000155296K - CSA n.º 44-4/2025; corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN n.º 24-005-00593, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 1 MÁQUINA MINERA DE CRIPATOMNERDAS DE LA MARCA AVALON MINER; dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA. 3. EXPTE. GGA 25000000075S - CSA n.º 76-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1350 /2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de intervención, las mercaderías consistentes en: MERCADERIAS VARIAS; dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA. 4. EXPTE. GGA 24000135381D - CSA n.º 008-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1118/2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 2 CAJAS DE ACEITE MARCA SOLEMNE DE 12 UNID. DE 900 ML; 4 CAJAS DE ACEITE MARCA CAÑUELAS DE 12 UNID. DE 900 ML; 4 CAJAS DE ACEITE SOLEMNE DE 4 UNID. DE 5 LTS; 4 PAQ. DE ACEITE MARCA COCINERO DE 12 UNID; 2 CAJAS DE VINO MARCA CRIA DE COSECHA DE 6 UNID. DE 1125 ML; 7 CAJAS DE ACEITE MARCA CAÑUELAS DE 12 UNID. DE 1.5 L; 2 FARDOS DE NESCAFÉ DOLÇA DE 12 UNID. DE 170 GR; 12 UNIDADES DE ACEITE VICENTÍN DE 4.5 LTS; 6 CAJAS DE SAVORA MOSTAZA DE 30 UNID. DE 60 GR; 4 CAJAS DE SAVORA MOSTAZA DE 12 UNID. DE 250 GR; 2 CAJAS DE QUESO CREMOSO AMPARITO DE 12 KILOS; 3 CAJAS DE QUESO CREMOSO LACTEAR DE 12 KILOS; 14 CAJAS DE QUESO TYBO DE 12 KILOS; 4 CAJAS DE VINO UVITA DE 12 UNID. DE 1 LTS; 3 CAJAS DE MAYONESA MAYODAN DE 4 UNID. DE 2755 GRS; 2 CAJAS DE ACEITE MARCA NATURA DE 12 UNID. DE 1.5 LTS; 4 BOLSAS DE AZÚCAR INGENIO MARAPA DE 50 KG; 6 BOLSAS DE AZÚCAR INGENIO SANTA BÁRBARA DE 50 KILOS, y del medio de transporte UN VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO HILUX SURF, AÑO 1996, CHAPA DAP 868, COLOR GRIS, CHASIS KZN1850025963, como presunto responsable a LUIS ALBERTO DIARTE, con C. I. n.º 2.032.858, y JUAN IGNACIO GIMÉNEZ RUIZ DÍAZ, con C. I. n.º 5.271.402, quien figura como dueño del medio de transporte ante la Dirección del Registro de Automotores. 5. EXPTE. GGA 25000007329E - CSA n.º 064-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 068 /2025, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención las mercaderías que no contaban con documentación alguna de su entrada legal al país consistentes en: 16 (DIECISEIS) MIL LITROS DE CARBURANTE DIESEL y del medio de transporte 1 (UN) CAMIÓN CISTERNA DE LA MARCA SCANIA, AÑO 1998, MODELO P94-260, CHAPA BKB650, dando como presuntos responsables a: CARLOS DAVID PRIETO AQUINO, con C. I. n.º 3.205.599, a la firma TEGA OIL SA, con RUC n.º 801291372 y a sus representantes legales, a FRANCISCO JAVIER BOGADO MOREL, con C. I. n.º

3.254.138; a la firma BM COMBUSTIBLE Y SERVICIOS EAS con RUC n.º 80136596-1 y a sus representantes legales, PORFIRIO ADRIÁN VALDEZ AQUINO, con C. I. n.º 5.497.424, a la empresa RAIZEN PARAGUAY SA, con RUC n.º 800066715, y a sus representantes legales, LUIS G. CABALLERO, LUISA CABALLERO, C. I. n.º 1.283.005. 6. EXPTE. GGA 24000154060V - CSA n.º 056-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1294/2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías y medio de transporte no contaban con documentación alguna que acrediten su entrada legal al país, las mercaderías consistentes en: 108 (CIENTO OCHO) BOLSAS DE CEBOLLA DE 20 KG C/U marca SALAZAR E HIJOS, presumiblemente origen argentino y el medio de transporte 1 (UN) VEHICULO MARCA MITSUBISHI MONTERO COLOR NEGRO CON CARROCERÍA, CHASIS V5M214875, dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA. 7. EXPTE. GGA 25000003004N - CSA n.º 84-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 028 /2025, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 8 UNIDADES DE TELÉFONOS INTELIGENTES MARCA IPHONE 16 PRO DE 256 GB; 4 UNIDADES DE TELÉFONOS INTELIGENTES MARCA IPHONE 14 NORMAL DE 128 GB; 2 UNIDADES DE TELÉFONOS INTELIGENTES MARCA IPHONE 13 PRO MAX DE 128 GB, dando como presunto responsable a CÉSAR RAMIREZ, con C. I. n.º 1.318.310-9, BOSS COMPANY con RUC n.º 4247777-8 de MATIAS ADRIÁN ORTIZ MARTÍNEZ, con C. I. n.º 4.247.777. 8. EXPTE. GGA, n.º 25000000827A - CSA n.º 060-4/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 01 /2025, que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 15 (QUINCE) CAJAS DE PESCADO SURUBI ENTERO 20 KG C/U MARCA PEZ PEZ y del medio de transporte 1 (UN) VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 2004, CHAPA HCL680; dando como presunto responsable a GUSTAVO DANIEL AMARILLA SILVERO, con C. I. n.º 4.027.257; LIZ ADELAIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUC n.º 5470867; TOMÁS GONZÁLEZ, C. I. n.º 2.842.416. 9. EXPTE. GGA 24000108531A - DSA n.º 669-4/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 899 /2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: MERCADERIAS VARIAS, dando como presunto responsable a ROMINA COHENE, con RUC n.º 5.933.321-9; ROLANDO CHAPARRO LÓPEZ, con C. I. n.º 2020351; M Y S EMPRENDIMIENTO DE GABRIEL GARCÍA ARANDA, con C. I. n.º 1816271. 10. EXPTE. GGA 24000138108D - DSA n.º 637-4/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1156/2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención las mercaderías consistentes en: 1 UNIDAD DE PERFUME MARCA MAHIR LATTFA BLACK EDITION; 2 UNIDADES DE PERFUME MARCA AFAAK LATTFA PRIDE 100; 2 UNIDADES DE PERFUME MARCA LATTFA HONOR Y GLORY DE 100 ML; 2 UNIDADES DE PERFUME AMERAT ARAB PRIVE ROSE; 1 UNIDAD DE PERFUME SEHR LATTFA; 1 UNIDAD DE PERFUME NEBRAS LATTFA; 1 UNIDAD DE PERFUME KHALID NICHE EMARATI; 1 UNIDAD DE PERFUME EMAAN LATTFA; 2 UNIDADES DE CONTROL PARA XBOX; 18 UNIDADES DE SUPLEMENTO ALIMENTARIO MATCHA CON COLÁGENO; 15 UNIDADES DE OMEGA 3 MARCA MIXNUTRI; 1 UNIDAD DE PERFUME MAISON ALHAMBRA; dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA. EL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 4 DE LA COORDINACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS de conformidad al Art. 365 inc. d) y 380 de la Ley 2422/04 Código Aduanero y al Art. 158 de la Ley 1286/98 Código Procesal Penal, notifica en el marco de los expedientes sumariales: 1. EXPTE. GGA 24000016179G DSA n.º 155-4/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 131/2024 - RESOLUCIÓN GGA 541/2024 de fecha 6 de agosto de 2024. Art. 1.º CALIFICAR: el hecho investigado como infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417/2019, por la que se modifican los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04, Código Aduanero, específicamente, el artículo 336, inciso d) del cuerpo legal citado, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución; Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías comprendidas en el Acta de Intervención n.º 131/2024, de conformidad al Artículo 339 de la Ley N.º 2422/04, disponiendo al mismo tiempo su comercialización, en cumplimiento al Artículo 300 y concordantes del mismo cuerpo legal. Art. 3.º NOTIFICAR al Ministerio Público y a quienes corresponda, de conformidad a la Ley N.º 2422/04 y complementarias, y cumplido, archivar. Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín.

EDICTO Reconducción de plazo formalizada por los socios de la firma **HOLDING SRL**. Esc. Púb. n.º 1 del 14-01-2025.- Esc. Púb. Rosana Frachia de Sosa.- Inscripción: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.644, Serie Comercial, n.º 1, Folio 1, el 31-01-2025.-

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: "**CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**", Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuaría judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

del mismo cuerpo legal.- Art. 3.º RESPONSABILIZAR de la Infracción Aduanera de Contrabando a la señora Gloria Mabel Godoy, con cédula de identidad n.º 3.561.283, conforme a los preceptos legales contenidos en los artículos 317, 318 y 319 del Código Aduanero.- Art. 4.º DISPONER la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes, de conformidad a las disposiciones del Código Aduanero; y.- Art. 5.º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.- Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín.

2. EXPTE. GGA 23000141950B - DSA n.º 89-4/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN COIA n.º 1430 /2023, ha recaído la RESOLUCIÓN GGA n.º 488 de fecha 23 de julio de 2024. Art. 1.º CALIFICAR el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417/2019, por la que se modifican los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04, Código Aduanero, específicamente el artículo 336, inciso d) del cuerpo legal citado, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución. Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías en virtud al Art. 339 de la Ley N.º 2422/04, consecuentemente proceder a la comercialización de las mercaderías, siempre y cuando no se encuentren restringidos y/o prohibidos, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución. Art. 3.º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín. 3. EXPTE. GGA 2400004856SK - DSA n.º 213-4/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 400 /2024, ha recaído la RESOLUCIÓN GGA 540/2024 de fecha 6 de agosto de 2024. Art. 1.º CALIFICAR el hecho principal como infracción aduanera de contrabando, de conformidad a las disposiciones legales contenidas en la Ley N.º 6417/2019, modificación del artículo 336, inciso d), en virtud a las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución. Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías comprendidas en el Acta de Intervención n.º 400 /2024, de conformidad al Artículo 339 de la Ley N.º 2422/04, disponiendo al mismo tiempo su comercialización, en cumplimiento al Artículo 300 y concordantes del mismo cuerpo legal. Art. 3.º NOTIFICAR al Ministerio Público y a quienes corresponda, de conformidad a la Ley N.º 2422/04 y complementarias, y cumplido, archivar. Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 08/03/25, a las 12:30 hs., en el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., del 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 110/25, caratulado: Indert s/ mensura, realizará el acta de inicio con el juez y el actuario, quienes se constituirán con el perito mensur en el inmueble de referencia a la 13:30 hs. para dar la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Posta Gaona, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 27253/22 "Genaro Francisco Rozzano Gauto". Linderos: NORTE y OESTE: Roque M. Rozzano Gauto. ESTE: Dionicia Rozzano Gauto. SUR: Inmobiliaria General SA, Padrón n.º 13535. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411 Tel: 0986 248-323.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 13:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Adm. n.º 10144/2020, caratulado Nilda Sebastiana Trinidad de Rolón, individualizado como Fracción II, Lugar Kapitiy Corá del Dto. de Quindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: calle. Sur: Víctor Alfredo Escobar - Fracción V. Este: Cristian José Escobar Figueredo - Fracción I. Oeste: David Trinidad. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.º Inst. en lo C., C. y L. del 2.º T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaria n.º 3, a cargo de la Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 53/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noreste. Gustavo Caballero R., Topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Adm. n.º 19698/2021, caratulado Fabricio José Rolón Trinidad, Lugar Kapitiy Corá del Dto. de Quindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: Gil Gamarra. Oeste: Adrián García. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.º Inst. en lo C., C. y L. del 1er. T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaria n.º 2 a cargo de la Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 58/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noreste. Gustavo Caballero R., topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día miércoles 9 de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en mi calidad de perito agrimensor designado en los autos caratulados "**LA TRINIDAD E.A.S.**", **S/ MENSURA**, Exp. n.º 305/2024, sobre el inmueble individualizado con Matrícula Q07- 26, Padrón n.º 109, del distrito de Boquerón, propiedad de LA TRINIDAD E.A.S., tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón, juez: abogado CARLOS ALBERTO LEZCANO FERNÁNDEZ. La comisión de mensura fue

Marcas y Derechos Intelectuales

DERECHO DE AUTOR En fecha 30 de enero de 2025, NORMA BEATRIZ FLORES ALLENDE BENÍTEZ y JULIO ANDRÉS PERALTA LECLERC dejaron anotada ante la Dirección General de Derecho de Autor, **BAJO EL N.º 2505790, LA SIGUIENTE OBRA: 1989 - GUION (INÉDITO)**. Publíquese por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional (Art. 33.º Decreto n.º 5159 /99). Abg. Bella Franco Centurión, directora interina de Registro, Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos que el 27 de marzo de 2025, a las 11:45 hs., en el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., 2.º T., Sec. n.º 4 de Cordillera, Exp. Jud. n.º 400/24, iniciaré el procedimiento de mensura de una presunta fracción fiscal solicitada por la Sra. MARÍA FLORENCIA CALDERÓN, Exp. n.º 24332/23, ubicado en la Colonia Carlos Antonio López lote n.º 34 Dto., Valenzuela, Dpto. Cordillera. Linderos: NORTE: arroyo Yacarey. ESTE: calle y Lote n.º 23. SUR: Yacarey. OESTE: Lote n.º 29. El juicio es incoado por la Institución (INDERT) R. P. n.º 2177/24. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado supra

mencionado, trasladándose a las 14:00 hs., de la fecha mencionada, arrancándose desde el vértice SURESTE (N7164661 E510416). Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO, Mat. CSJ n.º 2843. Contactos al WS 0981 994-683.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 28/03/25, a las 13:45 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Aguaity, Dto. Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, Exp. Adm. n.º 1660/21 solicitado por AVELINA BENÍTEZ. Linderos: NORTE: calle pública. ESTE: Albino Velázquez. SUR: Lucio Martínez. OESTE: derechos privados. Las diligencias fueron promovidas por el Indert, R. P. n.º 74/25 y ordenadas por el juez de 1.º Inst. C., C. y L., 1er. T., de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 49/25, caratulado: Indert s/ mensura. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero noroeste, cuya coordenada UTM aproximada es: N.7196854; E.496489. As/12/03/25. 2025. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721 - Mat. CSJ n.º 5029. Tel: 439-5000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 08/03/25, a las 12:30 hs., en el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., del 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 110/25, caratulado: Indert s/ mensura, realizará el acta de inicio con el juez y el actuario, quienes se constituirán con el perito mensur en el inmueble de referencia a la 13:30 hs. para dar la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Posta Gaona, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 27253/22 "Genaro Francisco Rozzano Gauto". Linderos: NORTE y OESTE: Roque M. Rozzano Gauto. ESTE: Dionicia Rozzano Gauto. SUR: Inmobiliaria General SA, Padrón n.º 13535. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411 Tel: 0986 248-323.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 13:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Adm. n.º 10144/2020, caratulado Nilda Sebastiana Trinidad de Rolón, individualizado como Fracción II, Lugar Kapitiy Corá del Dto. de Quindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: calle. Sur: Víctor Alfredo Escobar - Fracción V. Este: Cristian José Escobar Figueredo - Fracción I. Oeste: David Trinidad. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.º Inst. en lo C., C. y L. del 2.º T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaria n.º 3, a cargo de la Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 53/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noreste. Gustavo Caballero R., Topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Adm. n.º 19698/2021, caratulado Fabricio José Rolón Trinidad, Lugar Kapitiy Corá del Dto. de Quindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: Gil Gamarra. Oeste: Adrián García. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.º Inst. en lo C., C. y L. del 1er. T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaria n.º 2 a cargo de la Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 58/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noreste. Gustavo Caballero R., topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día miércoles 9 de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en mi calidad de

conferida por S.S. al suscripto, quien en compañía de su actuario abogado JOSÉ HERNÁN ACOSTA CANO se constituirán en el esquinero sureste de la propiedad a ser mensurada, identificada como esquinero n.º 3 del Plano de Cotejo de Título presentado en el SNC sobre un camino vecinal, con coordenadas aproximadas UTM Zona 21 E = 695.362; N = 7.400.496. Sus dimensiones y linderos según Título de Propiedad son: Línea 1-2: rumbo oeste - este, mide 2.500 m, linda con Dieter Duisberg. Línea 2-3: con rumbo norte - sur, mide 8.000 m, linda con derechos de César Díaz. Línea 3-4: con rumbo oeste - oeste, mide 2.500 m, linda con derechos de Zenón Morínigo. Línea 4-1: con rumbo sur - norte, mide 8.000 m, linda con derechos de María Vargas. Superficie 2.000 ha. En caso de comprobarse la existencia de nuevos linderos durante las operaciones técnicas, se procederá según lo establecido en el art. 7, Inc. "e" de la Ley 6875/2022 "Que regula el ejercicio de la agrimensura y unifica y adapta las Normas en la materia a las facilidades técnicas y procedimientos actuales". Asunción, 13 de marzo de 2025. Ing. HERMINIO CHENA, Reg. MOPC n.º 1615, Mat. CSJ 2894. Mail: herminiochena@hotmail.com Tel. 0981 447800.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 11 del mes de abril del año 2025, a las 12:45 horas daré inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Paso Malo, distrito de Ypané, del departamento Central, propiedad de Fabricio Aismar Rolón Franco, Jhoao Batista Rolón Franco, Ángeles Zuleika Rolón Franco, administrado en virtud del ejercicio de la Patria Potestad por Laureano Diosnel Rolón González y Laura Raquel Franco Ramírez, identificada con la Matrícula L18/22.414, C.C.C. n.º 27-2105-09, y que consta de los linderos siguientes: Línea (1-2): Linda con la Finca 1862. Línea (2-3): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (3-4): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (4-5): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (5-6): Linda con derechos de Emma Elsi Eisenhut de López. Línea (6-1): Linda con arroyo Ypané. El expediente n.º 112/2025 está caratulado "LAUREANO ROLÓN Y OTROS S/ MENSURA" y se tramita en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL 2.º TURNO, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 10 de marzo de 2025. Los trabajos técnicos arrancarán en el Mojon n.º 5 (esquinero sureste) Coordenada UTM: E449.954; N7.184.471). Asunción, 13 de marzo de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día martes 1 de abril del 2025, a las 14:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Matrícula 105-464, con padrón n.º 420, ubicado en el lugar denominado MANZANA TRAPICHE CUE, distrito de San Patricio, Misiones, perteneciente a la Sra. TERESA DE JESÚS LARRE ZARZA. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad; al norte linda con calle; al sur, calle; al este, Lote n.º 10 y calle, y al oeste, fiscal y fracción loteada. La comisión de mensura ha sido conferida por el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú, Novena Circunscripción Judicial de Misiones, juez Abg. Alberto René Melgarejo Guirland, secretaria n.º 2 a cargo del Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Lic. Eduardo del Puerto, Mat. n.º 124, CSJ n.º 2773.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 7 de fecha 21 de enero del 2025, ante la notaría y escribana pública María Teresa López de Aponte, con registro n.º 637, se procedió a la transcripción protocolar del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas n.º 32 y 33, ambas de fecha 13 de diciembre de 2024, y a la modificación de los Estatutos Sociales de la firma **RED UTS PARAGUAY SA**, en su artículo 5.º, Capital Social. Inscripta en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 20.096, Serie Comercial, inscripta bajo el n.º 3, Folio 30, de fecha 31/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por escritura n.º 100 del 30/12/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la Modificación del Estatuto Social por Aumento del Capital Social y Emisión de Nuevas Series de Acciones de la empresa **CORPORA SA**. Inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 111789, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula

Jurídica n.º 35.323, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 21, en fecha 14/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL: **DE INFORTRONIK SOCIEDAD ANÓNIMA A EMPORIO LUBRICANTES SOCIEDAD ANÓNIMA**. Esc. n.º 90, de fecha 10/12/2024, pasada ante la escribana pública Julia María Ibáñez Solís. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica 25.788, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 10, en fecha 19/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escrit. n.º 84 del 27/05/2022, pasada ante mí, Sandra M. Fariña Castagnino, se formalizó la modificación parcial del estatuto de la firma **MAGAL SA**. Inscripta en la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en fecha 13/12/2024, bajo el n.º 1, Folio 1, Serie C, y Sección Comercio, en fecha 13/12/2024, bajo el n.º 1, Folio 1, Serie Comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Aumento de Capital de **RSA IMPORT EXPORT SA**. Por Esc. Púb. n.º 1119, de fecha 10/12/2024, pasada ante el Not. y Escr. Púb. Abraao Jubilo Silva Monteiro, Reg. n.º 117. De cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, Matrícula Juríd. n.º 18.029, de fecha: 22/01/2025. Insc. bajo el n.º 4, folio 39. Con fecha de salida del Reg.: 06/02/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Esc. Púb. n.º 222 de fecha 27/08/2024, ante la Not. y Escr. Púb. Ana Graciela Llano Viera, Reg. n.º 804, se realizó el Aumento de Capital de la Sociedad Anónima denominada: **IMPORTADORA MIGUEL ARCÁNGEL SA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 33.290, Serie: Comercial. Insc. bajo el n.º 04, folio 32-41, en fecha 06/02/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21. Con fecha de salida del Reg. Público en fecha 11/03/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE BUEN VECINO SA. Por Escritura Pública n.º 12 de fecha 11 de marzo de 2024, pasada por ante la escribana pública Rita Beatriz González Prante, se modificaron los Estatutos de la firma **BUEN VECINO SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Asunción. Capital autorizado de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). Duración de 99 años. Objeto principal: Desarrollos inmobiliarios. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 2, Folio 25, Serie Comercial, el 22 de marzo de 2024.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 08, de fecha 18/02/2025, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron cedidos y modificados los estatutos de la firma denominada **DIG CORPORATION SA**, hoy **VMX SA**, y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 39497, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 15, en fecha 26/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por escritura n.º 49 de fecha 20/10/2023, protocolizada por la escribana Mercedes Pérez Dos Santos, con Registro n.º 360, se modificó el Estatuto Social por Aumento de Capital y Cambio de Denominación de **ECOLIMA CONSULTORA SOCIEDAD ANÓNIMA A CIELO ABIERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 32.128, Serie Comercial, inscripta bajo el n.º 2, Folio 12, de fecha 04/03/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARSON SA A DIGIYO SA. Por Esc. n.º 198, del 17/12/2024, y su complementaria Esc. n.º 15 de fecha 30/01/2025, N. P. Guadalupe Peroni, Dictamen DGPEJBF. n.º 111275, de fecha 04/02/2025 de la Direc. Gral. de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, del Mins. de Economía y Finanzas, inscripta en la DGRP, Pers. Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 42.850, Serie Comercial, n.º 2, folio 12, en fecha 06/02/2025, reingreso 26/02/2025. Domic.: Asunción. Durac.: 99 años. OBJ. PRINCIPAL: a) la creación, verificación y validación de firmas electrónicas cualificadas, sellos electrónicos cualificados, sellos cualificados de tiempo electrónicos, servicios cualificados de entrega electrónica certificada y certificados relativos a estos servicios, y/o b) la creación, verificación y validación de certificados cualificados para la autenticación de sitios web, y/o c) la preservación de firmas, sellos o certificados cualificados electrónicos relativos a estos servicios, y/o d) el servicio de expedición de medios de identificación en virtud de sistemas de identificación electrónica con nivel de seguridad alto, y/o e)

prestar servicios de digitalización certificada y/o conservación de documentos electrónicos, emisión, registro, custodia, validación y anotación de documentos transmisibles electrónicos, así como a la provisión de soluciones de software que integren servicios de confianza u otros. OTROS: Representación; leasing, factoring, franchising, comerciales, industriales, editoriales y publicitarias, capitalización, agropecuarias, servicios, maquila. Capital social autorizado: G. 3.000.000.000. Suscripto y emitido: G. 2.100.000.000. Integrado: G. 10.000.000. Presidente: Pablo Javier Santa Cruz Cosp. Vicepresidente: Víctor Manuel Cálcena Duarte. Director Titular: Alejandro David Caballero Gautó. Director Titular: Víctor Raúl Arza Ortega. Síndico Titular: María Betsabé Weil Flores. Sind. Suplente: María Cristina Cañete Urnaga.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES de la firma **PELMAR SA**, con RUC n.º 80089746-3. Por escritura n.º 01, de fecha 09/01/2025, autorizada por el escribano público Humberto Preda Domínguez, se modificaron los estatutos en la cláusula 5.ª por Aumento de Capital. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de **GUARANÍES SEIS MIL MILLONES** (G. 6.000.000.000) representada por seis mil (6000) acciones de **GUARANÍES UN MILLÓN** (G. 1.000.000) cada una, numeradas del 001 al 6000, con números arábigos correlativos. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 19.297, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 9 y sigs., en fecha 06/02/2025.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, ante mí, la secretaria: Abg. Graciela Nohemí Servin, en los autos caratulados: **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA) S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 404, año 2024, ha dictado por S. D. n.º 50, de fecha 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "1. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA)**, y en consecuencia, privar de eficacia los Cheques individualizados como: 1) n.º Cheque 12541580, n.º Cuenta 1013428, Ent. Bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por Comercial El Cacique SRL, Importe G. 14.591.509. 2) n.º Cheque 750213, n.º Cuenta 05-397483-04, Ent. bancaria Continental SA, Fecha Pago 16/12/2024, emitido por Oscar Rubén Lombardo, Importe G. 7.162.872. 3) n.º Cheque 45487273, n.º Cuenta 24385062, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por Supermercado Marangatu SA, Importe G. 1.438.514. 4) n.º Cheque 24223727, n.º Cuenta 39-2208527, Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 11/01/2025, emitido por Oscar Silvano Curitido Miranda, Pago G. 37.324.099. 5) n.º Cheque 12504435, n.º Cuenta 769029, Ent. bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por María R. Antonelli Bareiro, Importe G. 1.400.000. 6) n.º Cheque 14880282, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 12/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 7) n.º Cheque 14880283, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 18/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 8) n.º Cheque 14880284, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 26/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 9) n.º Cheque 43423239, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 15/12/2024 emitido por ACENTA SA, Importe G. 20.256.210. 10) n.º Cheque 24239538, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por ACENTA SA, Importe G. 17.745.756. 11) n.º Cheque 45520854, n.º Cuenta 334618492, Ent. bancaria Sudameris Bank Fecha Pago 15/01/2025, emitido por María Sady Barrios Guillem, Importe G. 9.491.800. 12) n.º Cheque 2476354, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itaú SA, Fecha Pago 11/12/2024, emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 9.690.209. 13) n.º Cheque 2476279, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itaú SA, Fecha Pago 10/12/2024, Emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 3.749.244. 14) n.º Cheque 3006752, n.º Cuenta 50016015, Ent. bancaria INTERFISA, Fecha Pago 27/12/2024, emitido por David Rubén Ochoa Yahari, Importe G. 3.585.680. 15) n.º Cheque 23935872, n.º Cuenta 66-45119, Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 03/12/2024, emitido por E.B. SA, Importe G. 55.751.372. 16) n.º Cheque 65409, n.º Cuenta 900600089, Ent. bancaria Ueno Bank, Fecha Pago 24/08/2024, emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G.

8.042.580. 17) n.º Cheque 65410, n.º Cuenta 900600089, emitido por Ueno Bank, Fecha Pago 09/09/2024 Emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G. 8.042.580 por los fundamentos expuestos. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de la Capital. 3. REGISTRAR, y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Obligado, 12 de marzo de 2025.

Remates

REMATE JUDICIAL DE UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, FINCA n.º 14.786 CON PADRÓN N.º 15.646, INSCRIPTA A NOMBRE DE CÉSAR ULDERA ALMIRON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5 HECTÁREAS, el día 27 DE MARZO DEL 2025, a las 15:00 hs. en la Secretaría n.º 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno a cargo de la actuario abogada REBECA ESPINOLA REZANO, sito en el TERCER PISO del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. Dra., EMILCE ROCÍO GONZÁLEZ MOREL, en el Expediente n.º 423, año 2019, caratulado **CREDICAR SA C/ CÉSAR ULDERA ALMIRON Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y en cumplimiento de la providencia ordenada en fecha 24 de junio de 2024 de autos, PROCEDE-RE a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en él clavado, plantado y edificado, DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, LUGAR DENOMINADO ZONA A INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 8 B DE LA MANZANA 149, FINCA n.º 14.786, CON PADRÓN N.º 15.646, CORRESPONDE AL SR. CÉSAR ULDERA ALMIRON, C. I. n.º 1.075.104, que cuenta con los siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE mide quinientos metros, linda con derechos de Eduardo Carbajal; AL SUR mide igual dimensión y linda con derechos de Arminia Carbajal de Villagra; AL ESTE mide cien metros y linda con el Lote n.º 7; AL OESTE mide igual dimensión y linda con Ruta. SUPERFICIE TOTAL: CINCO HECTÁREAS (5 HA.), la base de venta será el monto de su valuación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE (G. 5.150.315). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, como NO reconoce gravamen COMO MEDIDA CAUTELAR RECONOCE UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CREDICAR Y UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CRISTÓBAL AMARILLA MORENO. Observación: no consta en el expediente, pero presumiblemente el inmueble se encuentra ocupado. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra y la seña de trato del 10% sobre la adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADA REBECA ESPINOLA REZANO (actuario judicial); ABOGADO CHRISTIAN MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTE SIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

REMATE JUDICIAL El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 2 del Juzgado 1.º de Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, a cargo del actuario Abg. Hugo Rubén Biancotti, sito en el 1er. piso, del Juzgado de la ciudad de San Lorenzo, sobre la calle Dr. Profesor Vittorio Curiel esquina Oscar Paciello, y por orden de S.S. Dr. Gustavo R. Chilavert, en el expediente n.º 311, del año 2021, caratulado: **CENCAR SA C/ JUANA ELIZABETH VARGAS GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a los proveídos de fechas 26/08/2024 y 05/12/2024, obrantes en autos, procederá a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, sobre el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores, como sigue: Un Vehículo: marca HAIMA, modelo HAIMA M3, con chasis LHMV4F8C8GA000035, con Matrícula LBF 748, color PLATA, inscripta a nombre de la demandada Sra. Juana Elizabeth Vargas González, con C. I. n.º 705.649. Nota: El mencionado rodado reconoce una prenda a favor de la actora CENCAR SA del año 2017 (caduco), y como restricción de dominio reconoce dos embargos a petición de CENCAR SA de fechas 23/06/2023 y 12/08/202, respectivamente. Se

abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.395-950 y al teléf. 021.423-710. El citado vehículo se encuentra a examen de los interesados en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en Paseo de Fátima y Campo Vía, ciudad de Mariano Roque Alonso. V.º B.º Abg. Hugo Rubén Biancotti, actuario judicial. Egill Paniagua, rematador público, con Matrícula n.º 21-CE de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 5 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, a cargo de la actuario Abg. Néldia Venialgo, sito en el primer piso del Juzgado de la ciudad San Lorenzo, sobre la calle Dr. Profesor Vittorio Curiel, y por orden de S.S. Dr. Felipe Mercado Navarro, en el expte. n.º 178, del año 2023, caratulado: **AUTOVOL SA C/ ANIBAL DE JESÚS ALONSO AGUILERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a los proveídos de fecha 7 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, los derechos y acciones que posee el demandado, sobre el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Vehículo: marca MINI, modelo COOPER, del año 2011, con chasis WMWZC5100BWK64830, con Matrícula EDV 001, color PLATA, inscripto a nombre de la firma Autovol SA, con RUC. n.º 80052452-7. Nota: El mencionado vehículo reconoce una prenda a favor de Garden Automotores SA del año 2014 (caduco), y no reconoce medida cautelar alguna. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0971.243-885 y al teléf. 021.423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la Avda. San Martín entre Lillo y Sucre (Suki Automotores) de la ciudad Asunción. V.º B.º Abg. Néldia Venialgo, actuario judicial. Víctor Velázquez, rematador público, con Matrícula n.º 23-CE de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 46 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expte. n.º 371, del año 2021, caratulado: **CHOONG BUM PARK Y OTROS C/ MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 7238 del distrito de Luque, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0068-23, inscripta a nombre de los demandados Sres. Marcial Arturo Rivas Maidana, con C. I. n.º 1.126.601, y Sinthia Tomas García de Rivas, con C. I. n.º 2.445.139, cuyos dimensiones y linderos son: Su frente al sur sobre la calle 14 de Mayo entre las de Bertoni y Avda. Humaitá, mide once metros con dos centímetros; en su contrafrente al norte mide doce metros con cuarenta centímetros y linda con derechos municipales ocupados por Anastacia Cabrera. Sus costados en ambos lados miden cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, lindando al este y al oeste con derechos particulares. SUPERFICIE: QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (515 m 91 cm). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 66.686.436 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Choong Bum Park del año 2017, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Choong Bum Park de fecha 08/07/2022, por un monto de G. 448.000.000; 2-) A petición de Banco Nacional de Fomento de fecha 24/05/2023, por un monto de G. 20.248.966. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y

datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0992.320-790 y al tel. 021.423-710. El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Pedro Juan Caballero entre las de Moisés Bertoni y Avda. Humaitá de la ciudad de Luque y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Rocío Riveros, actuaría judicial. Miguel Ángel Sanabria Seutin, rematador público, con Matrícula n.º 43 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 24 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 15 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, a cargo del actuario Oscar Bareiro, sito en el Tercer Piso del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova, Bº Sajonia, y por orden de S.S. Abg. Walter Raúl Mendoza, en el expediente n.º 342 del año 2023, caratulado: **COOPERATIVA LAMBARÉ LTDA. C/ VICENTE ANDRÉS ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme providencia de fecha 3 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado que se encuentra el bien mueble rodado perteneciente al demandado Vicente Andrés Ortiz, con C. I. n.º 4.664.701, individualizado en el Registro del Automotor como: 1- Un VEHÍCULO Marca Volkswagen, modelo Gol Sedan 1.6, año de fabricación 2010, modelo 2011, color plata, con chasis 9BWBDB05U5BT008853, con matrícula BEL 159. NOTA: El citado vehículo no reconoce prenda alguna y como medida cautelar reconoce un embargo de Cooperativa Lambaré Ltda. de fecha 11/12/2023. - Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, importe íntegro de la compra, habilitación de Secretaría y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la rematadora designada al tel. 021.423-710, celular n.º 0994.395-424. El citado bien mueble se encuentra en poder del depositario, rematadora Romina Britéz, en la calle Mariano Riquelme c/ Emiliano Gabriaguez, barrio La Candelaria, Capiatá. V.º B.º Oscar Bareiro, actuario judicial. Liz Romina Britéz, rematadora pública, con Matrícula n.º 122 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El 26 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 10 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Quinto Turno, a cargo de la actuario Sabrina Caro, sito en el primer piso del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Bº Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Alfredo Barrios, en el expediente n.º 252 del año 2023, caratulado: **IRÚN INMOB. SRL C/ ALDO EUSEBIO ESCOBAR GÓMEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 25 de SETIEMBRE de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los derechos y acciones que posee el demandado ALDO EUSEBIO ESCOBAR GÓMEZ, con C. I. n.º 3.812.625, sobre el bien inmueble individualizado en el Registro Público como: parte de la FINCA matriz n.º 11.695, LOTES n.º 15 y 16, MANZANA 05, del distrito de J. A. SALDIVARA, inscripta a nombre de José Luis Irún Brusquetti, cuyos dimensiones y linderos son: LOTE n.º 15: al NORTE mide 12 metros y linda con calle 01; al SUR mide 12 metros y linda con el lote n.º 12; al ESTE mide 37 metros y linda con LOTE 16; al OESTE mide 37 metros y linda con lote n.º 14. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (444 m2). LOTE n.º 16: al NORTE mide 12 metros y linda con calle 01; al SUR mide 12 metros y linda con el lote n.º 11; al ESTE mide 37 metros y linda con LOTE 17; al OESTE mide 37 metros y linda con lote n.º 15. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (444 m2). El citado inmueble se encuentra a nombre de José Luis Irún Brusquetti. Nota: El citado inmueble no reconoce gravamen alguno ni pesa sobre él medida cautelar alguna. Se abonarán en el acto y en efectivo la totalidad de la suma ofertada, gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, habilitación de secretaría y la comisión del rematador 4% más IVA. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al 021.423-710, celular n.º 0981.211-803. El citado Inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º SABRINA CARO, actuario judicial. FRANCISCO LARRAMENDIA, rematador público, con Matrícula n.º 34 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

SUBASTA JUDICIAL El día 28 del mes de marzo de 2025, siendo las 13:30 horas, en la Secretaría del Juzgado de Paz de Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, sito en la Avda. Gral.

Bernardino Caballero n.º 701 y Cerro León, planta baja del Antiguo Palacio de Justicia de Ciudad del Este, por orden de S.S. la abogada FELICIANA FLORENTIN CARDOZO, refrendada por la actuario judicial Abg. MARIA FAUSTINA GONZÁLEZ, en los autos: **CUEVAS HERMANOS SA C/ OSCAR RAÚL CAÑETE DELGADO S/ ACCIÓN PREP. DE JUICIO EJECUTIVO**, Exp. n.º 585, AÑO 2021, conforme al proveído de fecha 1 de febrero de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Automóvil: Marca NISSAN, Tipo CAMIONETA D/C, Modelo FRONTIER, año 2019, Color BLANCO, Chasis 3N6CD33B2ZK396919, y con Matrícula CFY595, inscrita a nombre del demandado OSCAR RAÚL CAÑETE DELGADO, con C. I. n.º 3.454.847. Nota: El mencionado vehículo reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Preventivo 3.388.000 dólares, 14/09/2021, CUEVAS HERMANOS SA. 2) Embargo Ejecutivo 65.000.000,000 de guaraníes, 07/02/2022, FEDERICO VILLAGRANA SOSA. 3) Embargo ejecutivo 3.388.000 dólares, 24/05/2022, CUEVAS HERMANOS SA. 4) Embargo Ejecutivo 21.752.000 dólares, 21/02/2024, CUEVAS HERMANOS SA. 5) Embargo Ejecutivo 5.528.000 dólares, 21/06/2024, CUEVAS HERMANOS SA. 6) Prenda 48.140.000 dólares, 12/09/2024, CUEVAS HERMANOS SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones y gasto de secretaría, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981 112982. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, Km 6 ½ GARDEN AUTOMOTORES SA. V.º B.º Abg. MARIA FAUSTINA GONZÁLEZ, actuario judicial. Anabella Goiris, rematadora pública, Mat. n.º 22 AP de la Excm. CSJ.

1.408.541

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz del Segundo Turno, de la ciudad de Encarnación, de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en barrio La Paz, sobre las calles Tte. Roberto Báez c/ Constitución Nacional, por orden de S.S. Abg. María del Carmen Ferreira Duarte, y refrendada por la actuario Abg. Diana Rivero Avalos, en los autos: **COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA C/EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ FLORES Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expdte. n.º 445, Folio 26, año 2022, y en cumplimiento a la providencia de fecha 23 de mayo del 2024, de orden de venta y publicación de avisos, **PROCEDERÉ** a la venta y en PÚBLICA SUBASTA del inmueble embargado en los autos mencionados más arriba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido a él, e individualizado como: Finca n.º 33961 - H01 con Cta. Cte. Ctral. 23-2026-11 del distrito de Encarnación - Ubicado en el lugar denominado Caaguay Rory, Lote n.º "4" (cuatro) de la manzana "B", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente: Al norte: sobre la calle existente, con rumbo noroeste, 70º 30' mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm). Al oeste: con rumbo suroeste 28º 48', mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el lote n.º 5. Al sur: con rumbo sureste 70º 30', mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm) y linda con el lote n.º 8.- Al este: con rumbo noreste 28º48', mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el lote n.º 3. SUPERFICIE: TRECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (362 m 6694 cm2). BASE DE VENTA: la evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (G. 37.291.741). El inmueble se encuentra inscripto en la DGRP, a nombre de los señores EDUARDO MARTÍNEZ ZALDIVAR, con C. I. n.º 1.391.410, y GRACIELA BEATRIZ FLORES DE MARTÍNEZ, C. I. n.º 2.655.669. El inmueble se encuentra ocupado. Y registra un Embargo Ejecutivo a favor de: 1) COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA (22/06/2023). Monto: G. 3.741.427. El comprador deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicación, la comisión de la rematadora del 2% más IVA sobre el monto de su compra, la señal del 10% sobre la adjudicación, habilitación de secretaría, conforme a la Acordada n.º 516/2008. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. con la rematadora. Cinthia

1.408.516

González C. Mat. 25 - Itapúa. CSJ. Cel: 0982 577 207. Abg. Diana Rivero Avalos.

1.409.815

REMATE JUDICIAL El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N.º 19 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo turno de la Capital, sito en 3º piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Abg. Emilce Rocío González Morel, en el Expte. N.º 325, del año 2022, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C/SAHIA ARAMÍ ALMIRÓN PEREIRA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**, conforme proveído de fecha 17/02/2025, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, del bien mueble (rodado) embargado y prenda en autos e individualizado en la Dirección Nacional del Registro de Automotores como: un vehículo, tipo: automóvil, HYUNDAI, modelo HB20, color blanco, chapa N.º AAUF672, con chasis N.º 9BHCP51AAMP151158, inscrita a nombre de la demandada Sahia Arami Almirón Pereira, con CI N.º 3.848.889. Nota: el citado vehículo reconoce como gravamen una prenda a favor de Visión Banco SAECA, de fecha 01/02/2021, por un monto de G. 109.548.000 y como restricción de dominio reconoce un embargo a favor del mismo Visión Banco SAECA, de fecha 10/02/2025, por un monto de G. 83.986.800. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N.º 1718/23 (gastos de secretaría), importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0983 172-225 y 0981 525-509. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en el depósito de la EX ASO VISIÓN BANCO SAECA, en las calles Patricios esquina El Salto, barrio San Isidro de la ciudad de Lambaré. V.º B.º Abg. Rebeca Espinola Rezano, actuario judicial. Ismael Valdez Montiel, rematador público, matrícula N.º 45 de la Excm. CSJ.

1.409.913

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE CAPIATÁ). El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría N.º 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en el Expediente N.º 635, año 2013, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C/ROBERTO RODAS CORONEL Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fechas 5 de febrero de 2025, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos inscripto a nombre de la demandada Sra. Liliana Soledad González Bordón, con C.I. N.º 2.398.747, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: matrícula N.º L02/10.878 del distrito de Capiatá, con padrón N.º 1145; que consta de las siguientes dimensiones y linderos: al Norte mide veinte y ocho metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote N.º 10, derechos privados; al Sur mide veinte y ocho metros con noventa y cinco centímetros y linda con los lotes N.º 7 y 8 y parte del lote N.º 6; al Este mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con el lote N.º 3, derechos privados; al Oeste mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con calle 8. Superficie: trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (Sup. 359,13 m2). La base de venta será el monto de su evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes tres millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho (G. 3.306.188). Este inmueble, según informe de los Registros Públicos, no reconoce gravamen alguno, como medida cautelar reconoce Embargos Ejecutivos a favor de Visión Banco SAECA, y Cooperativa El Pinar Ltda. Ubicación: este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Curupay entre Santiago Cortesi y José Asunción Flores de la ciudad de Capiatá, y se encuentra actualmente ocupado. El comprador deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. V.º B.º abogada Perla Redes, actuario judicial. Abogado Edgar Santiago Vera

1.409.916

Ramírez, rematador público de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

1.409.915

REMATE JUDICIAL El día 9 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendado por la actuario Mariela Gómez, en el expediente n.º 207 del año 2020, caratulado: **ROGNEY JOSÉ CAÑELLAS ROSAS C/ STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente a la señora STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE, con C. I. n.º 7.665.926, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: MATRÍCULA H03/8.806, con CTA. CTE. CTRAL. n.º 23-1347-05 del distrito de Cambyretá, inscripto bajo el n.º 2 y al folio 11 y sigs. de fecha 31/05/2018, designado como Lote n.º 4 de la Manzana E, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: Al norte: con rumbo N del mismo Visión Banco SAECA, de 67°33'22"-W, mide 35,61 m. (TREINTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETRO), y linda con el Lote n.º 03; al sur con rumbo N-67°33'22"-W, mide 32,64 m. (TREINTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS), y linda con el Lote n.º 05; al este: con rumbo N-36°16'32"-E, mide 12,50 m. (DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), y linda con derechos de Luis Sykora; al oeste: con rumbo S-23°22'05"-W, mide 12,00 m. (DOCE METROS), y linda con Calle 4. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (411 m, 6.822 cm). Base de venta será la Evaluación Fiscal la suma de G. 5.618.197. NOTA: El mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: Visión Banco SAECA; Guido González; Omega Automotores SRL; Rogney Cañellas Rosas; Panal Cobranzas Servicios SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, señal del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación y habilitación de Secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0976.555-153. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, con Matrícula n.º 29-I de la Excm. CSJ.

1.409.816

REMATE JUDICIAL El día 1 de abril del año dos mil veinte y cinco, a las 13:30 horas, en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la ciudad de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Melina J. Konjati (jueza), y refrendada por el actuario abogado Luis Fernando González Jara, en el Expte. n.º 63, Folio 8, año 2019, en los autos caratulados: **NEGOCIOS Y SERVICIOS SA C/ JOEL ULLÓN BOGADO Y CRISTINA G. RECALDE DE ULLÓN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y sustantará el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se ordena la venta en pública subasta de la parte que le corresponde a la demandada, Cristina Graciela Recalde de Ullón, con C. I. n.º 3.500.919; el inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula L02-5517, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-077-01. Lote n.º 01, Manzana XIX, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 04-12, en fecha 17 de diciembre de 2014, a nombre de Cristina Graciela Recalde de Ullón, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Capiatá, departamento Central, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SU FRENTE AL NORTE: sobre la calle existente mide doce metros con sesenta centímetros por diez y siete metros con cuarenta y tres centímetros de contrafrente AL SUR, donde linda con lote n.º 2; su fondo en el costado ESTE mide treinta y dos metros con cuarenta y cuatro

1.409.827

REMATE JUDICIAL El día 27 de marzo de 2025, a las 15:30 hs., en la Secretaría a cargo del actuario Araldo Cañete Pacheco, del Juzgado de Paz de San Isidro de la ciudad de Encarnación, sito en la Manzana 1, Lote 2, Etapa 7 (Barrio San Isidro), y por orden de S.S. Dra. Estela Mari Avalos, en los autos caratulados: **ARTURO DAVID KELLNER VILLAR C/ JAIME ADRIÁN DEHNKE SITZMANN Y OTRA S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expdte. n.º 262, año 2023, conforme al proveído de fecha 31 de julio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta,

1.409.827

centímetros y linda con calle 11, por treinta y dos metros de contracostado OESTE, donde linda con el Lote 21. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m). Pesan sobre el mismo las siguientes medidas cautelares, reconoce un Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental por G. 15.482.010. Inscripción Cesión de Derechos y Acciones y subrogar a favor de Negocios y Derechos SA, todos los Derechos y Acciones que le corresponden o pudieren corresponder al Banco Continental SAECA n.º 20, Folio 27. El 20/09/2021. La base de venta es la evaluación fiscal que asciende a la suma de G. 14.052.000. El inmueble se halla aparentemente ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA, comisión del rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hs. a 13:00 hs. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23 - I. Cel. 0975-755 150.

1.409.827

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendada por la actuario Mariela Gómez, en el expediente n.º 198, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAECA C/ GEONATURA SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al señor Diego José Miller Wlosek, con C. I. n.º 3.814.905, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: FINCA n.º 3100, con Padrón n.º 3238, del distrito de Coronel Bogado, inscripto bajo el n.º 3 y al folio 7 y sigs. de fecha 6 de setiembre de 2005, situado en un lugar denominado Colonia del distrito de Coronel Bogado, individualizado como lote Agrícola n.º 186, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE mide (472,90 m) cuatrocientos setenta y dos metros con noventa centímetros y linda con el lote n.º 187; AL ESTE mide (150 m) ciento cincuenta metros y linda con propiedad de Héctor José Bado; AL SUR mide (451,15 m) cuatrocientos cincuenta y un metros con quince centímetros y linda con el Lote n.º 185; AL OESTE mide (159,50 m) ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle. SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESIENTOS TRES METROS CUADRADOS (6 HA. 9303 m). Base de venta y evaluación fiscal la suma de guaraníes DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (G. 19.857.818). NOTA: El mencionado inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de Banco Regional SAECA de fecha 13/06/2014 y 17/04/2017. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: a favor de América Corp. Managerent de fecha 12/02/2020; Sudameris Bank SAECA, de fecha 20/10/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, señal del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y habilitación de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0986.184-662. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, actuario judicial. MARISELA ZÁRATE, rematadora pública, con Matrícula n.º 32-I de la Excm. CSJ.

1.408.296

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO AYALA VALDOVINOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de setiembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

1.408.296

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TAKASHI MURAKAMI**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

1.408.653

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ESTIGARRIBIA JARA**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

1.408.058

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de don **JUAN MANUEL FRANCO RUIZ**, con Cédula de Identidad N.º 1.681.015, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARINA SILVERIO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 25 de febrero de 2025

1.408.178

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLA DOLORES CIBILS DE BARRETO**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario).

1.408.117

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO AYALA VALDOVINOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de setiembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LÓPEZ RIVEROS Y/O ROBERTO LÓPEZ RIVEROS Y/O ROBERTO FABIAN LÓPEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 4 de marzo de 2025.

1.408.646

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TAKASHI MURAKAMI**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

1.408.653

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ESTIGARRIBIA JARA**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

1.408.058

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de don **JUAN MANUEL FRANCO RUIZ**, con Cédula de Identidad N.º 1.681.015, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARINA SILVERIO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 25 de febrero de 2025

1.408.178

CONVOCATORIA A LICITACIÓN

Refacción y acondicionamiento de la estructura edilicia destinada para la utilización del salón multiuso de la comunidad indígena Campo Alegre en el Chaco Paraguayo.

En el marco del proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, denominado **"Refacción y acondicionamiento de la estructura edilicia destinada para la utilización del salón multiuso de la comunidad indígena Campo Alegre"** implementado por A Todo Pulmón Paraguay Respira, se solicita la cotización de las obras requeridas para el reacondicionamiento del galpón comunitario en la comunidad indígena Campo Alegre, ubicada en el distrito de Boquerón, distante aproximadamente a 27 km de la Colonia Neuland.

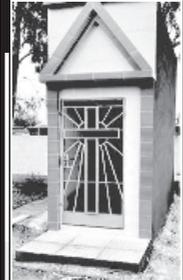
Estas obras contemplarán el refuerzo de la infraestructura incluyendo la restauración de estructuras de madera, además del piso y techo cerámico.

El presupuesto presentado debe contemplar:

- Propuesta técnica y económica firmada.
- Propuesta de forma de pago.

Plazo para recepción de cotizaciones: Lunes 24 de marzo de 2025, a las 23:59 hs., al correo: proyectos@atodopulmon.org cc a: elisa@atodopulmon.org

Acceso a los términos de referencia: <https://bit.ly/43GMMzG> o en la web: atodopulmon.org



GRAN OPORTUNIDAD

PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE

Nuevo, a estrenar, de 5 camas.
Zona nueva y privilegiada

Dueño directo.

Tr. 0981 383 768

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS FERNANDO BRUGADA ÁVILA**. Asunción, 5 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ IRENEO BALBUENA DOMÍNGUEZ**. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 de CPC, a las personas que se creen con derechos en la Sucesión de **ENRIQUE CANDIA Y/O ENRIQUE CANDIA CANDIA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 205, año 2025. Itauguá, 4 de marzo de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EUSTACIANO BENÍTEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de esta misma fecha, en los autos caratulados **ROBERTO MANUEL DA SILVA ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año 2025, n.º 26, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza a aquellos que tengan derechos que reclamar con respecto a los bienes del acervo hereditario del citado causante, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación, conforme al Artículo 741 del CPC. El expediente electrónico radica en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELBA AIDA STEWART VDA DE ACHA**. El juicio radica en la secretaría N.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERTRUDI CENTURIÓN S/ SUCESIÓN**. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. M.R.A., 25 de febrero de 2025.

NECESITO PERSONAL DE LIMPIEZA PARRILLERO MOZO
Para Paseo Fontana Di Luque, con fines serios, zona Connebol, frente a la Dinac - Luque.
Pago semanal, con ganas de trabajar
Contacto: 0994 254-655, otro 0972-536-433.

TALLER BUSCA
• **CHOFER (con moto)**
ZONA CENTRO DE ASUNCIÓN
PARA CONSULTAS **HORARIO**
WHATSAPP 0985 917227 **DE OFICINA**

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA CELVA MARÍA LARREA DE GARCÍA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESTHER CANTINI DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLASA DUARTE CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MANUEL BERNARDINO ALMADA HUBER**. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO SANABRIA CABRERA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CARLOS PERASSO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alexis Nicolás Arturo Brambilla (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GODOFREDO MARTÍNEZ GALEANO**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. MIRNA LUCÍA DUARTE (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS AYALA MARECOS**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 14 de febrero de 2025. Carlos M. Ferreira, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA MAGDALENA GALEANO DE ROMERO**. Asunción, 12 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA MEDINA RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala.

Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ENRIQUE FRANCO ORTELLADO**. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **RAFAEL DUARTE CHÁVEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **NATIVIDAD ESTELLA CAZAL DE MENEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PEDRO CELESTINO RUIZ BRIZUELA**. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA JARA S/ SUCESIÓN**. Ybucú, 25 de febrero de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **AGUSTINA ROSSI DE SOLALINDE**. Paraguari, 5 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 5 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **"ISABEL VAESKEN VDA. DE ROJAS S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, AÑO 2025, n.º 27, Secretaría 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta Capital. Asunción, 6 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELMAN ALEJANDRO HERREROS DOMÍNGUEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo,

Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUINÓNEZ BENÍTEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"MARTÍN SANABRIA LEIVA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, AÑO 2024, n.º 365. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIBIANO OLMEDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN PONCIANO MARTÍNEZ RECALDE**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BERNARDA SAUCEDO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA LUGO DE PATIÑO Y SIXTO PATIÑO NÚÑEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA IGNACIA DUARTE DE AYALA**. Coronel Oviedo, 27 de febrero de 2025. Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS - Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN BAUTISTA CORONEL VELÁZQUEZ**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto (actuario). Concepción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se creen con derechos en la sucesión de **TEÓFILO LÓPEZ S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 096, año 2025. Itauguá, 21 de febrero de 2025. Lic. Genos Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÓSCAR RAMÓN CENTURIÓN FRONTANILLA**. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo

que reclamar a la sucesión de **INDEALCIO ESTIGARRIBIA ROLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO SEGOVIA VILLAGRA Y/O FELICIANO SEGOVIA Y FRANCISCA SILVERO DE SEGOVIA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Melina J. Konjati, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **JOSÉ ANTÚNEZ**, con C. I. n.º 2.422.424. El juicio radica en la secretaría única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo, Abg. Luis Fernando González Jara, actuario judicial interino. Encarnación, 10 de septiembre de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONCIO KAZLAUSKAS MATRICHUK**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMELDA TOLEDO DE BARBOZA Y PEDRO REGALADO BARBOZA FIGUEREDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 32 /2025**. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BÁEZ DÍAZ Y PULCIANO TROCHE DÍAZ**. Ciudad del Este, 7 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA BIENVENIDA VILLALBA DE RIVAS**. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **PEDRO ARTURO LÓPEZ LIZZA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMINIO MARECO OLMEDO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELINA CONCEPCIÓN RIVAS DE RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 494/2024**. Luque, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINA MANUELA RAMÍREZ**

DE MARTÍNEZ. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guajayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de los señores **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR, CON C. I. N.º 2.480.049, Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 2.306.930**, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos: **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN**, año 2025, n.º 47, Folio 03 Vlt., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Miguel Bareiro (secretario interino). Guajayví, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRITZ JOACHIN RAMSEIER Y LA SEÑORA MARGRITH RAMSEIER**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 9 de octubre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, abogada María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA OZUNA GARAY**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, abogada Mónica Espinola de Kim, actuario judicial. Caaguazú, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INSRFRÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **JUAN JOSÉ CABRERA LEDESMA Y MARÍA CLARA CHAPARRO RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 27 de junio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX ARNALDO COLMÁN ESTIGARRIBIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANA AMARILLA VDA. DE ALVARENGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JUAN FLORES SANABRIA GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 1.64.205, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VICTORINO RIQUELME PORTILLO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE. N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO RIQUELME PORTILLO**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIZO UEMURA**, que radica en la secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Nogueira.- Pedro Juan Caballero, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARÍA MAGDALENA VILLALBA ACEVEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 610, folio 77 vto., año 2024. Itauguá, 26 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA PERLA BARRETO VDA. DE MARCET**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **FRANCISCO DOMINGO VOLPE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 423, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA MENDIETA RODRÍGUEZ**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ISABEL DIGALO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 4 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS DE LA CRUZ MOREL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifunero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **MARCIANA MARTÍNEZ DE ORTIZ**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuario). Piribebuy, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBERTO CASTILLO BERDAN**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALACHE AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Fiolella Farías Martínez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la

Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO COLMÁN MOREL**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMANN SCHIRMACHER ROGALSKY**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ERNST SIEBERT PENNER**. Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ**. Caacupé, 21 de mayo de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, actuario judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTASIO RIGOBERTO IRALA PAREDES**. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS, CON C. I. N.º 2.419.949**, de conformidad al Art. 741 del

C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrarri, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vto.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovelanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguine de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARINHA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CANO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DERLIS QUINTÍN ROJAS SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de junio de 2023.

SUCESIÓN El Juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, magister José Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de Oscar Rafael Bordón Heyn, en el juicio caratulado **OSCAR RAFAEL BORDÓN HEYN S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 438, AÑO 2023, SECRETARÍA N.º 39**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY, V.º B.º** Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo,

Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA. N.º 338 /2024"**. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULALIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguarón, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ARSENIO ROLÓN RECALDE**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTON HARDER KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOLBERTO AMANCIO FERNÁNDEZ MARINONI**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **PROFIRIO UCEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 387, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICENTE VILLAGRA ESPINOZA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1026, al folio 87, año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, EXPTE. N.º 681, FOLIO 91, AÑO 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA**. Sría. Única a

cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 11 de septiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS SÁNCHEZ PATIÑO Y EZEQUIELA HORTENCIA RAMÍREZ**. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuario judicial - Secretaría 04).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA IBÁÑEZ VDA. DE LEDESMA**. Julián Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA DE JESÚS RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCA ROSA LUISA CLIVIO DE PIÑOL, CON C. I. N.º 147.167**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de abril de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CRISANTO ROMÁN CRISTALDO**, y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GONZÁLEZ ROA**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PÍO VILLALBA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA RUIZ VDA. DE LEZME**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SEVERIANO AQUINO Y JORGE LINA GONZÁLEZ DE AQUINO S /SUCESIÓN INTESTADA N.º 492 /2024**. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **LILIANA BEATRIZ NIZZA MOLINAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez

días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BAZÁN VDA. DE ARVEZ**. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SEGOVIA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2021.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED PENNER FUNK**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEMETRIO MARECO ESPÍNOLA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BRUNO PASQUALE CON PASAPORTE EXTRANJERO YA4205132**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARCELINO MONGES VILLAMAYOR**. Paraguari, 7 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CANDIA (+) Y FELICIANA PAREDES DE CANDIA (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO DE JESÚS GAVILÁN BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones y reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante **HERIBERTO SCHLICHMANN**, Exp. n.º 33, año 2025, que radica en la Secretaría n.º

COMPRO ORO
Brillantes y Relojes Suizos
Joyería Realde FR
Siempre con el peso y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. Española 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

SR. INVERSIONISTA
Multiplique su capital rápidamente
Construyendo
Bº CERRADO, DPTOS. DÚPLEX y OTROS.
Tr. 0994-48 15 10
Sr. Óscar Simón

CANALETAS ALERO
A partir de G. 45.000
Caño G. 40.000
Embutida G. 50.000
Materiales incl., colocados, trabajos de herrería.
35 años en el ramo.
Fabric. canaletas. Con IVA.
Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

HERRERÍA ESCOBAR
Espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpn, cerradura eléc., tinglado.
Tr. 0981 684-716

SE OFRECE PLOMERO
para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.
Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Mínga Porá, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA PABLA GÓMEZ Y FELIPE SEGOVIA**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN BÁEZ**. S. L., 6 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Camerón Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA VDA. DE GAMARRA Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA PRESENTADO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA DE GAMARRA, Y JESÚS ALBERTO GAMARRA**. Ante mí: Eduardo Martín Morínigo Samaniego (actuario judicial - Sría. n.º 17). Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINA CRISTALDO DE VALIENTE**. Expdte. n.º 15, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBINO ALARCÓN ARGÜELLO**. Secretaría a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **TERESA GRACIELA RIVERO DE GARCÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORACIO CHAPARRO BÁEZ** Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuario judicial, secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO MONTIEL LEGUIZAMÓN**. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO FERNÁNDEZ OLAZAR**. A cargo de la Secretaría, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FREDY DAVID CÁCERES FLEITAS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de julio de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIELA RAQUEL VALDEZ AYALA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR MODESTO VEGA ARÁMBULO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 323, AÑO 2023**, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 3 de abril de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA ALEN DE BOGARÍN S/SUCESIÓN INTESTADA**. Asunción, 12 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA ALEN DE BOGARÍN S/SUCESIÓN INTESTADA**. Asunción, 12 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO RECALDE OVIEDO Y VICTORINA BÁEZ VDA. DE RECALDE**. Villeta, 10 de marzo de 2025. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C., C. y L., de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO RAMÓN BOGADO MARTÍNEZ**. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial. 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADIS VALENTINA BAREIRO BARRIOS**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CIRILA CONTRERA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 3 de agosto de 2020.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores

de la sucesión de **RICARDO SAMUDIO BRITOS**. 10 de marzo de 2024. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **STELA JOSEFINA COMPAGNUCCI VDA. DE CORRALES**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMA BAREIRO DE DIAZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA VALDEZ VDA. DE ROJAS**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con Sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA BOGADO**. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01 e interina de la Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTIZ**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (actuario judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BRIZUELA VENEGA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESPIRIDIÓN SCAVENIUS Y VICTORINA CRISTALDO DE ESCAVENIUS**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actuario judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR ANTONIO LEÓN FLORENTÍN**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FROILANA SANABRIA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO SANTACRUZ OSORIO**, en los autos **VICTORIANO SANTACRUZ OSORIO S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Nadia Medina. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO**

APRONIANO LÓPEZ TORRES. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de VIRGINIA SOSA DE GUANES**. Itá, 19 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampo Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL BAEZA**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda - Secretaría n.º 1, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN GUSTAVO VIVEROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA FARIÑA DE ROJAS**. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN RAMÍREZ FERNÁNDEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro Irala (actuario judicial). Ciudad del Este, 26 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FERREIRA ACOSTA**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **PATROCINIO BENÍTEZ DÍAZ**, con C. I. n.º 1391877, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González, actuario.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO AYALA ROJAS S/ SUCESIÓN**. Ybycú, 4 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO SALINAS**. Julián Augusto Saldívar, 16 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS KNAPPS NOHL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y a quienes tengan interés en el juicio caratulado **"OBDULIO PORTILLO CORONEL S/ SUCESIÓN INTESTADA" AÑO 2025**, n.º 59. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS VILLANUEVA BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la Secretaría a

cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS MOREIRA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 8 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR CATALINO OVIEDO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO HAMANN DANIELI**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBINO VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **MARIO AUXILIADOR GIMÉNEZ CANO**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA DEL ROSARÍA TORRES TORRES**. Caacupé, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SIMEONA FERREIRA MÉNDEZ (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo (actuario). Altos, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELSA CLARITA DÍAZ CRISTALDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ACEVEDO CHÁVEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de marzo de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÁNGEL RAMÓN GRANCE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **VÍCTOR VERA**. Caacupé, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscrip-

ción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 1.018.594**, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZULINDA TEÓFILA DOMÍNGUEZ SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a cargo del Abg. Juan Carlos Aquino G. Concepción, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, EXPTE. N.º 295, Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RAFAEL PAREDES VERA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANTONIO DE RIVERO MUSTO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ONOFRE ORTEGA FLECHA**. Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DOMINGO OCTAVIO LUGO GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **SILVESTRA BUSTO OJEDA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Año: 2025; n.º 32; Secretaría n.º 12, por la cual tiene por iniciado el juicio sucesorio de la señora Silvestra Busto Ojeda, y cita y emplaza a aquellos interesados, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la primera publicación, para reclamar sus derechos, si los tuviere. El Expediente electrónico radica en la Secretaría n.º 12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de Asunción, en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ÁNGELA JUANA MARÍA LUISA OSUNA S/SUCESIÓN**. M.R.A., 18 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, la industria, el comercio y público en general; que se produjo el hurto de los siguientes documentos, y que el monto sustraído es de Gs. 19.593.020.

Un Cheque cargo Banco CONTINENTAL N.º 315901, titular Villa Madrid S.A., Cta. Cte. 63-00107084-03.

Así también de los siguientes documentos (facturas y recibos duplicados y triplicados) de la Empresa PAR PLAST S.A.: facturas crédito N.º 50910, 50909, 50911, 50912, 50913, 50914, 50915, 50916 y 50917 y recibos de dinero N.º 8648, 8649, 8650, 8651, 8652, 8653 y 8654.

Otras facturas N.º 75151, 75152, 75153 y recibos N.º 16268 y 16269, correspondientes a la empresa Establecimiento Industrial HENMY S.A.

Agrega las siguientes facturas con N.º 91051, 91052, 91053, 91054, 91055, 91056, 91057, 91058, 91059, 91060, 91061, 91062, 91063, 91064, 91065, 91066, 91067, 91068, 91069, 91070, 91071, 91072, 91073, 91074 y recibos N.º 40678, 40679, 40580, 40681, 40682, 40683, 40684, 40685, 40686, 40687, 40688, 40689, 40690, 40691, 40692 y 40693 correspondientes a la Empresa ORPAR S.A.C.I.

Las mismas fueron denunciadas y anuladas quedando si valor comercial, para lo que hubiere lugar.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO FLORENTIN MALDONADO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 20/2025**. Luque, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUPERTO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que a jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LIDIA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ DE CASTRO S/ SUCESIÓN INTESADA**, Año: 2024, n.º 425, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUDELINO BERNARDI**, con C. I. n.º 6.144.193. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, acturaria judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARIO JOSÉ JARA MORENO**. El expediente sucesorio de Mario José Jara Moreno se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **EFREN ALFONZO S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 43, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN DÍAZ ROMÁN S/ SUCESIÓN INTESADA**, expediente n.º 33/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **EUSEBIO FRANCO CAÑO S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 55. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN, de **NOELIA DÍAZ ROCHE S/**

SUCESIÓN INTESADA. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SANTACRUZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LUCIA SALUSTIANA CAÑETE DE GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primer Inst. C. y C., Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS DÍAZ MEDINA**. Lambaré, 12 de marzo de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO ESPINOLA VILLASANTI Y JULIA MIRIAN BENÍTEZ DE ESPINOLA**. Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NÉLIDA FIGUEROA DE RODRÍGUEZ**. Lambaré, 14 de marzo de 2024. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndolo saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANIBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, acturaria.

CONSTRUCCIÓN

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

FISCALIZACIÓN DE OBRAS: Gane control de calidad, cronograma de cumplimiento metas, mejor control financiero de su inversión. Seguimiento personalizado Costos adecuados a su obra. Cel. 0981 791 322.

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000, 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.



Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.**, 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

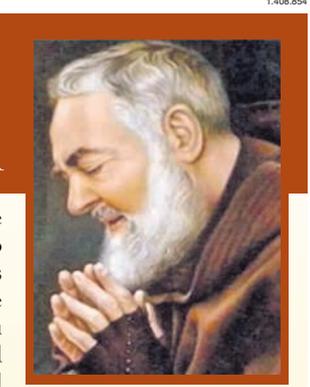
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. Interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Préstamos Prendarios

PRESTAMOS PRENDARIOS SOBRE TODO TIPO DE VEHÍCULOS autos, camionetas, lanchas, moto sky, absoluta reserva. Tr. 0994 698-903.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.



Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.



Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py



Odontólogos

DRA. MARIANA MENCHACA - ODONTÓLOGA Registro Profesional 100-97. Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en prótesis bucal. Resinas, coronas, prótesis removibles (paladar). *Precios promocionales*. Jueves de 13:30-18:00. Luis Alberto de Herrera c/ Cnel. Irrazábal. Edificio Balcones de Herrera, Asunción, Paraguay. Pedir turno al 0971 181-234.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.



Extravíos y Sustracciones

SUSTRACCIÓN Se comunica a la banca, industria, comercio y público en gral. la sustracción de los cheques n.º CK 274845, CK 274846, CK 274847, Cta. Cte. n.º 31-00883303-09, a nombre de D.V.L. Transportes SRL, monto G. 25.000.000 c/u, cargo Banco Continental. Los mismos fueron denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO DE CHEQUES Se comunica al público, a la banca y comercio en general el extravío de cheques con numeración 4315901, 4315905, 4315927 al 4315950 de la Cta. Cte. n.º 110011123-0 del Banco Nacional de Fomento, ocurrido en fecha 10 de marzo del corriente. Los mismos han sido anulados, quedando sin ningún valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Otros

GRACIAS, SAN BENITO ABAB, SAN MIGUEL, SAN EXPEDITO Y SAN JUDAS TADEO por los favores recibidos. R.E.

San Expedito

San Expedito de las causas justas y urgentes, socórreme en esta hora de aflicción y de desesperación, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, Tú que eres el Santo de los afligidos, Tú que eres el Santo de los desesperados, Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad. Atiende mi pedido (Hacer el pedido). Ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. Estaré por el resto de mi vida agradecido y llevaré tu nombre a todos los que tienen fe. GRACIAS POR LOS FAVORES RECIBIDOS. Rezar Padre Nuestro, un Ave María y un Gloria.

F.P., H.P. y L.P.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

Exequias y Participaciones

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. Sus primos MARÍA JOSEFINA ROMERO DE RABERY, MILCIADES RABERY, y sobrinos ROCÍO, ADRIANA, MARÍA JOSÉ y RODRIGO MORENO participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida María Pía y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF. AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la esposa del distinguido Socio de la Institución Gral Brig Aer (R) CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO. Dios con su infinita bondad la acoja en su Santo Reino, provea paz a los corazones de sus familiares y amigas. Que brille para ella la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre). Homenaje de despedida: Hoy en el salón velatorio a las 12:00 a 12:30 horas. Agradecidos en Dios.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

LOS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 2001 DEL COLEGIO GOETHE participamos con profundo pesar el fallecimiento de la querida "Tía María Pía", mamá de nuestro querido amigo LONCHI. Acompañamos en este doloroso momento a toda la querida familia JARA DE MARCO.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

MARTHA OSUNA con sus hijos ERNESTO, SILVIA, CELESTE y MARÍA INÉS participan con profunda pena el fallecimiento de tan entrañable amiga. Acompañan a la familia JARA DE MARCO en este difícil momento e invitan a elevar una oración por su alma.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 14 de marzo de 2025. FERDINANDO MANUEL ACOSTA LAMPERT y FAMILIA participan con mucho pesar la partida de la querida esposa y compañera de CARLOS y madre de ALEJANDRA, CARLITOS y MARÍA JOSÉ y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. CARLOS VERA URDAPILLETA y MARTA SALERNO DE VERA y FAMILIA participan con profundo dolor la partida de María Pía y acompañan a su esposo, CARLOS, y familiares en tan doloroso momento deseando una cristiana resignación. Elevar una oración por su eterno descanso.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. Los camaradas de la Promoción CADETE OSCAR OTAZÚ participan la triste pérdida de quien en vida fue la esposa del Gral. Brig. CARLOS JARA GONZÁLEZ NAVERO y elevar una oración por su eterno descanso.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Despedimos a nuestra querida María Pía, la cordobesita que desde que llegó a nuestra familia brilló por su alegría, por su bondad, por su cariño para cada uno de nosotros. Estará siempre en nuestros corazones y será la estrella de la familia Jara de Marco. Su tía MARÍA ÁNGELA CALÓ DE AGUILERA y sus primos CLAUDIA, CELESTE, ÁNGEL y MARÍA ÁNGELA AGUILERA CALÓ, acompañamos a CARLITOS, y sus HIJOS con nuestras oraciones.

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. La familia CARVALLO CANAS: MANOLO, ELI, CÉSAR, ANALÍA y ALE participa con profundo dolor el fallecimiento de la querida María Pía, esposa de CARLOS y madre de CARLITOS, ALE y MALI. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

EDITH GUILLERMINA ENRIQUETA GAMARRA VDA. DE RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 13 de marzo de 2024. LOS COMPAÑEROS de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la compañera Lourdes e invitan a elevar una oración por su eterno descanso.

EDITH GAMARRA DE RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 13 de marzo de 2025. TERESITA, EDUARDO CASATI y FAMILIA participan con mucha tristeza el fallecimiento de su consuegra Moñoca, deseando consuelo para Martín, Fernando, Lourdes, Marcelo y familias. Ruegan una oración en su nombre. Agradecidos en Dios.

ELENA MARÍA VERÓNICA SKRENEK VDA. DE HEID (Q.E.P.D.)

CARLOS NAVARRO FRETES participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la querida ADELAIDA (ADE), rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

Janinne Yvonne Anahí Wolf Ynsfrán
Mi amada hija

"Tu alma sigue viva,
tu eres el rayo de luz que nos
acompaña siempre.
Algún día nos volveremos a
encontrar".

Con profundo amor te dedicamos
esta misa por el día de tu
cumpleaños.
Tu mami **Yvonne** y tus hermanas
Nathalie y Vivi.

Invitamos a nuestros familiares y amigos a compartir
la misa que se oficiará en tu nombre, el día de hoy
a las 18:00 hs., en la parroquia San Rafael
(Cruz del Chaco 1690 c/ Alfredo Seiferheld)

Exequias y Participaciones

GRACIELA BORDA DE CORVALÁN (Q.E.P.D.)

Falleció el día 14 de marzo de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la señora GRACIELA BORBA DE CORVALÁN, madre de MARÍA GRACIELA CORVALÁN BORDA, funcionaria de la Sección Comercial. Se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón velatorio: Funeraria San Andrés, San Roque esq. Antequera, ciudad de San Ignacio, Misiones. Sepelio: hoy sábado, 15 de marzo, en el cementerio local de San Ignacio, Misiones, a las 9:00 horas.

Dr. JORGE GAMARRA (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz de Cristo el 14 de marzo de 2025. LA COMISIÓN DIRECTIVA Y LOS MÉDICOS ANESTESIOLOGOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE ANESTESIOLOGÍA participan con profundo dolor el fallecimiento del querido colega, Ex Pte. de la SPA. Piden al Señor, le conceda el descanso eterno y a su familia le brinde cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

Dr. JORGE MANUEL GAMARRA PAREDES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. Su prima BEATRIZ GAMARRA VDA. DE ESCOBAR, e hijos FEDERICO MANUEL, LETICIA CONCEPCIÓN y DANTE BENJAMÍN, participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de PATY y JOSÉ, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

JUAN BAUTISTA DOMÍNGUEZ GAUTO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 14 de marzo de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento del señor JUAN BAUTISTA DOMÍNGUEZ GAUTO, funcionario del Departamento de Lectura y Censo. Se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Alberdi N° 1366, entre 1ª y 2ª Proyectada). Sepelio: cementerio Jardín de la Paz, Lambaré, 10:00 hs.

JUAN DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, los compañeros del Centro de Lectura lamentan el fallecimiento de nuestro querido compañero de trabajo Juan Domínguez. Nació el 17 de octubre de 1967, Juan nos dejó hoy, 14 de marzo de 2025, después de casi 40 años de dedicado servicio y compromiso con nuestra institución ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE). Su legado de trabajo, dedicación y amistad será recordado siempre por todos nosotros. JUAN fue más que un compañero de trabajo, fue un amigo, un mentor y un ejemplo a seguir. Queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos en este momento de dolor y pérdida. Descansa en paz, querido Juan. Tu memoria vivirá siempre en nuestros corazones.

FILOMENA BÁEZ DE ENCISO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 marzo de 2025. LA FAMILIA ARGÜELLO ENCISO, VÍCTOR SAMUEL, ROSANA, JUAN participamos con pesar la partida de la querida Tía NEKA. Acompañamos con mucho cariño al Tío ALFREDO Y FAMILIA, cristiana resignación.

MARÍA DEL PILAR SIMÓN (Q.E.P.D.)

Los amigos de LA FRANJA del Club Centenario lamentan profundamente el fallecimiento de la señora MARÍA DEL PILAR SIMÓN, madre del querido MARIO GUTIÉRREZ, a quien envían las más sinceras condolencias. Que la fortaleza y el cariño de sus seres queridos le brinden consuelo, y que brille para su madre la luz perpetua.

MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar LA FAMILIA ORUÉ GUANES participa el fallecimiento de la querida MARÍA PÍA y acompañan a la Familia en este difícil momento e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

MIRTHA BEATRIZ BASTOS DE FRIEDMAN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 13 de marzo de 2025. MARÍA Y ROBERTO, ÓSCAR Y ELINA, AURELIO Y ANDREA, MARTHA (+) e hijos participan con hondo pesar el fallecimiento de la apreciada MIRTHA. Acompañan en su dolor a la querida prima GLORIA Y CARLOS. Ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma, que el Señor les alcance resignación a familiares ante tan sensible pérdida. Agradecidos en Dios

MYRIAN RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 14 de marzo de 2025. El Directorio y colaboradores de INDUFAR CISA participan con profundo pesar el fallecimiento quien en vida fue madre del compañero José Adán Guillén Ramírez del Departamento de Inyectables, ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

OLGA ESPERANZA VELÁZQUEZ VDA. DE VERA (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo del 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy sábado 15 de marzo en el Cementerio Municipal de Lambaré. Sala velatoria Parque Serenidad Sajonia (Avda. Carlos A. López N° 737 c/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.



OLGA ESPERANZA VELÁZQUEZ VDA. DE VERA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. Sus hijos, nietos y bisnietos participan con triste pesar su partida. Lugar del velatorio: Parque Serenidad, Sajonia. Sepelio: hoy, 15 de marzo de 2025, a las 15:30 hs. en el cementerio de Lambaré.

Dr. ÓSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA - BALANSA CENTRO MÉDICO participan con profundo pesar el fallecimiento del Dr. ÓSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ, quien en vida fue médico cardiólogo de la institución, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

PAULINA PINTO DE RUIZ DÍAZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. Su marido PABLO, sus hijos: JANA, HORACIO y GERMÁN participan con hondo pesar su fallecimiento. Ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Salón Velatorio: Jardín de la Paz - Rca. Argentina frente a Garden. Agradecidos en Dios.

RAMÓN BÓVEDA (Q.E.P.D.)

TOMÁS BITTAR NAVARRO, MARÍA JOSÉ ARRÉLLAGA VARGAS PEÑA, ANTONELLA y ALEXANDER, RENATO y SOFÍA, FACUNDO, TOMASINO, AXEL, ATHINA e INÉS participan con profundo dolor la partida del padre de los tan queridos amigos y hermanos LULI, AGUJA y FAMILIA, rogando elevar una oración por su alma. Agradecidos en Dios.

EE.UU. expulsará al embajador sudafricano



Marco Rubio, secretario de Estado de los Estados Unidos. AFP

WASHINGTON (AFP). Estados Unidos anunció que expulsará al embajador de Sudáfrica en Washington, declaró este viernes el secretario de Estado, Marco Rubio, acusándolo “de odiar al país y al presidente” Donald Trump. “No tenemos nada que discutir con él, por lo que se le considera persona no grata”, publicó Rubio en su cuenta de la red X acerca del embajador Ebrahim Rasool, al que calificó de “político racista”.

Esa expulsión es el episodio más reciente en medio de la creciente tensión entre Washington y Pretoria. En febrero, Trump congeló la ayuda estadounidense a Sudáfrica en reclamo por una ley de ese país que, según él, permite confiscar tierras a agricultores blancos. Uno de los aliados más cercanos de Trump es el multimillonario sudafricano Elon Musk, quien ha acusado al gobierno del presidente sudafricano Cyril Ramaphosa de tener “leyes de propiedad abiertamente racistas”.

La propiedad de la tierra es un tema polémico en Sudáfrica, pues la mayoría de las tierras agrícolas siguen en manos de personas blancas tres décadas después del fin del apartheid, por lo que el Gobierno está bajo presión para hacer reformas.

Plan de alimento escolar, envuelto en corrupción

LIMA (EFE). La Fiscalía de Perú allanó este viernes la sede central del antiguo programa estatal de alimentación escolar Qali Warma como parte de la investigación de una presunta red criminal alrededor de este proyecto, que ha sido acusado de repartir conservas en mal estado a niños.

El Ministerio Público precisó en la red social X que la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios realizó una diligencia de exhibición de documentos, inspección y pesquisa en la sede central del programa nacional de alimentación escolar, que fue reestructurado por el Gobierno y desde este año se llama Wasi Mikuna.

El allanamiento, ejecutado junto con la División contra la Corrupción de la Policía Nacional, buscó “realizar el barrido total del material relevante hallado para las pesquisas, entre otras diligencias reservadas y secretas que permitirán el esclarecimiento de los hechos”, agregó.

El Ministerio Público indicó que la diligencia forma parte de la investigación contra el actual vocero presidencial, Fredy Hernán Hinojosa, el empresario Michael Francois Burga Farro y otras personas, por la presunta comisión del delito de organización criminal vinculada a actos de corrupción.

Por este caso también se investiga, de manera preliminar, a la presidenta Dina Boluarte, quien acudió a la Fiscalía el 24 de febrero pasado para declarar sobre la gestión de Qali Warma cuando fue ministra de Desarrollo e Inclusión Social durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022).

La Fiscalía busca determinar si la actual gobernante cometió el delito de negociación incompatible, al supuestamente favorecer a una empresa con contratos para Qali Warma por más de 4,7 millones de soles (1,27 millones de dólares).

El caso fue destapado por la prensa con las declaraciones de extrabajadores de la empresa Frigoinsa, que producía las conservas Don Simón, una de las proveedoras del programa de alimentación escolar, que admitieron que contenían carne en mal estado o no apta para el consumo humano.

BUSCABAN OBTENER TÍTULOS DE MÉDICO DE FORMA IRREGULAR

Imputan a brasileños por falsificación de documentos

El Ministerio Público imputó ayer a 23 estudiantes brasileños por la supuesta producción de documentos no auténticos para obtener títulos en la carrera de Medicina de la Universidad María Serrana. La denuncia data del 2020 y la rectora de ese entonces falleció antes de ser procesada.



La Fiscalía imputó a 23 estudiantes brasileños de la Universidad María Serrana por supuesta falsificación de documentos con el fin de obtener sus títulos de doctores en Medicina.

Las agentes fiscales Nathalia Paola Silva y Claudia Aguilera firmaron el acta de imputación a los alumnos brasileños de la carrera de Medicina de la Universidad María Serrana, que habían sido denunciados por supuestamente ser colocados de manera directa en el octavo semestre de la carrera apenas llegaron al territorio nacional.

“En los certificados de estudios que expidió la Universidad María Serrana consta que supuestamente los hoy imputados habrían cursado y convalidado materias de cursos inferiores en la Universidad Sudamericana y en la Universidad Internacional Tres Fronteras, sin embargo, esto no se corresponde con la realidad puesto que los mismos nunca fueron alumnos de las ci-

tadas universidades”, refiere la imputación.

Además, esos certificados contendrían firmas y sellos no provenientes de funcionarios del Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

La hipótesis fiscal

La hipótesis del Ministerio Público es que la solicitud de registro de títulos, junto con la presentación de todas las documentaciones no auténticas citadas, realizada ante el MEC el 15 de junio de 2020, fue presuntamente en “connivencia” con los alumnos hoy imputados.

El trámite se realizó desde la Universidad María Serrana por medio de la entonces rectora Gerarda Norma



Federico Mora, viceministro de Educación Superior del MEC.

Aquino Saucedo, quien ya falleció, ante la dirección de Registro de Títulos del Viceministerio de Educación.

Se presentaron certificados de estudios y títulos expedidos por la citada Universidad que acreditaban la supuesta culminación de la

carrera de medicina por parte de los hoy imputados.

Celebran indagación

En comunicación con ABC Cardinal, el viceministro de Educación Superior, Federico Mora, celebró que “la Fiscalía tome cartas y genere la imputación” contra los estudiantes brasileños.

“Había un cruce de datos y certificados de estudio que la universidad no pudo sostener, evidenciamos que había posible documentación falsa”, recordó el viceministro Mora, quien indicó que el caso motivó la intervención de la casa de estudios por parte del MEC.

Añadió además que los títulos universitarios de los afectados están “bloqueados” hasta que se resuelva su situación judicial.

Condenan a 9 años a Peirano en Uruguay

MONTEVIDEO (AFP). La Justicia de Uruguay condenó al exbanquero Juan Peirano Basso a nueve años de prisión por la quiebra del Banco Montevideo en 2002, que precipitó una de las mayores crisis económicas en la historia del país.

Peirano Basso, de 75 años, fue hallado “plenamente responsable” de insolvencia societaria fraudulenta en perjuicio de los ahorristas y del Estado uruguayo, según la sentencia fechada el 10 de marzo, a la que accedió la AFP.

“El accionar del encausado Juan Peirano Basso, en su calidad de presidente del Grupo Velox o Grupo Peirano, hizo desaparecer gran parte del patrimonio del Banco Montevideo para beneficiarse a sí mismo y al grupo”, señaló.

El fallo judicial coincide con la acusación de la Fiscalía de que el Banco Montevideo (BM) fue “saqueado con intención”. El daño patrimonial contra el BM en maniobras dolosas, cometidas directa o indirectamente con



El exbanquero uruguayo Juan Peirano Basso fue condenado a 9 años de prisión por la crisis surgida por la quiebra del Banco Montevideo.

empresas vinculadas al Grupo Velox, superó los 340 millones de dólares, según los informes contables.

Juan Peirano Basso era la cabeza del Grupo Velox, que también integraban su padre, Jorge Peirano Facio, y sus hermanos Jorge, Dante y José. El con-

glomerado, propietario de los bancos Montevideo (Uruguay), Velox (Argentina), Alemán (Paraguay), y TCB (Islas Caimán), y con participación en la cadena de supermercados Santa Isabel (Chile), colapsó con la crisis argentina de 2001.

RALLY CROSS COUNTRY 2025

Nueva temporada con cambios

Una nueva temporada del **Petrobras Campeonato Paraguayo de Rally Cross Country (CPRCC)** se avicina, y la **Asociación Central de Deporte Motor Todoterreno (ACDMT)** realizó el jueves una **reunión informativa** entre la **organización y los pilotos**, de cara a lo que será el arranque del certamen 2025.

En la misma se informó a los participantes sobre **algunos de los cambios que serán introducidos** a partir

de este año.

En ese sentido, durante el 2025: **los roadbook serán digitales** para todas las categorías, desde las motos hasta las camionetas; la **hoja de ruta será entregada mediante un drive**, poco antes del comienzo de cada etapa; y la organización proveerá además **una tablet a los competidores**, sin costo alguno.

También se reducirá el costo del canon por la inscripción en casi todas las

categorías.

Además, la **ACDMT impulsará una campaña de seguridad vial**, enfocada y dirigida principalmente a los **niños**, con un **karting a pedal** que estará disponible en cada bivouac de la carrera.

El campeonato tendrá **4 fechas este año**, y se pondrá en marcha el **6 y 7 de abril** con la disputa del **Desafío Paraguari**, cuya cabecera será la ciudad de **Carapeguá**.



Renato Sosa (izq.), Ivanna Curi L. (centro) y Roberto Bogarín, de la ACDMT, dirigieron la reunión.

Hoy desde las 17:00 se abre oficialmente la temporada del atletismo nacional con el Open Tournament, que reunirá a atletas de todo el país incluyendo la atracción de ver en pista a los olímpicos velocistas **Xenia Hiebert** y **César Almirón**.

El Open Tournament será la primera competencia de este año y se realizará en la pista de atletismo de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), que tuvo su correspondiente mantenimiento mirando también los que significará los Juegos Panamericanos Junior en agosto próximo.

*** Programa de hoy:** A las **17:00:** los 100 metros con vallas, lanzamiento de disco y salto alto esto en U18/mayores y en ambas ramas, masculino y femenino. 17:20: 110 metros con vallas, masculino en las categorías U18, 20 y mayores.

Desde las **17:30 y 17:50 las primeras series de los 100 metros llanos masculino y femenino respectivamente.**

A las **18:00:** salto largo masculino solo en mayores, lanzamiento de jabalina categorías U18, 20 y mayores masculino; a partir de las **18:10 y 18:20,** los 1.500 metros en femenino y masculino, respectivamente.

Posteriormente, a las **18:40 y 19:00,** los 400 metros llanos en mayores, masculino y femenino, respectivamente. Luego, **19:20:** lanzamiento de jabalina categorías U18, 20 y mayores femenino y los 80 metros llanos U16 masculino. Desde las 19:35 los 80 metros llanos U16 femenino.

Y desde las 19:50 y 20:00 las finales

EN LA PISTA DE LA SND



Open Tournament abre la temporada

La velocista olímpica **Xenia Hiebert (26 años)** será una de las atracciones hoy.

de los 100 m en ambas ramas.

Finalizando la jornada sabatina, a las **20:15 y 20:30,** los 3.000 metros llanos mayores en ambas ramas y cierran a las **20:55** la posta 4x100 masculina en la categoría mayores.

*** Competencias de mañana:** El programa dominical arranca bien temprano por la mañana, desde las **07:00 y 07:30,** con los 5.000 metros llanos en mayores masculino y femenino, respectivamente.

A las **08:00** otra atractiva propuesta con los 3.000 con obstáculos femenino en mayores y en simultáneo la impulsión de bala categorías U18, 20 y mayores, en ambas ramas.

Desde las **08:30** los 3.000 metros con obstáculos masculino en mayores. A las **08:50** los 400 metros con vallas categorías U18 y mayores, masculino.

A las **09:00** el salto con garrocha en ambas ramas categoría mayores. Desde las **09:30 y 09:45** los 200 metros llanos de mayores masculino y femenino.

Sobre las **10:00** se realizará el lanzamiento de martillo en categorías U18, 20 y mayores, al igual que el salto triple y los 800 metros llanos masculino y femenino. Desde las 10.20 serán los 800 metros mayores femenino. A las **10:40,** en U16 se disputará los 150 metros masculino y femenino.

Y finalmente, a las **11:30** con la posta 4x100 masculino se cierra la jornada. El evento será con entrada libre y gratuita para los que deseen acompañar el certamen

HIPISMO

Listo el césped del Acá Carayá

Este sábado se realizará la "Competencia Hípica" y el escenario está listo. Será la pista de césped del Club Hípico Acá Carayá, donde también se había realizado la Primera Fecha del Ranking de la Fedepa.

Esta competencia de saltos, que servirá de aperitivo para la Segunda Fecha del Ranking en el Rakiura, el próximo fin de semana, será organizada por la Comisión de Festejo del Día del Arma de Caballería.

Los saltos arrancarán a las 8:30 en la pista del RC4 Acá Carayá, en Loma Pytã. Habrá premios para todas las categorías, consistentes en copas y medallas.

Todo arrancará con la Mi-



Valentina Giménez saltará con Silverana, en categoría 1,00 m.

ni Escuela, seguida por Escuelas Abiertas y las categorías superiores de Amateur, con obstáculos a 1,00 y 1,10 metros.

El objetivo del evento es integrar a la gran familia ecuestre con esta competencia homenaje y extender los lazos de amistad.

TENIS DE MESA

WTT Youth Contender en la SND

Desde el jueves se puso en marcha el torneo de tenis de mesa juvenil más importante del mundo, el WTT Youth Contender, que se celebra por tercera vez consecutiva en Asunción.

El evento internacional, que se inició el jueves, se extenderá hasta mañana en el estadio de la Federación Paraguaya de Tenis de Mesa (FPTM), ubicado en el predio de Secretaría Nacional de Deportes (SND).

El certamen es organizado por World Table Tennis, institución dependiente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

En esta ocasión participarán casi 150 atletas provenientes de doce países:



A puro tenis de mesa en la Secretaría Nacional de Deportes.

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Corea del Sur, Paraguay, Puerto Rico, Eslovaquia y Estados Unidos.

Entre ellos, algunos de los paraguayos que ya están preseleccionados para los próximos Juegos Panamericanos de agosto de 2025.

DUELO DIRECTO POR PLAZA DE CHAMPIONS

Brighton desafía al City

El Manchester City, vigente cuádruple campeón de la Premier League, pero lejos este curso de la pelea por el título, recibe hoy a un rival directo en la pelea por los puestos de Champions, el Brighton del paraguayo **Diego Gómez**, por la 29ª jornada del campeonato inglés.

El City está actualmente 5º en la tabla, solo un punto por delante del Brighton (7º), que llega animado a este encuentro tras encadenar seis victorias (4 por la Premier y 2 por la FA Cup).

La jornada también ofrece un duelo directo entre dos jugadores albirrojos; **Julio Enciso y Ramón Sosa**, pero con realidades diferentes. Mientras el Ipswich de la "Joya" lucha por salir del descenso, el Nottingham del "Amiguito" se ilusiona con sellar su boleto a la próxima Champions.

En la pelea por el título, el **Arsenal** tiene mañana un partido complicado, un derbi ante el Chelsea, en procura de descontar los 15 puntos que le saca el **Liverpool**, que ya avanzó su partido correspondiente a esta fecha a mediados de febrero (empate con Aston Villa). Los Reds disputan mañana en Wembley (13:30, ESPN) la final de la Copa de la Liga (Carabao Cup) ante Newcastle.

Programa. Hoy: 12:00 Manchester City-Brighton (ESPN); **12:00** Ipswich-Nottingham; **12:00** Everton-West Ham; **12:00** Southampton-Wolverhampton;

14:30 Bournemouth-Brentford.

Mañana: 10:30 Fulham-Tottenham (ESPN); **10:30** Arsenal-Chelsea (Disney+); **16:00** Leicester-Manchester United (ESPN).

Aplazado al miércoles 16 de abril: 16:30 Newcastle-Crystal Palace. **Disputado** el miércoles 19 de febrero: Aston Villa 2-Liverpool 2.

* **Posiciones:** Liverpool 70 puntos, Arsenal 55, Nottingham 51, Chelsea 49, Manchester City 47, Newcastle 47, Brighton 46, Aston Villa 45, Bournemouth 44, Fulham 42.

Líder Barça visita al Atlético

El líder, Barcelona, visitará mañana en la 28ª jornada de la Liga española al Atlético de Madrid (3º), un rival que en el partido de la primera vuelta le arrebató el liderato con un gol en el último suspiro. Atento al duelo del Metropolitano, el **Real Madrid** se medirá hoy al Villarreal (5º) en la Cerámica, con la posibilidad de colocarse provisionalmente como líder en solitario.

* Programa 28ª jornada:
* **Ayer: Las Palmas 2-Alavés 2.** Goles: 7' Toni Martínez, 63' Jon Guridi (A); 90' Fábio Silva, de penal, 90+5' Alberto Moleiro (LP).



Diego Gómez se afirma en el equipo del Brighton.

Hoy: 10:00 Valladolid-Celta (ESPN); **12:15** Mallorca-Espanyol; **14:30** Villarreal-Real Madrid (ESPN); **17:00** Girona-Valencia (ESPN).

Mañana: 10:00 Leganés-Betis (ESPN2); **12:15** Sevilla-Athletic Bilbao; **14:30** Osasuna-Getafe; **14:30** Rayo Vallecano-Real Sociedad; **17:00** Atlético de Madrid-Barcelona (Directv).

* **Posiciones:** Barcelona 57, Real Madrid 57, Atlético 56, Athletic 49, Villarreal 44, Betis 41, Mallorca 37, Rayo 36, Celta 36, Sevilla 36.

Atalanta, contra Inter

Con el trío de cabeza en un puñado de tres puntos, el duelo entre el líder, Inter de Milán (61 puntos), y el Atalanta (3º, 58 pts) del domingo, en la 29ª jornada de Serie A, será el último cara a cara directo entre los candidatos al "Scudetto".

Tras haber dejado virtualmente fuera de la lucha por el "Scudetto" a la Juventus tras la goleada (4-0) de la pasada fecha, el Atalanta es junto a Inter y Napoli (60 pts) uno de los candidatos al título.

* Programa 29ª jornada:
* **Ayer: Genoa 2-Lecce 1.** Goles: 16', 45+3' Fabio Mirretti (G); 68' Nikola Krstovic, de penal (L).

Hoy: 11:00 Udinese-He-

llas Verona; **11:00** Monza-Parma; **14:00** Milan-Como; **16:45** Torino-Empoli.

Mañana: 08:30 Unione Venezia-Napoli (ESPN); **11:00** Bologna-Lazio; **12:00** Roma-Cagliari (ESPN2); **14:00** Fiorentina-Juventus (ESPN4); **16:45** Atalanta-Inter (Disney+).

* **Posiciones:** Inter 61, Napoli 60, Atalanta 58, Juventus 52, Lazio 51, Bologna 50, Roma 46, Fiorentina 45, Milan 44, Udinese 40, Torino 35, Genoa 35.

Bayern visita al Unión Berlín

El Bayern Múnich, líder de la Bundesliga, buscará hoy en campo del Unión Berlín recuperarse de la derrota sufrida la semana pasada ante el Bochum y mantener así la ventaja de ocho puntos sobre su escolta, el Bayer Leverkusen.

Programa 26ª jornada:
* **Ayer: St Pauli 1-Hoffenheim 0.** Gol: 51' Noah Weisshaupt (SP).

Hoy: 11:30 Unión Berlín-Bayern (ESPN5); **11:30** Augsburg-Wolfsburgo; **11:30** Maguncia-Friburgo; **11:30** Werder Bremen-Bor. Mönchengladbach; **14:30** Leipzig-Dortmund.

Mañana: 11:30 Bochum-Eintracht; **13:30** Heidenheim-Holstein Kiel; **15:30** Stuttgart-Bayer Leverkusen.

* **Posiciones:** Bayern 61, Leverkusen 53, Maguncia 44, Eintracht 42, Friburgo 41, Leipzig 39, Wolfsburgo 38, Stuttgart 37, Mönchengladbach 37, Dortmund 35.

COPA LIBERTADORES

Bahía, el último a fase de grupos



Rogerio Ceni, entrenador de Bahía.

Un día después de la debacle del Corinthians, el Bahía rescató el orgullo brasileño al sellar su clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025 con una victoria 1-0 sobre Boston River de Uruguay, en el cierre de la tercera fase.

Además del conjunto bahiano, que se impuso en Salvador con un gol de Jean Lucas Oliveira, a los 59 minutos, **Alianza Lima, Cerro Porteño y Barcelona** de Ecuador también aseguraron en la semana su clasificación a la fase de grupos.

* **Brasil contará con 7 representantes** en fase de grupos, uno más que **Argentina**, que sufrió la inesperada eliminación de **Boca Juniors** en la segunda fase.

* **El sorteo de la fase de grupos de la Libertadores** se realizará el lunes 17 (20:00, ESPN) en la Conmebol.

* **Cerro Porteño, Olimpia y Libertad** serán los representantes de Paraguay.

EL DESTACADO EN LIGA ARGENTINA

El clásico Independiente-Racing



Gabriel Ávalos, goleador de Independiente.

Independiente, puntero del Grupo B, y Racing, ganador de la Recopa Sudamericana el mes pasado, animarán mañana el Clásico de Avellaneda, el partido más trascendente de la décima fecha del torneo Apertura 2025 del fútbol argentino.

Los "Diablos Rojos", con el goleador paraguayo **Gabriel Ávalos**, apuntan a ratificar lo que hasta aquí ha sido una muy buena campaña, con seis triunfos en nueve cotejos y sólo un tropiezo, en su visita a River Plate en el Monumental.

Racing, con el posible debut del paraguayo **Richard Sánchez**, buscará arruinar el

buen momento de su archirrival, pero también mejorar posiciones en el Apertura.

River Plate, tercero en el Grupo B, visita hoy al Deportivo Riestra, mientras que Boca Juniors, tercero del Grupo A, que lidera Tigre, será local el domingo ante Defensa y Justicia.

* **Programa de la 10ª fecha.** Anoche jugaban: Argentinos Jrs-Aldosivi; Godoy Cruz-San Lorenzo. **Hoy: 16:00** Riestra-River (ESPN5); **18:30** Rosario Central-Gimnasia LP (TyC); **18:30** Estudiantes-Newell's; **21:00** Sarmiento-Talleres (TyC); **21:00** Huracán-Independiente Rivadavia.



Richard Sánchez, flamante fichaje de Racing.

Mañana: 16:00 Independiente-Racing (TyC); **18:30** Boca-Defensa (ESPN); **21:00** Lanús-Instituto (TyC); **21:00** Belgrano-Barracas.

Lunes: 19:00 Unión-Banfield (TyC); **19:00** Tigre-Central Córdoba; **21:15** Atl. Tucumán-Vélez; **21:15** San Martín SJ-Platense (TyC).

* **Posiciones: Grupo A:** Tigre 21, Argentinos 21, Boca 20, Estudiantes 18, Huracán 18, Defensa 17, Central Córdoba 14, Barracas 13, Ind. Rivadavia 13, Racing 9. **Grupo B:** Independiente 20, Rosario Central 18, River 18, San Lorenzo 17, Riestra 12, Gimnasia LP 11, Platense 10, Lanús 10, Instituto 8.

MUNDIAL DE CLUBES 2025

Balón que acabará con la polémica



Balón con un sensor especial para el Mundial

¿Tocó Julián Álvarez una o dos veces el balón en su penal? Es la gran pregunta dejada por el "euroderbi" entre Real Madrid y Atlético de Madrid. El balón del Mundial de Clubes FIFA 2025 acabará con la polémica. Tiene un sensor interno con una unidad de medición inercial de 500 Hz. Identifica "cada toque individual". Así es la "Tecnología de Balón Conectado" de Adidas que se estrenará en junio en Estados Unidos.

"Que levante la mano quien haya visto que Julián patea dos veces el balón. Nadie la levanta", dijo Diego Simeone tras el derbi que clasificó al Madrid a cuartos. "Me parece que da con el pie izquierdo en el segundo toque", opinó Carlo Ancelotti.

Adidas afrontó el problema con su balón ultra tecnológico. El sensor ayuda a "identificar cada toque individual del balón" y permitirá a los videoárbitros resolver rápidamente estos problemas específicos.

GUARANÍ 0-TEMBETARY 0

Hubo fútbol; faltó el gol



El pequeño gigante de Tembetary Juan Esteche disputa el balón con William Mendieta, de Guarani.



Julio César Noguera
jnoguera@abc.com.py

Guarani y Tembetary igualaron anoche sin goles en el Luis Salinas de Itauguá, en un partido en el que ambos equipos generaron varias ocasiones para anotar, pero los arqueros Servio y Chena cumplieron a cabalidad su rol.

Cuando los arqueros cumplen

Cuando el arquero de un conjunto es designado como la figura del partido, generalmente es porque su equipo fue superado y el encargado de cuidar la portería tapó todas. Pero cuando ambos porteros se destacan, resulta que el juego tuvo muchas ocasiones de gol y los que estaban bajo los tres palos no dejaron pasar nada y el empate es el único resultado posible.

Si bien uno imagina tener un de-

lantero o mediocampista talentoso como la figura, por meter un pase filtrado, por una jugada individual que marque la diferencia o por una genialidad para abrir el marcador, en esta ocasión no hubo un futbolista de cancha que pudiera destacar más que los porteros.

El cuadro aborígen intentó ser protagonista en el arranque del juego, con su acostumbrado dominio del balón y orden estratégico a la hora de buscar el arco rival, aunque quizás los dirigidos por Francisco Arce no tenían en su libroteo un muy ordenado equipo de Tembetary, que no le permitió progresar en sus intentos.

Fue más bien el cuadro rojiverde, con una genialidad de Juan Esteche, quien se sacó a dos de la marca, cedió a Paredes, para que este remate y haga lucir a Servio, con una doble tapada.

En la complementaria ingresaron hombres de refresco, hubo cambios de estrategias, se generaron más situaciones de gol por ambos equipos, pero todo llegaba hasta las manos de los porteros.

Guarani se lleva de Itauguá su primer empate del año y Tembetary, un punto que puede ser fundamental más adelante en el promedio.



Gerardo Figueredo
X @GerardFigue730

En la "Apertura" de la 9ª fecha del torneo, de visitante General Caballero de Mallorca venció 1-0 al 2 de Mayo, en el partido matinal de ayer, en Pedro Juan Caballero. Teodoro Arce, de penal, marcó el único gol en el Río Parapití.

2 DE MAYO 0 - GRAL. CABALLERO 1



Triunfo rojo en el norte

La celebración de Teodoro Arce, tras anotar de penal el gol de General Caballero en Pedro Juan.

Aquello de si no anotás, te hacen

El que propuso juego de entrada fue el 2 de Mayo, rápidamente adelantando sus líneas a través de sus laterales en el que una vez más sobresalió la tarea de César Castro por la zona izquierda. Este encontró la colaboración permanente de Ronald Cornet y a ello se sumó la velocidad de Elías Alfonso, el apoyo y el toque fino de Amín Molinas, teniendo de esta forma la manija del trámite del partido.

En la cronología, las oportunidades de gol que tuvo el local: apenas se iniciaba el encuentro, Barreto desde buena posición tiró afuera; luego, Cornet también tuvo su chance; Castro apareció con remate violento exigiendo al portero Guillén quien en gran intervención sacó la pelota al córner. Llegó el turno de Ruiz Díaz, solo frente al arquero tiró apurado, sucesivas tapadas de Guillén lo convirtieron en la figura del juego. En contrapartida, la visita intentó con tibias apariciones de Arce y Maná, así se cerró el primer tiempo, con el Gallo dominador, pero errático a la hora de definir.

En la complementaria, arranque explosivo de Teodoro Arce, que es derribado por Barreto dentro del área, penal a favor de la visita, segunda

Apertura
9ª fecha

Estadio: Río Parapití
Gol: 48' Teodoro Arce, de penal (GC).

Amonestados: 5' y 47' Barreto, y 51' Sosa (2).

Expulsado: 47' Miguel Barreto, por doble amonestación (2).

Tiros de esquina: 2 de Mayo 5 (2 en el PT) - General Caballero 2 (0).

Árbitro: Giancarlo Celestino Juliadoza 7.

Asistentes: José Villagra y José Mercado.

Cuarto árbitro: Nelson Palma.

VAR: Ulises Mereles.

AVAR: Luis Onieva.

2 de Mayo PJC
0

Carlos Servín 5

Miguel Barreto 3

Pedro Sosa 5

Cesar Ramírez 5

César Castro 6

Elías Alfonso 5

(ST Fabrizio Brenner) 4

Sergio Sanabria 5

Ronald Cornet 5

(80' Fernando Díaz) 4

Amín Molinas 6

(67' Franco Costa) 4

Diego Acosta 4

(67' Orlando Colmán) 4

Fernando Ruiz Díaz 4

(62' Sergio Bareiro) 3

DT: Felipe Giménez

Gral. Caballero
1

Luis Guillén 8

Miller Mareco 6

Alexis Rodas 6

Manuel Romero 6

Tomás Lezcano 5

Nicolás Maná 4

(63' Jorge Armoa) 5

Jorge Mendoza 6

(63' Juan Franco) 5

Jordan Santacruz 5

Iván Duarte 4

(ST Fernando Lesme) 5

Teodoro Arce 7

(76' Gabriel Molinas) 4

Ronald Roa 6

(85' Éver Fernández) s/n

DT: Troadio Duarte

Apertura
9ª fecha

Estadio: Luis Salinas (Itauguá)

Gol: No hubo

Amonestados: 75' Esteche, 87' Chena, 96' Candia (T), 83' Céspedes, 89' López, 91' Cantero (G)

Tiros de esquina: Guarani 4 (0 PT) - Tembetary 2 (1)

Árbitro: José Natanael Méndez 6

Asistentes: Roberto Cañete y Héctor Medina

Cuarta árbitra: Zulma Quiñónez

VAR: Carlos Figueredo

AVAR: Héctor Balbuena

Guarani	0	Tembetary	0
Gaspar Servio 7		Jorge Chena 7	
Juan Daniel Pérez 5		Víctor Barrios 6	
(80' Juan Patiño) 6		Alan Paredes 6	
Gustavo Vargas 6		Líder Cáceres 6	
Mario López 6		Nicolás Malvacio 6	
Alexis Cantero 6		Marcelo González 6	
Nicolás Barrientos 5		(56' Derlis Martínez) 5	
(69' V. Céspedes) 6		Marcos Riveros 6	
Agustín Manzur 6		Rodrigo Rojas 6	
Bruno Piñatares 5		(64' Willian Candia) 6	
(69' Luis Martínez) 5		Denis Colmán 6	
Diego Fernández 5		(79' M. Rolón) 6	
(69' L. Rolón) 6		Juan F. Esteche 6	
William Mendieta 5		(79' Ángel Cristaldo) 6	
(69' Richard Torales) 6		Aarón Spetale 5	
Fernando Fernández 5		(64' Rodrigo López) 6	
DT: Francisco Arce		DT: Arturo Villasantti	

CERRO PORTEÑO

Crucigrama ofensivo

Cerro Porteño se alista de cara al partido frente a Sportivo Ameliano, mañana en la Olla, a las 18:15, pero con el inconveniente de saber quiénes formarán el ataque, considerando distintas circunstancias.

Francisco da Costa fue suspendido por la expulsión de la fecha pasada en Mallorquín con roja directa (dos juegos afuera); Juan Manuel Iturbe volvió a sentir la lesión muscular en el partido copero contra Melgar, y el argentino Jonatan Torres tiene una dolencia muscular. También terminó machucado Gabriel Aguayo frente a los peruanos, incluso tuvo que ser reemplazado muy temprano.

Hay que considerar lo de Cecilio Domínguez, quien no solo tiene seguidilla de penales malogrados, sino también estuvo en todos los partidos del campeonato local y mayoría de la Copa.

Así el argentino Sergio Araujo, que arrancó y anotó el primer gol en el triunfo de clasificación a la fase de grupos de la Libertadores, sería la opción más razonable.

El entrenador Diego Martínez tiene aún el entrenamiento, aunque solo recreativo, para tener una idea de cómo conformar la formación que arrancará el juego de mañana frente al cuadro de Villeta.

Queda por ver si en el arco



Con tres goles (uno de penal), el delantero argentino Jonatan Torres (28 años) es uno de los artilleros de Cerro Porteño.

se mantiene el argentino Alexis Arias o retorna Junior Fernández, quien no jugó en Mallorquín, pero si lo hizo contra Melgar.

El equipo azulgrana sale a cancha mañana conociendo el resultado del clásico de esta noche, en el que se juega la punta: Libertad, el líder, y

Olimpia, distanciado a 3 unidades.

* **Tiques.** Los precios de entradas que rigen en el juego de mañana son: 20.000 guaraníes (Graderías norte, novena y visitante), 30.000 (Plateas), 60.000 (Preferencias), 120.000 (Preferencia Vip).

SELECCIÓN MAYOR

Primera convocatoria del año

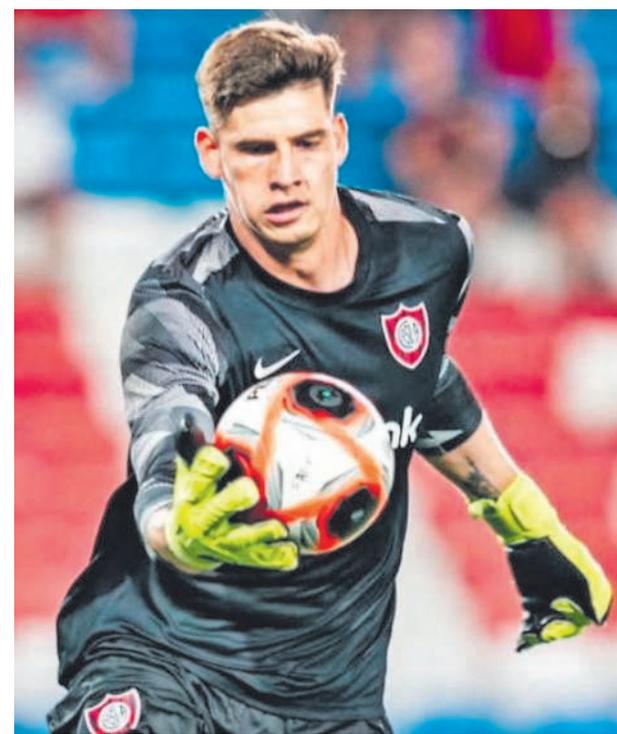
En la cuenta regresiva a la espera de la vuelta de la selección paraguaya a la cancha, hoy se conocerá la lista de convocados por el técnico Gustavo Alfaro, en la reanudación de las Eliminatorias Sudamericanas del Mundial 2026.

En la primera nómina del año, las caras nuevas, el arquero Orlando Gill (San Lorenzo de Almagro) y Ronaldo Dejesús (Lanús). Tal vez podría aparecer un tercero en la elección de Alfaro, quien no tiene a Gustavo Gómez por lesión.

El primer combo del año tiene como rivales a Chile, el jueves próximo, a las 20:00 en el Defensores del Chaco, con el arbitraje del brasileño Raphael Claus, y cinco días después contra Colombia, en Barranquilla, a las 21:00, con la conducción referil del argentino Facundo Tello.

* **Arqueros (4):** Junior Fernández, Carlos Miguel Coronel, Orlando Gill y Juan Espínola.

* **Defensores (7):** Juan Cáceres, Gustavo Velázquez, Fabián Balbuena, Omar Alde-



Orlando Daniel Gill (24 años), en la nómina de los convocados.

rete, Junior Alonso, Agustín Sández y Ronaldo Dejesús López.

* **Mediocampistas (7):** Damián Bobadilla, Andrés Cubas, Mathías Villasanti, Diego Gómez, Alejandro Ro-

mero Gamarra, Matías Gallarza y Hugo Cuenca.

* **Delanteros (8):** Ramón Sosa, Miguel Almirón, Julio César Enciso, Antonio Sanabria, Isidro Pitta, Alex Arce, Ángel Romero y Gabriel Ávalos.



Libertad vs. Olimpia

303 juegos (1906-2024)



ANTECEDENTES

94 victorias de Libertad (344 goles)
79 empates
130 triunfos de Olimpia (427 tantos)

La última victoria de Olimpia en Tuyucúa fue el 3 de abril de 2021 (0-1, gol de Jorge Recalde). Desde entonces, se registraron 4 victorias de Libertad y 1 empate. Los dirigidos por Sergio Aquino suman 10 partidos seguidos sin perder en Liga y los de Martín Palermo no conocen de derrotas hace 7 juegos.

LIBERTAD-OLIMPIA EN TUYUCUÁ, 19:30

Un sábado de blanco y negro

TORNEO APERTURA 2025 NOVENA FECHA

AYER	MAÑANA 18:15
2 de Mayo 0	Cerro Porteño
Gral. Caballero 1	Ameliano
Estadio: Río Parapití	Estadio: La Nueva Olla

AYER	MAÑANA 20:30
Guaraní 0	Recoleta FC
Tembetary 0	Luqueño
Estadio: Luis Salinas	Estadio: Luis Salinas

HOY 19:30	LUNES 20:30
Libertad	Nacional
Olimpia	Trinidense
Estadio: La Huerta	Estadio: Arsenio Erico

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	8	20
Olimpia	8	17
Guaraní	9	16
Gral. Caballero	9	12
Ameliano	8	12
Cerro Porteño	8	11
Recoleta	8	11
Trinidense	8	10
2 de Mayo	9	8
Tembetary	9	7
Luqueño	8	6
Nacional	8	4

Libertad frente a Olimpia, a las 19:30 en La Huerta, es el único "clásico" de la cartelera de sábado en la continuidad de la disputa de la 9ª fecha del torneo Apertura y con la punta en juego.

El Gumarelo, puntero invicto con tres puntos de ventaja sobre el Franjeado, expone esa virtud en su campo con la firme convicción de aumentar la diferencia en la ruta hacia el título a poco de cerrarse la primera rueda del campeonato. Sin embargo, se cruza con un rival que apuesta fuertemente a romper la imbatibilidad del equipo de Tuyucúa y quedar en la línea de liderazgo.

Además, seguramente aún con la espina en los ojos por lo que fue perder en la definición de la Supercopa Paraguaya, en el inicio de la temporada, los de Para Uno ven como un desquite dejar sin invicto al equipo de Sergio Aquino, mérito con lo que Martín Palermo aumentará su crédito con la hinchada franjeada.

Después de seis victorias consecutivas, Libertad salvó el invicto la fecha pasada en la visita a Sportivo Trinidense (1-1). Mientras, Olimpia, que solo perdió frente a Guaraní en el arranque del torneo, en el juego anterior

se impuso al 2 de Mayo de Pedro Juan, triunfo con el que se repuso luego del empate con General Caballero en Juan León Mallorquín.

Son tres puntos en juego que marcarán el ritmo en la punta a falta de dos rondas para completarse la primera mitad del campeonato.

En cuanto a los equipos, el entrenador liberteño no tiene elegible por lesión a Lucas

Sanabria, y además podría echar mano a un par de variantes más en la conformación del once.

Por el lado de Palermo, el retorno de Robert Rojas en la defensa es una fija, pero también se baraja la posibilidad de una movida en la ofensiva, pues el Pipa Benedetto parece meter presión pidiendo un lugar y las ganas de lograr su primer gol.



DT: Sergio Aquino DT: Martín Palermo
Estadio: La Huerta Hora: 19:30

Matías Espinoza	Lorenzo Melgarejo	Rodney Redes	César Olmedo
Thomas Gutiérrez	Hernesto Caballero	Derlis González	Robert Rojas
Rodrigo Morinigo	Alvaro Campuzano	Javier Domínguez	Marino Arzamendia
Diego Viera	Iván Franco	Hugo Fernández	Lisandro López
Iván Ramírez	Hugo Martínez	Iván Leguizamón	Facundo Zabala

Árbitro: Juan Gabriel Benítez
Asistentes: Milcíades Saldívar y Esteban Testta
Cuarto árbitro: Derlis Benítez
VAR: Derlis López
AVAR: Héctor Balbuena
Precios de entradas: G. 30.000 (Graderías, no socios), 40.000 (Plateas, no socios) y 50.000 (Preferencia, socios). Gradería sur (visitante, agotada)

SELECCIÓN MAYOR
Con caras nuevas se conocerá hoy la nómina de Alfaro

Pág. 55

18+
aposta.LA
www.aposta.la

UNIVERSIDAD UMAX
MARIA AUXILIADORA

ENTRE MARIDO Y MUJER
Al mediodía, el hombre telefonó desde su oficina a su casa:
-Hola, mujer. ¿Cómo estás?
-¡Maravillosamente! De un humor estupendo pero extrañándote mucho, como todos los días, amorcito.
-Perdone usted, señora. Debo haber marcado mal.

LÓGICA
Después de un viaje muy lento en un viejo ómnibus, un pasajero molesto pregunta al chófer:
-¿No podía haber venido un poco más rápido?
-Habría podido, señor, pero no podía abandonar el ómnibus.

GENEROSO
-Señor, ¿podría darme cien mil guaraníes para tomar una taza de café?
-Pero si una taza de café cuesta menos de cien mil guaraníes, ¿para qué quiere usted cien?
-Es que, cuando puedo, soy generoso: me gusta dar propina.

EXPOSICIÓN DE ARTE
Dos amigas asisten a una exposición futurista, cuando una de ellas exclama:
-Fíjese, Elenita, qué curiosa es esta magnífica estatuilla.
-Calla, por favor -contesta la amiga -¿no ves que es el extintor de incendios?

PRECISANDO
Después de una quiebra fraudulenta, el juez ordena que el comerciante sea encarcelado y su establecimiento clausurado. A los pocos días, a la puerta de su tienda, apareció este letrero: "Encerrado el dueño por la muerte del negocio".

DISEÑAR
Principalmente me fijo en el lugar en el que va el edificio, en sus propósitos, sus funciones, en los anhelos de la gente que me ha buscado para que lo haga. En mi estudio comenzamos haciendo un análisis muy serio de cuál es el terreno, cuáles son los vecinos y qué necesitan. Solo cuando comprendo todo eso bien profundamente, empiezo a diseñar. Tiene que ser una respuesta a la realidad que ya existe. La construcción se tiene que hacer parte de ese terreno y de esos vecinos. **César Pelli**

ÑE'ÉNGA
Mboriahu omombo va'ekuéicha ivai.

SANTORAL
Santa Luisa de Marillac: Religiosa. Era hija ilegítima de Luis de Marillac, señor de Ferrieres y consejero en el Parlamento, y se puede decir que tuvo una infancia acomodada. Pero más tarde murió su padre y tuvo que salir a trabajar para el sustento de la familia, a los 14 años. Más tarde, se casó y luego enviudó y desde ese momento se dedicó a la vida religiosa y a los pobres, conjuntamente con la ayuda de San Vicente de Paul. En 1960 Juan XII la declaró Patrona de los Asistentes Sociales.

abc
• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital
www.abc.com.py

LIBERTAD VS. OLIMPIA, EN LA HUERTA, A LAS 19:30

Evolución del... clásico



Noche de sábado para estar prendido a la AM730 con Libertad frente a Olimpia, en La Huerta, a las 19:30, que no es solo una edición más del clásico blanco y negro, sino un duelo por la punta y en el que la rivalidad creció bastante en los últimos tiempos; es el enfrentamiento entre los campeones del año pasado, un nuevo cruce entre los que definieron en el arranque de la temporada la Supercopa Paraguay, con festejo gumarelo. También una fiesta en el remozado como coqueto estadio de Tuyucúa y otra pulseada en la foja de los técnicos Sergio Aquino y Martín Palermo. Pág. 55

Seguilo por **abc.am730**
Estamos donde está el fútbol siempre

◀ **Sergio Daniel Aquino** (45 años), técnico de Libertad con 15 partidos dirigidos (11 triunfos, 3 empates y 1 derrota).

▶ **Martín Palermo** (51 años), entrenador de Olimpia con 52 juegos (27 victorias, 16 empates y 9 caídas).

Infografía • abc

petrobras
Todos los días
Hasta **40%** DE REINTEGRO CON **ueno**
a través de **premia**

puntofarma
HOY **MEGA DESCUENTOS**
Hasta **60%** de descuento.

Un buen mantenimiento es igual a mayor seguridad en la ruta.
Mantenimiento • Balances • Alineación

NASSER CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
Conocé nuestros planes:

RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA
Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900
Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles